DIARIO OFICIAL

Montevideo, jueves 22 de junio de 2006

Año CI - N° 27.019





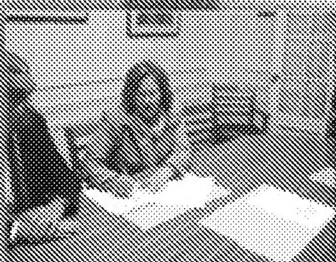


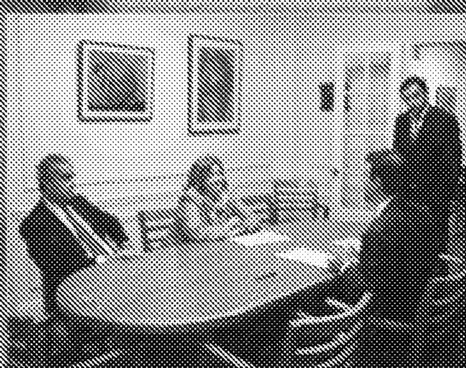
Homenaje al Prócer

"...yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulneraría enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí una materia reservada sólo a vosotros..."

1764 - 19 de Junio - 2006

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY






COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Año CI - Nº 27.019 - Montevideo, jueves 22 de junio de 2006

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Diseño de Portada
"Artigas en la Ciudadela" (detalle)
Juan Manuel Blanes, año 1884



DOCUMENTOS

Tomo 404

FE DE ERRATAS

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

1

Resolución S/n

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 27.016 de fecha 16 de junio de 2006, se publicó la Resolución 419/006 de fecha 12 de junio de 2006 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se designan delegados del Poder Ejecutivo, de los trabajadores y de los empleadores en los Consejos de Salarios de los respectivos grupos de actividad; deslizándose en la misma un error imputable al Diario Oficial.

En la Pág. 577-A:
En el ATENTO, tercera línea:

Donde dice: "...Decretos 178/995, ..."
Debe decir: "...Decretos 178/985, ..."

Queda hecha la salvedad.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

1
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto por el cual se aprueba el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, INVERSIONES Y RECURSOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL correspondiente al Quinquenio 2006 - 2010.
(834*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Art. 1º.) Apruébase el Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos, Período 2006 -2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES A REGIR PARA EL QUINQUENIO 2006-2010

A) FIJACIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 1.- El Presupuesto de Sueldos Gastos e Inversiones para el quinquenio 2006-2010, se regirá por los créditos y previsiones que se describen en los programas de Funcionamiento, Comercial e Inversión que se adjuntan y que son parte integrante de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Fíjese el presupuesto de Ingresos Municipales para el año 2006 en la suma de $ 443:255.100, para el año 2007 en la suma de $ 459:261.400, para el año 2008 en la suma de $ 468:405.300, para el año 2009 en la suma de $ 476:402.600 y para el año 2010 en la suma de $ 491:105.900.

ARTÍCULO 3.- La vigencia del presente presupuesto se operará con retroactividad al primero de enero del 2006, salvo en aquellas normas que tengan vigencia expresa.

ARTÍCULO 4.- En el caso de no obtenerse la asistencia del Gobierno Nacional u obtenerse en menor cuantía, se abatirán los gastos del Presupuesto de Inversión a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, comunicando a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

CAPÍTULO II

B) ORGANIGRAMA - FUNCIONARIADO MUNICIPAL

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 1.- Organigrama.- El Organigrama de la Intendencia de Soriano está constituido por el Intendente, Secretario General y las distintas Direcciones Generales de Departamentos, que tendrán sus funciones específicas, pudiendo tener Divisiones y Secciones de Departamento.

Artículo 2.- Intendente.- Corresponden al Intendente las funciones ejecutivas y administrativas en el Gobierno Departamental establecidas en la Constitución de la República.

El Intendente tendrá un Secretario Particular que coordinará las distintas Secciones y Departamentos de la Intendencia con el Señor Intendente y prestará asistencia al señor Intendente en todas las áreas de su competencia.

Dependerá directamente del Intendente el Servicio de Auditoría.

Artículo 3.- Secretario General.- Corresponde al Secretario General las funciones establecidas en la Constitución de la República.

Del Secretario General y en dependencia directa de él se ubica División Secretaría, existiendo un Coordinador de Secretaría que cumplirá funciones de nexo entre ambos y con el resto del departamento.

Habrá un Servicio Jurídico Notarial formado por un Asesor Jurídico y un Asesor Notarial que integran una sola unidad de servicio, todo sin perjuicio de las actividades específicas de cada sector.

Existirán también la Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación, las Juntas Locales, las Comisiones Asesoras y la Inspección Municipal, la que tendrá como cometido generalizar la función inspectiva a todo el ámbito municipal.

Artículo 4.- Direcciones Generales de Departamento.- Las Direcciones Generales de Departamento estarán constituidas de la siguiente manera:

a)- Departamento de Hacienda. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Hacienda entenderá en lo relacionado a los ingresos y egresos presupuestales y en general, en la contabilidad de la Intendencia.

El Departamento de Hacienda estará compuesto por un Director General y un Subdirector General.

Tendrá las Divisiones: Contaduría, Tesorería, Adquisiciones e Impositiva, dependiendo de ésta última las Secciones Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria, Semovientes y Tributos Varios.

Dependerá también del Departamento de Hacienda el Centro de Cómputos.

b)- Departamento de Administración. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Administración entenderá en general lo relacionado con el funcionamiento interno de la Intendencia. Tendrá a su cargo la verificación, el contralor y el asesoramiento de los trámites que se realicen ante el Municipio, así como también la administración de distintos bienes y servicios municipales.

El Departamento de Administración estará compuesto por un Director General y un Subdirector General.

Tendrá las Divisiones Personal y Deportes.

Dependerá del Departamento de Administración Sección Portería del Edificio Municipal y Limpieza-Vigilancia General, Cuentas Personales, Recursos Humanos, Reguladora de Trámites, Archivo, Servicio Fúnebre y Registro Civil.

El Velódromo Municipal "Leonel Rocca", el Estadio "Luis Köster" y la Plaza de Deportes del Barrio Artigas funcionan en la órbita de la División Deportes.

c)- Departamento de Tránsito y Transporte. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Tránsito y Transporte entenderá en lo relacionado al tránsito y a los servicios de transportes de pasajeros y carga de conformidad con la normativa existente.

El Departamento de Tránsito y Transporte tendrá un Director General, una División Registro de Vehículos y Conductores, y las Secciones Contravenciones y Brigada de Tránsito.

d)- Departamento de Asuntos Sociales. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Asuntos Sociales entenderá en lo relacionado a políticas sociales del departamento, pudiendo coordinar las mismas con Organismos nacionales e internacionales con competencia en estas áreas.

El Departamento de Asuntos Sociales contará con un Director General y con las Divisiones Complementación Alimentaria y Expendios, sin perjuicio de su competencia en las áreas sociales como discapacidad y juventud.

e)- Departamento de Desarrollo. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Desarrollo tendrá a su cargo el fomento y promoción de proyectos concretos para el desarrollo del departamento.

El Departamento de Desarrollo tendrá un Director General y las Divisiones Bodega Mauá y Turismo.

La División Turismo tiene a su cargo el fomento y promoción de todo lo relacionado con el turismo en el departamento, dependiendo de ésta el Complejo Palmar, que tendrá un Encargado con obligación de residencia en dicho lugar.

f)- Departamento de Cultura. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Cultura tendrá como cometido el afianzamiento de una identidad cultural y artística propia del departamento, generando eventos y acciones participativas, así como también le corresponde la promoción de las artes en sus distintas expresiones en una acción descentralizadora.

El Departamento de Cultura está compuesto de un Director General, la División Casa de la Cultura y Museos, Sección Biblioteca y la Coordinación Mauá.

Asimismo tendrá a cargo las actividades educativas a través de las Escuelas del Hogar, Conservatorios Musicales y de las Escuelas Corales.

g)- Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente ejercerá la policía higiénica y medioambientalista del departamento, sin perjuicio de la competencia que corresponda a las autoridades nacionales, y coordinará la prestación de servicios médico y odontológico a los funcionarios.

El Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente tendrá un Director General, División Policlínica y Salubridad; y las Secciones Archivo Médico, Servicios y Cementerio.

h)- Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial entenderá en lo relacionado al ordenamiento del territorio del departamento en todas sus escalas y ámbitos, tanto en lo público (interviniendo directamente a excepción de lo correspondiente a Vialidad) como en lo privado vigilando el cumplimento de la normativa existente. Sin perjuicio de ello, le compete entender en los sistemas de alumbrado, en los espacios verdes, así como en la construcción y mantenimiento de los edificios de la Intendencia.

El Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial esta compuesto por un Director General y un Subdirector General, las Divisiones Arquitectura; y Parques, Jardines y Paseos Públicos, y la Oficina de Ordenamiento Territorial.

i)- Departamento de Talleres, Producción y Almacenes. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Talleres, Producción y Almacenes entenderá en lo relacionado a reparación y mantenimiento de la maquinaria municipal, así como también la producción de distintos insumos que la administración establecerá.

El Departamento de Talleres, Producción y Almacenes esta compuesto de Director General, Subdirector General, Área Talleres (dentro de la cual se encuentran las Divisiones Taller Flota y Taller General) y Área Producción y Almacenes (de la que dependerá Sección Almacén).

j)- Departamento de Obras. Sin perjuicio de las atribuciones que le asigne el Intendente, el Departamento de Obras entenderá en lo relacionado a la ejecución de obras de vialidad urbana y rural.

El Departamento de Obras está compuesto por un Director General, un Subdirector General, una Oficina Técnica, un Laboratorio de Suelo y la División Vialidad.

Artículo 5.- Juntas Locales. Excluyendo las Juntas (órganos de gobierno), los servicios dependientes (secretaría, oficinas etc.) actúan jerárquicamente en subordinación de Intendente, Secretario General, Directores Generales y Subdirectores Generales de Departamentos.

CAPÍTULO III

RELACION FUNCIONAL

Sección I
Funcionarios Amovibles

Artículo 1.- Cargos Amovibles- Son amovibles todos los funcionarios que no pertenezcan a los escalafones Administrativo; Profesional; Obrero, de servicio y especializado y Docente.

La amovilidad tiene carácter amplio y discrecional, proviéndose en forma directa con cualesquier persona, sean o no funcionarios, pudiendo la Administración disponer los ceses no sólo por razones disciplinarias sino por cualesquiera otros motivos referentes al Servicio (Economía, Confianza, Reorganización).

Durante la permanencia de un funcionario ocupando un cargo amovible no se generará antigüedad para presupuestación.

Artículo 2.- Algunos Cargos Amovibles- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, son amovibles los siguientes cargos:

1)- De Dirección General de Departamento.

2)- Secretario Particular del Intendente, Coordinador de Secretaría, Secretario de Relaciones Publicas y Comunicación, Asesor Jurídico, Asesor Notarial y Auditor.

3)- Director de las Divisiones Impositiva, Adquisiciones, Deportes, Complementación Alimentaria, Expendios, Bodega Mauá y Vialidad.

4)- Director, Secretario y Coordinador de Eventos de la División Turismo y Encargado del Complejo Palmar.

5)- Asesor Social en el Departamento de Asuntos Sociales y los Encargados de las Áreas Agropecuaria y de Empresas, Inversión y Promoción del Departamento de Desarrollo.

6)- Director Técnico Arquitecto, Director Técnico de la División Parques, Jardines y Paseos Públicos y Director Técnico en Ordenamiento Territorial.

7)- Director de Talleres y Director de Producción del Departamento de Talleres, Producción y Almacenes.

8)- Ingeniero Civil e Ingeniero Agrimensor del Departamento de Obras.

9)- De Secretaría de las Juntas Locales y Coordinadores Generales entre los Departamentos de Obras, Arquitectura y Ordenamiento Territorial, y Talleres, Producción y Almacenes y las Juntas Locales.

10)- Otros Directores y cualquier otro Profesional no perteneciente al Escalafón Profesional.

11)- Los Programadores de Primera y de Segunda del Centro de Cómputos.

12)- Remesero de Fondos, el que deberá ser funcionario municipal.

Artículo 3.- Situación de funcionarios municipales.- Los funcionarios municipales que fueran designados para ocupar cargos amovibles, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación.

Durante el período de la reserva, el funcionario mantendrá todos los derechos funcionales, especialmente el de la carrera administrativa y las retribuciones que por cualquier concepto venía percibiendo hasta la toma de posesión del cargo, cualquiera sea su naturaleza, y al cese en las tareas amovibles tendrá derecho a reintegrarse a su cargo y grado anterior a menos que hubiese cesado por ineptitud, omisión o delito.

Artículo 4.- Remuneración de los Funcionarios Amovibles. La retribución del Secretario General será la vigente al 1 de setiembre de 2005 que asciende a la suma de $ 56.716, ajustándose en igual momento y porcentaje que el Intendente.

Las remuneraciones para los funcionarios amovibles dependerá de su ubicación dentro de niveles expresados en este artículo, no pudiendo exceder ninguna de ellas a la correspondiente al Secretario General de la Intendencia, y se ajustarán en igual forma que las retribuciones generales del personal municipal. Los niveles son los siguientes:

1- Nivel 1.- Corresponde a la retribución del Director General del Departamento deHacienda y del Director General del Departamento de Obras.

2- Nivel 2.- El 85 % del nivel 1 será la retribución de:
Titular de Auditoria.
Director General del Departamento de Administración.
Director General del Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente.
Director General del Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial.
Director General del Departamento de Talleres, Producción y Almacenes.

3- Nivel 3.- El 70 % del nivel 1 será la retribución de:
Director General del Departamento de Tránsito y Transporte.
Director General del Departamento de Asuntos Sociales.
Director General del Departamento de Desarrollo.
Director General del Departamento de Cultura.
Asesor Jurídico.
Asesor Notarial.

4- Nivel 4.- El 65 % del nivel 1 será la retribución de:
Director de División Impositiva Municipal.
Director de División Deportes.
Director de División Turismo.
Director Técnico Arquitecto.
Ingeniero Civil.
Otros Directores y cualquier otro Profesional no perteneciente al Escalafón Profesional.

5- Nivel 5.- El 60 % del nivel 1 será la retribución de:
Secretaría Particular del Intendente.
Secretario de Relaciones Públicas y Comunicación.
Director de Adquisiciones.
Programador de 1ª en Centro de Cómputos.
Director Técnico de Parques, Jardines y Paseos Públicos.
Director Técnico en Ordenamiento Territorial.
Ingeniero Agrimensor.

6- Nivel 6.- El 55 % del nivel 1 será la retribución de:
Inspector Municipal I.
Programador de 2ª en Centro Cómputos.
Secretario de la Junta Local Dolores.

7- Nivel 7.- El 50 % del nivel 1 será la retribución de:
Inspector Municipal II.
Director Área Talleres, dependiente del Departamento de Talleres, Producción y Almacenes.
Director Área Producción y Almacenes, dependiente del Departamento de Talleres, Producción y Almacenes.

8- Nivel 8.- El 45% del nivel 1 será la retribución de:
Director Encargado de División Complementación Alimentaria.
Director de Expendios Municipales.
Director de Bodega Mauá.
Encargado del Complejo Palmar.

9- Nivel 9.- El 40 % de nivel 1 será la retribución de:
Coordinador de Secretaría.
Encargados de las Áreas Agropecuaria del Departamento de Desarrollo.
Encargado de Empresas, Inversión y Promoción del Departamento de Desarrollo.
Secretario de División Turismo.
Director de Vialidad dependiente del Departamento de Obras.
Coordinador General de la Junta Local Dolores.

10- Nivel 10.- El 38 % de nivel 1 será la retribución de:
Secretario de la Junta Local Cardona.
Coordinador General de la Junta Local Cardona.

11- Nivel 11.- El 35 % de nivel 1 será la retribución de:
Asesor Social en el Departamento de Asuntos Sociales.

12- Nivel 12.- El 33 % de nivel 1 será la retribución de:
Secretario de la Junta Local José Enrique Rodó.

13- Nivel 13.- El 30 % de nivel 1 será la retribución de:
Coordinador de Eventos.
Remesero de Fondos.
Coordinador General Junta Local de Rodó.
Secretario de la Junta Local Palmitas.
Coordinador General Junta Local Palmitas.

14- Nivel 14.- El 28 % de nivel 1 será la retribución de:
Secretario de la Junta Local Santa Catalina.
Coordinador General Junta Local de Santa Catalina.
Secretario de la Junta Local Villa Soriano.
Coordinador General Junta Local de Villa Soriano.
Secretario de la Junta Local Agraciada.
Coordinador General Junta Local de Agraciada.

15- Nivel 15.- El 25 % de nivel 1 será la retribución de:
Secretario de la Junta Local Risso.
Secretario de la Junta Local Egaña.
Secretario de la Junta Local Villa Darwin.
Secretario de la Junta Local Palmar.
Secretario de la Junta Local Cañada Nieto.

Sección II
Escalafones, Grados y Sueldos.

Artículo 5.- Funcionarios Municipales. Los Escalafones Administrativo; Profesional; Obrero, de servicio y especializado y Docente son de carrera, proveyéndose y rigiéndose en todo aspecto por las normas ordinarias sobre ingreso, ejercicio, ascenso, permanencia, etc.

La carrera administrativa de estos funcionarios se desarrollará de conformidad a los estatutos aplicables a los funcionarios que los integran.

No están comprendidos en la carrera administrativa los cargos de carácter político, de particular confianza, o con régimen especial constitucional para su provisión, y en general, todos los amovibles.

Artículo 6.- Ingreso a la condición de Presupuestado- Todos los funcionarios municipales contratados, cualquiera sea su tarea, accederán a la condición de presupuestados en forma automática, por el solo transcurso del tiempo cuando computasen 6 (seis) años de servicio ininterrumpido u 8 (ocho) años de servicio en forma discontinua.

Se excluyen los funcionarios amovibles previstos en la Sección I del presente Capítulo III (Relación Funcional).

Los accesos a la condición de presupuestados ya operados se computarán administrativamente a fecha 31 de diciembre de cada año.

El ingreso automático a la condición de funcionario presupuestado, se practicará en el grado de ingreso que posee el funcionario o que fuere adquirido por concurso si hubiese concursado.

Hasta que los funcionarios no tengan la condición de presupuestados, su situación es provisoria, pudiéndose dejar sin efecto la designación en cualquier momento y motivo, sin necesidad de realizar sumario administrativo de clase alguna.

Artículo 7.- Ingreso a la condición de Presupuestado de los Funcionarios Docentes. El ingreso a la condición de Presupuestado de los Funcionarios Docentes no podrá verse afectada por los períodos vacacionales que hayan determinado interrupciones en la relación contractual.

Artículo 8.- Escalafones y Grados. El Escalafón de la Intendencia de Soriano se compondrá de la manera que se indican a continuación, a los que se aplicarán la escala de grados que se describe y que se explica en el artículo siguiente.

GRADO	CARGO
	a)- ESCALAFON ADMINISTRATIVO
10	Subdirector
9	Jefe de División
8	Subjefe de División, Jefe de Sección de 1ª, Ayudante Técnico de 1ª y Técnico Ambientalista .
7	Jefe de Sección de 2ª, Ayudante Técnico de 2ª, Cajero de Primera, Asistente Técnico y Archivista Médico.
6	Oficial de 1ª, Ayudante Técnico de 3ª, Cajero de Segunda y Auxiliar Enfermería
5	Oficial Segundo
4	Auxiliar Primero
3	Auxiliar Segundo
	b)- ESCALAFON PROFESIONAL
10	Profesional I
9	Profesional II
8	Profesional III - Bibliotecólogo
7	Profesional IV
	c)- ESCALAFON OBRERO, DE SERVICIO Y ESPECIALIZADO
10	Subdirector
9	Jefe de División Talleres
8	Capataz General, Jefe Taller de 1ª, Ayudante Técnico de 1ª, Curador Pinacoteca e Instalador Electricista.
7	Capataz 1ª, Jefe Taller de 2ª, Ayudante Técnico de 2ª, Maquinista de 1ª.
6	Ayudante Técnico 3ª, Chofer 1ª, Jefe de Taller 3ª, Maquinista de 2ª, Encargado y Jefe Encargado, Coordinador Deportes, Inspector Arquitectura y Jefe Inspectores Higiene.
5	Capataz de 2ª, Oficial 1ª, Chofer 2ª, Maquinista de 3ª, Encargado de Tránsito, Auxiliar Encuadernador e Inspectores de Higiene.
4	Oficial 2ª
3	Medio Oficial
2	Peón Práctico e Inspector de Tránsito
1	Auxiliar de Servicio, Peón, Guardián, Portero, Guardavida, Sereno
	d)- ESCALAFON DOCENTE
9	Docente I
8	Docente II
7	Docente III
6	Docente IV
5	Docente V

Artículo 9.- Definición de Grados. Los grados del personal municipal se ajustan a las siguientes definiciones:

GRADO 1 - (Auxiliar de Servicio, Peón, Guardián, Portero, Guardavida, Sereno): Funciones auxiliares que no exigen conocimiento ni experiencia, salvo los de cultura básica elemental, sin responsabilidad de elegir el procedimiento a seguir. Puede requerirse el manejo de maquinas o implementos, y efectuar esfuerzos físicos de importancia.

GRADO 2 - (Peón práctico e Inspector de Tránsito): Funciones auxiliares con cierta especialización, en las que se siguen instrucciones definidas, pero con la necesidad de seleccionar el procedimiento adecuado dentro de un determinado número de acciones establecidas para la realización de operaciones sencillas. Se realiza esfuerzo físico y/o mental variable. Se requieren conocimientos elementales de alguna técnica y alguna experiencia.

GRADO 3 - (Auxiliar 2°, Medio Oficial): Funciones que requieren conocimiento y relativa experiencia en un aspecto restringido de la operación, con objeto de tomar decisiones rutinarias sobre los métodos a emplear o el procedimiento a seguir, con aplicación de normas estrictas y supervisadas de manera directa, pudiendo controlar la actividad de otros. Puede necesitarse efectuar esfuerzos mentales y/o físicos de relativa importancia.

GRADO 4 - (Auxiliar 1°, Oficial de 2°): Funciones que requieren conocimiento y experiencia en un aspecto restringido de la operación con objeto de examinar los problemas que pueden tener diversas soluciones, pero dentro de las costumbres generales de la organización. Se deben efectuar esfuerzos mentales de cierta importancia. Las situaciones anormales pueden ser revisadas por el superior aun cuando se asigne un cierto grado de responsabilidad al funcionario que ocupa este nivel. Puede ejercer supervisión sobre funcionarios de los niveles operativos inferiores.

GRADO 5 - (Oficial 2°, Oficial de 1ª, Chofer de 2ª, Capataz de 2ª, Maquinista de 3ª, Encargado de Tránsito, Auxiliar Encuadernador, Inspectores de Higiene y Docente V): Funciones que requieren un adecuado conocimiento y experiencia de un aspecto extenso de la operación dentro de un campo reducido. Se preparan trabajos que se llevarán a cabo siguiendo procedimientos dados basando esta preparación en el examen de problemas nuevos o poco usuales correspondientes al área reducida mencionada. Se deben efectuar esfuerzos mentales de relativa importancia. Se requiere aplicar normas generales y tener iniciativa referida a los procesos. Es supervisado con criterios generales.

GRADO 6 - (Oficial 1°, Cajero de 2ª, Auxiliar Enfermería, Oficial Operador, Ayudante Técnico 3ª, Chofer de 1ª, Jefe de Taller de 3ª, Maquinista de 2ª, Encargado y Jefe Encargado, Coordinador Deportes, Inspector Arquitectura, Jefe Inspectores Higiene y Docente IV): Funciones especializadas, precisando conocimientos técnicos de nivel medio y experiencia en el área. Deben aplicarse normas predeterminadas y tomar decisiones aunque limitadas al proceso o forma de proceder, respondiendo de sus errores con limitada trascendencia hacia terceros o la propia Organización. Se debe razonar en forma lógica y ejercer supervisión sobre niveles operativos. Es supervisado con criterios generales. Se deben realizar esfuerzos mentales de importancia. El cajero de segunda atiende cajas que funcionan en periodos especiales.

GRADO 7 (Jefe de Sección de 2ª, Subjefe de Sección de 1°, Profesional IV, Cajero de 1ª, Capataz 1ª, Jefe de Taller 2ª, Ayudante Técnico

2ª, Maquinista de 1ª y Docente III): Funciones especializadas, precisando buenos conocimientos de nivel medio y considerables experiencia en el área. Requiere tomar decisiones de acuerdo a instrucciones generales, a métodos establecidos y precedentes claramente definidos, refiriendo sin embargo los problemas no comunes a los superiores. Es supervisado con criterios generales, y ejerce supervisión sobre niveles operativos, y en algunos casos, sobre funcionarios a nivel medio. Es responsable por aspectos importantes del trabajo, por lo que debe efectuar esfuerzos mentales considerables. El cajero de primera atiende cajas que funcionan permanentemente.

GRADO 8 (Subjefe de División, Jefe de Sección de 1ª, Técnico Ambientalista, Profesional III, Bibliotecólogo, Capataz General, Jefe de Taller de 1ª, Ayudante Técnico de 1ª, Curador Pinacoteca, Instalador Electricista y Docente II): Funciones especializadas que exigen amplios conocimientos de nivel medio, complementados con mucha experiencia en el área. Son supervisados genéricamente ejerciendo supervisión sobre otros funcionarios de nivel medio y operativo. Requiere solucionar problemas de cierta complejidad en un campo establecido bajo condiciones frecuentemente cambiantes. Realiza diversos actos que exigen la interpretación y aplicación de las normas de procedimientos de la Organización. Deben efectuarse razonamientos complejos. Es responsable de aspectos importantes del trabajo.

GRADO 9 (Jefe de División, Profesional II y Docente I): Funciones especializadas que exigen conocimientos superiores y vasta experiencia en el área. Supervisa la ejecución de trabajos técnicos que pueden presentar casos fuera de la rutina exigiendo solución en cuestiones de corta complejidad, en base a normas preestablecidas. Los asuntos más complejos son sometidos al superior inmediato. La responsabilidad es grande y se exige discernimiento y concentración mental.

GRADO 10 (Sub Director y Profesional I): Funciones técnicas o de Dirección que exigen conocimientos universitarios medios o equivalentes y experiencia en el campo concreto. Generalmente el trabajo es diversificado. Requiere juicio certero en la resolución de problemas y situaciones no contemplados clara o concisamente por las normas o precedentes. Trabajo hace objetivos asignados adoptando o modificando algunas veces, métodos y normas para enfrentarse a las condiciones existentes. Su responsabilidad es la supervisión de una unidad organizacional. En lo que hace al Profesional I, el mismo posee funciones técnicas o de Dirección que exigen conocimientos profundos de nivel Universitario o equivalentes y experiencia en el campo concreto. Implica la responsabilidad de considerar y analizar problemas importantes de la organización. Requiere la elaboración de datos y recomendaciones que influyen en las decisiones sobre políticas a corto plazo y realizar juicios detenidos para apreciar distintas situaciones y asesorar en consecuencia.

Artículo 10.- Ubicación de cada Grado. La Intendencia Municipal ubicará cada cargo en el nivel adecuado a la naturaleza y complejidad de las tareas y al nivel de responsabilidad que le sea propia. Para ello se tomarán en cuenta las denominaciones actuales de las clases de cargos, sus características y los requisitos necesarios para ocuparlos.

En caso de designaciones y promociones, deberá ajustarse a los requisitos mínimos indispensables determinados en las normas que definen los grados.

Artículo 11.- Responsabilidad. Quienes ocupen cargos que tengan personal a su cargo, serán responsables por los actos que realicen o dejen de realizar los funcionarios a su cargo.

Artículo 12.- Casos en que no se encuentren equivalencia dentro de las normas que definen los grados. Cuando por la característica especial del cargo no se encuentre equivalencia dentro de las normas que definen los grados, la asimilación a la nueva estructura se hará por nivel de retribución, equiparándose a la inmediata superior en la escala de grados.

Artículo 13.- Retribución. Los Sub Directores Generales de Departamentos tendrán la retribución correspondiente al Nivel 6, esto es, el 55 % del nivel 1 del artículo 4 del presente Capítulo III.

Establécese las siguientes escalas generales de grados y sus respectivos sueldos expresados en porcentajes:

GRADO	SUELDO
10	3.3289
9	2.2935
8	1.9771
7	1.7044
6	1.4693
5	1.3605
4	1.2597
3	1.1654
2	1.0800
1	1.0000

La fijación de sueldo se realiza manteniendo una diferencia de sueldo de 8% entre grado y grado hasta el 6º; del 7º al 9º un incremento del 16% y del 10º en adelante una diferencia del 45%.

Artículo 14.- Retribución de los Funcionarios Profesionales. Todos los Profesionales Universitarios percibirán la retribución correspondiente al lugar que ocupen en el Escalafón Profesional, existiendo cuatro grados diferentes.

Las retribuciones corresponden a la siguiente proporcionalidad:

ESCALAFON PROFESIONAL	PORCENTAJE DEL NIVEL 1.
Grado 1	50 %
Grado 2	40 %
Grado 3	35 %
Grado 4	30 %

La Intendencia reglamentará la inclusión actual y futura en los distintos grados del Escalafón Profesional, en mérito a criterios de carga horaria y de tareas, exclusivamente.

Artículo 15.- Retribución atendiendo a la carga horaria. En caso de reducción de la carga horaria, y siempre que no se afecten derechos adquiridos, las retribuciones serán reducidas en la proporción que corresponda.

Artículo 16.- Salario Mínimo Municipal. Fíjese como Salario Mínimo Municipal el equivalente al Grado 1 (Auxiliar de Servicio - Peón) del personal municipal.

Artículo 17.- Reajuste de Salarios. Los salarios y partidas de carácter remunerativo que no tengan mecanismos de ajustes específicos, se incrementarán cada cuatro meses por el Índice de Precios al Consumo (IPC) del cuatrimestre anterior.

Artículo 18.- Inembargabilidad del Salario. El salario no podrá ser afectado en garantía de créditos, alquileres o deuda de cualquier naturaleza y deberá abonarse a los funcionarios íntegro, con las únicas retenciones o deducciones preceptivas establecidas por ley. En caso de que la ley meramente habilite a efectuar descuentos o retenciones, el criterio a aplicar tenderá al cobro íntegro, sin deducciones, salvo prudenciales excepciones.

Artículo 19.- Jornal Municipal. El Jornal Municipal para los trabajadores jornaleros equivale a 1/24 de su sueldo básico mensual.

Artículo 20.- Seguro Jornalero.- El seguro jornalero consiste en la equiparación y pago de 24 jornales por mes a los trabajadores jornaleros que en el mes no alcancen a computar 24 jornales motivados por causas de fuerza mayor no imputables al jornalero y que impiden la concurrencia de éste al trabajo, incluyendo las faltas por enfermedad debidamente justificadas y certificadas por el médico municipal.

Cuando por lluvia o cualquier otro motivo no se pueda realizar una tarea, el personal obrero con seguro jornalero igualmente debe presen-

tarse en los lugares de trabajo comunes y se podrá disponer de él para cualquier otro trabajo. En este caso, las respectivas Direcciones podrán fijar puntos de concentración de los obreros y personal a sus órdenes.

Los feriados laborables y no laborables, trabajados o no, y en los términos generados, se computarán antes de aplicarse el seguro.

Si en el mes se computan más de 24 jornales, deberán abonarse los jornales efectivamente trabajados.

En caso de falta no justificada, con o sin aviso, se pierde el derecho al citado seguro.

Sección III
Jornadas - Horarios

Artículo 21.- Jornada Laboral. Considérase que la jornada corresponde al tiempo de trabajo efectivo, en el lugar de trabajo consistentes en un máximo de ocho horas por día.

Artículo 22.- Régimen de Horario. El régimen de horario general de los grupos ocupacionales es el que a continuación se detalla:

a)- AMOVIBLES: se encuentran en régimen de permanencia a la orden.

Entendiéndose por permanencia a la orden el cumplimiento de las tareas del cargo en tiempo y forma inclusive en día inhábil si así lo dispone la superioridad o lo requiera el servicio.

b)- ADMINISTRATIVOS: 30 horas semanales

c)- PROFESIONALES: 30 horas semanales, encontrándose en régimen de permanencia a la orden. Si estos lo desearen y ello fuera compatible con las necesidades del servicio, el Intendente Municipal podrá autorizar la reducción de dicho horario, en cuyo caso la retribución será reducida en la misma proporción.

d)- OBRERO Y DE OFICIOS Y DE SERVICIOS AUXILIARES: 44 horas semanales.

e)- DOCENTE: El horario dependerá de las clases que tengan a su cargo, pudiéndose computar horas fictas para corrección y preparación de trabajos hasta un máximo de un 100% de las horas efectivas, en la forma que establezca la reglamentación, siendo la retribución hasta proporcional a las horas asignadas. Cada docente tendrá derecho a dictar un número de horas de clase equivalentes al promedio de los últimos dos años, debiendo la Dirección del Centro Municipal, distribuirlas de acuerdo con las necesidades del servicio. El derecho del funcionario abarca un máximo de 20 horas semanales.

Artículo 23.- Carga horaria del personal jornalero. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, se establece que el régimen de horario del personal jornalero podrá ser de hasta 48 horas por cada seis días de labor, siendo este el límite horario aplicable a estos trabajadores.

Artículo 24.- Facultad de la Administración para regular la Carga Horaria. La Administración regulará la carga horaria y descanso semanal respetando los márgenes establecidos pero pudiendo efectuar todas las adecuaciones que estime útiles al servicio para mejor aprovechamiento de recursos humanos y materiales (horarios múltiples, fraccionamiento o concentración de la jornada, descanso rotativo, etc.).

Dentro de esa adecuación, y cuando el servicio lo pueda justificar, la administración podrá computar el régimen de horarios por períodos mayores a los semanales.

Las Jefaturas de Servicio propondrán los regímenes que estimen adecuados, estándose a resolución del Ejecutivo Comunal.

Artículo 25.- Trabajo en día inhábil. Los días son hábiles o inhábiles según funcionen o no las oficinas integrantes de la Intendencia.

Los funcionarios de la Intendencia quedan obligados a prestar sus servicios en día inhábil toda vez que así se disponga por parte de la Intendencia, sin que ello signifique una retribución especial de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 26.- Feriados No Laborables. En los días 1 de enero, 24 de abril, 1 de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre se liquidará a los jornaleros que estuviesen prestando servicios hasta la víspera el jornal correspondiente, como si hubiesen trabajado.

Los que trabajen en esos días por así exigirlo el servicio, percibirán jornal doble. Si por igual exigencia de servicios trabajase en dichas jornadas un funcionario mensual, percibirá por tal concepto 1/24 de su sueldo básico.

Artículo 27.- Feriados Laborables. La administración esta facultada para disponer en cualquier momento el funcionamiento o no de la Intendencia en estos feriados.

En caso de que se disponga el no funcionamiento, los funcionarios que trabajen esos días, recibirán los mismos beneficios que el artículo 26 concede a quienes trabajen los feriados no laborables.

Artículo 28.- Asueto al funcionario en el día de su cumpleaños. Todos los funcionarios de la Intendencia de Soriano tienen derecho a gozar de asueto el día de su cumpleaños.

Artículo 29.- Tiempo para asuntos particulares de funcionarios. Los funcionarios municipales podrán disponer de hasta cuatro (4) horas mensuales en horario de trabajo para asuntos particulares, pudiendo hacer uso de las mismas hasta un tope máximo de hasta dos (2) horas diarias conjuntamente.

Sección IV
Sustitución y Subrogación del Personal

Artículo 30.- Sustitución al Superior. Todo funcionario tiene la obligación de sustituir al superior inmediato en caso de ausencia o acefalía del cargo.

La Intendencia designará para desempeñarse interinamente al inmediato inferior dentro del Departamento donde se produzca la ausencia o acefalía transitoria del cargo, hasta la realización del concurso correspondiente para cubrir definitivamente la vacante.

La obligación de sustituir al superior se extiende a cargos de igual jerarquía.

Artículo 31.- Subrogación de un Superior por motivos de Licencia. Si la subrogación se generase por licencia del titular, con plazo mínimo de 10 días y máximo de la totalidad de la licencia anual, y tratándose exclusivamente de cargos de Jefe de Sección y Superiores en los Escalafones respectivos o de Capataces en Escalafón Obrero y Especializado, el subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia existente entre el sueldo del cargo que pasa a ocupar y el del suyo propio a partir de la fecha en que tome posesión de aquel.

Artículo 32.- Efectos del desempeño interino en un cargo. El desempeño interino de un cargo en las condiciones previstas en los artículos anteriores no generará merito para la provisión definitiva del mismo.

Artículo 33.- Situación de las funciones propias del funcionario que se le asigna otra superior. De principio, la resolución que encomienda a un funcionario el cumplimiento de funciones superiores implica que el designado seguirá desempeñando las funciones inherentes a su cargo propio. En casos especiales en que ello no pueda efectivizarse, la Administración podrá encomendar a otro funcionario el cumplimiento de las funciones del cargo que no puede ser desempeñado por el funcionario asignado a funciones superiores.

Artículo 34.- Situación ante acefalía definitiva. En caso de que la acefalía que motiva subrogación o sustitución tuviese carácter definitivo (cese, traslado, ascenso, etc. del titular) la sustitución interina por el funcionario inferior no generará derecho a percibir diferencia de sueldo sino cuando hubiera transcurrido por lo menos 210 (doscientos diez)

días de tal acefalía y a partir de la solicitud escrita efectuada por el funcionario que acredite haber cumplido dichas tareas por el término de 210 días.

Artículo 35.- Subrogación de un funcionario. La subrogación de un funcionario de inferior grado a uno de superior jerarquía, generará derecho de retribución sólo en los casos que la misma se opere en las Jefaturas de División o Sección (Escalafón Administrativo) o Capataces (Escalafón Obrero, de Servicio y Especializado).

Artículo 36.- Liquidación de diferencias de sueldo. Se suspenderá la liquidación de diferencias de sueldos desde que el funcionario que la percibe es promovido a otro cargo o trasladado, o desde que recaiga designación en el cargo vacante que se desempeña interinamente.

Sección V
Compensaciones y Beneficios

Artículo 37.- Salario Vacacional. Los funcionarios de la Intendencia de Soriano percibirán una suma para el mejor goce de su licencia anual equivale al 100% (cien por ciento) calculado sobre la retribución salarial líquida vigente al momento de realizar la licencia anual reglamentaria.

El Salario Vacacional sigue la suerte del beneficio principal (licencia), por lo que si por cualquier situación se pierde total o parcialmente el beneficio principal, se extingue paralelamente el beneficio que le accede (salario vacacional), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Funcionario Municipal.

El pago deberá hacerse efectivo de una vez y no más allá del último día hábil anterior al inicio de la licencia.

Cuando la licencia anual se usase fraccionada, corresponderá el pago del Salario Vacacional siempre que se trate de un período mínimo de 10 días hábiles. En tal caso, el pago se hará sobre la totalidad de la licencia anual reglamentaria.

Artículo 38.- Monto de la Compensación por Tareas Insalubres. Fíjase un 15 % (quince por ciento) del Jornal Mínimo Municipal (Salario Mínimo Municipal dividido 24 Jornales) la compensación por Tareas Insalubres la que será abonada por jornal trabajado.

Artículo 39.- Quebranto de Caja. 39.1 Todo funcionario que desempeñe tareas de cajero, recaudador o pagador, tendrá derecho a una prima semestral por quebranto de caja de un monto de hasta 50 Unidades Reajustables. El monto concreto será determinado por la Intendencia Municipal de Soriano, teniendo en cuenta categorías de funcionarios.

39.2 El derecho a la percepción de quebranto de caja corresponde a quienes ejercen efectivamente la función de manejo de dinero o equivalente, y solo será aplicable en proporción al tiempo efectivo de ejercicio de las tareas inherentes al riesgo que fundamentan la prima. En consecuencia, cuando un cargo que da lugar al pago de quebranto de caja sea ejercido transitoriamente por otro funcionario, pertenecerá a este la prima respectiva durante ese período. En los casos en que la ausencia del titular no amerite la ocupación transitoria del cargo por parte de un suplente, al no existir duplicación de beneficios, el quebranto le corresponde al titular.

39.3 El pago de la prima se efectuará semestralmente, deducidos del porcentaje a recibir (75 %) los faltantes producidos en dichos períodos, depositándose el saldo (25 %) en el Banco Hipotecario del Uruguay, en una cuenta individual en Unidades de Ahorro Indexadas a nombre del funcionario, y a la orden de la Intendencia Municipal de Soriano. En el caso de quienes no ejerzan la función en forma permanente podrá verificarse el pago de la totalidad de la prima al funcionario, luego de deducido los faltantes que se verifiquen, pago este que también se hará en forma semestral.

39.4 El aporte previsional se realizará sobre la base de la prima realmente percibida por el funcionario.

39.5 El presente beneficio se generará solamente cuando el ejercicio del cargo alcance un mínimo de diez días consecutivos, correspondiendo en tal caso por el total del período trabajado. En los casos en que el ejercicio del cargo no implique compensación por quebranto, la responsabilidad le asistirá al Tesorero en los lugares donde exista y al Secretario de la Junta Local, donde no exista el cargo.

Artículo 40.- Participación de funcionarios en multas. Todo funcionario municipal que cumpla tareas inspectivas, podrá participar en un porcentaje de las multas que establezca la Administración.

Dicho porcentaje será sobre las multas efectivamente abonadas y el monto no podrá superar el 25% del sueldo correspondiente al mes que se realizó la infracción.

La Administración esta facultada para suprimir total o parcialmente en cualquier momento la participación de los funcionarios en las multas aplicadas.

Artículo 41.- Viáticos. Establécese la siguiente escala de Viáticos vigentes al 1 de setiembre de 2005, que se ajustará en igual oportunidad y forma que las retribuciones salariales:

Dentro del departamento sin pernoctar	$	94/día.
Dentro del departamento pernoctando	$	188/día.
Fuera del departamento sin pernoctar	$	312/día.
Fuera del departamento pernoctando	$	620/día.
En Montevideo sin pernoctar	$	376/día.
En Montevideo pernoctando	$	744/día.

Artículo 42.- Prima por Puntualidad y Asistencia. 42.1 Todos los funcionarios de la Intendencia de Soriano tendrán derecho al cobro de una prima por puntualidad y asistencia cuando se reúnan los requisitos establecidos en el presente artículo.

42.2 La Prima por Puntualidad y Asistencia consiste en el pago de una suma cuatrimestral de 1/3 Base de Prestaciones y Contribuciones, verificándose su pago en el mes inmediato siguiente al período generado.

42.3 Solo tendrá lugar el pago de la prima cuando el funcionario hubiera prestado servicios durante todo el período que da causa al beneficio, salvo que cese por jubilación o retiro forzoso por edad, en cuyo caso el beneficio se prorrateará en relación con el tiempo realmente trabajado.

42.4 Se entenderá que la condición de asistencia completa se verificará cuando el funcionario carezca de inasistencias y haya cumplido íntegramente el horario en todas las jornadas laborales, con las únicas excepciones del uso del margen horario mensual que posee el funcionario para el cumplimiento de actividades personales, inasistencia por donación de sangre, estudio papanicolau, estudio de mamografía o cumpleaños del funcionario y de licencias anual reglamentaria, por maternidad, por paternidad, por duelo o por matrimonio.

Artículo 43.- Compensación por Permanencia a la Orden. Los funcionarios de la Intendencia de Soriano que definirá la Administración teniendo en cuenta la naturaleza de las tareas que desarrollan, podrán recibir una Compensación mensual por Permanencia a la Orden de hasta un 25% de la retribución correspondiente a la función que desempeñan.

Se establece expresamente que quienes reciban esta compensación no podrán percibir compensación alguna por trabajo en horas extras.

No tendrán derecho al cobro de esta compensación los funcionarios amovibles.

Artículo 44.- Prima por Antigüedad. Los funcionarios municipales tienen derecho a percibir una prima por antigüedad equivalente al 1,25 % de una Base de Prestaciones y Contribuciones por cada año de servicio municipal.

La prima por Antigüedad que perciben los funcionarios municipales se considera sueldo a todos sus efectos.

Artículo 45.- Hogar Constituido. 45.1 Los funcionarios casados, o con familiares a su cargo hasta segundo grado de consanguinidad inclusive, tendrán derecho a gozar del beneficio Hogar Constituido equivalente al 20% de una Base de Prestaciones y Contribuciones.

45.2 Para tener derecho a la Prima por Hogar Constituido el funcionario municipal, deberá acreditar por lo menos, haber trabajado 100 (cien) jornales.

45.3 Tratándose de funcionarios casados, a fin de cada año impar deberán renovar el certificado que acredite su condición de casado, sin cuyo requisito no se le hará efectivo el pago.

45.4 Este beneficio es único para cada núcleo familiar, incompatible con otros de igual naturaleza que percibieren los demás integrantes del núcleo.

45.5 No tendrán derecho a la prima por Hogar Constituido aquellos funcionarios cuyos cónyuges o ellos mismos lo perciban de otro organismo estatal.

45.6 En caso de fallecimiento del cónyuge del funcionario municipal, el funcionario seguirá percibiendo este beneficio, siempre que tenga hijos menores a su cargo.

45.7 El fallecimiento de un cónyuge deberá ser puesto de inmediato en conocimiento de la Intendencia. El funcionario que no denuncie tal circunstancia, será sancionado con una multa igual al importe que hubiera percibido sin corresponderle.

Artículo 46.- Primas por Nacimiento y por Matrimonio. Fíjase el monto de las primas por nacimiento y por matrimonio en un 50% de un Salario Mínimo Municipal.

Artículo 47.- Complemento a Funcionarias con Hijos de dos meses a cinco años de edad. La funcionaria madre de hijos con edad entre dos meses y cinco años de edad, percibirá un complemento destinado a la atención de los mismos durante el horario de labor de la Intendencia Municipal de Soriano. El monto de dicho beneficio será equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) de una Base de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 48.- Asignaciones Familiares. El servicio de Asignaciones Familiares se regirá íntegramente (beneficiarios, monto, actualización, etc.) por las normas nacionales en la materia (actividad pública).

A los jornaleros con diez o menos jornales se les aplicará subsidiariamente lo establecido en el artículo 2 de la ley 15.084 (Asignación Familiar - Actividad Privada).

Artículo 49.- Prima Estudiantil. 49.1 Fíjese una prima anual estudiantil a que tendrán derecho los funcionarios con hijos menores o menores a su cargo que cursen estudios Primarios y/o Secundarios.

49.2 El beneficio de prima estudiantil se servirá anualmente en fecha inmediata anterior al comienzo del año lectivo general de ANEP.

49.3 El monto de la prima en el año 2005 fue fijado en la suma de $ 954 en el caso de hijo que cursa Enseñanza Media (Secundaria, U.T.U.) y $ 720 cuando estén cursando Enseñanza Primaria. Dicho monto se ajustará anualmente en función de la variación del IPC del año civil inmediato anterior al del pago.

Artículo 50.- Prima Estudiantil para los funcionarios con hijos que cursan estudios terciarios. 50.1 Todo funcionario municipal con hijos que cursen estudios terciarios fuera de la localidad donde residan tiene derecho al cobro de una prima, siempre que el estudiante se halle a su cargo, sea soltero y no tenga mas de veintiséis años de edad.

La situación de hallarse el estudiante a cargo del funcionario se acreditará mediante declaración jurada del funcionario, pudiendo la Administración disponer las medidas que estime pertinentes para indagar acerca de la misma. De constatarse una declaración jurada falsa, se dispondrá la inmediata supresión del beneficio, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 239 del Código Penal.

50.2 El monto será de $ 4.200 para la prima anual correspondiente al año 2005, monto que se reajustará anualmente en función de la variación del I.P.C. del año civil correspondiente.

50.3 Dicho beneficio se generará, en forma anual, cuando el estudiante cumpla con los siguientes requisitos:

a)- Iniciar por primera vez una carrera terciaria. Para el caso de cambio de carrera, deberá acreditar los motivos, y tal situación será evaluada en forma individual.

b)- haber tenido un rendimiento que implique la aprobación mínima -durante el año lectivo anterior- de la mitad de las exigencias correspondientes al mismo, lo que será evaluado por cada instituto de enseñanza teniendo en cuenta la cantidad de materias y las calificaciones obtenidas.

c)- No haber perdido años lectivos por asistencias, excepto casos de enfermedad debidamente justificados. Tales circunstancias se acreditarán mediante constancia expedida por el Instituto donde cursa estudios, teniendo la Comisión aludida en el artículo 50.5 facultad para evaluar tales extremos, y requerir la información que considere necesaria.

Cuando se trate del primer año de la respectiva carrera o curso, el beneficio se otorgará con la simple constancia de estar cursando el mismo.

50.4 Se consideran estudios terciarios las carreras universitarias de la Universidad de la República y todas las de las Universidades Privadas, reconocidas y aprobadas por la Universidad de la República, del Instituto de Formación Docente; profesorados, tecnicaturas de U.T.U. (C.N.T.), Instituto Nacional de Enseñanza Técnica.

50.5 El cumplimiento de los requisitos que permita acceder al beneficio será fiscalizado por una comisión integrada con dos representantes del Municipio, y dos representantes de ADEOMS; la que elevará su informe al Intendente a los efectos de la resolución respectiva.

50.6 Cada funcionario que tenga derecho a la percepción del beneficio deberá presentarse haciendo constar sus datos personales y los del hijo que genera el beneficio, y adjuntando documentación que acredite los extremos mencionados en el artículo 50.3.

50.7 No corresponderá el pago de esta prima cuando el estudiante ya haya culminado una carrera terciaria o tenga un título universitario.

50.8 En caso de que el padre y la madre del estudiante sean a la vez funcionarios municipales, solo uno de ellos podrá cobrar la beca.

Artículo 51.- Prima por fallecimiento. 51.1 En caso de fallecimiento de un funcionario municipal en actividad, sus sucesores tendrán derecho a percibir una prima equivalente a dos Salarios Mínimos Municipales que se abonarán en dos entregas mensuales y consecutivas de un Salario Mínimo Municipal.

51.2 Los sucesores comprendidos en este beneficio serán los llamados a heredar de acuerdo con los artículos 1025 y 1026 del Código Civil, en el orden y proporción respectivos.

51.3 Para acreditar la calidad de sucesores se deberá presentar los testimonio de partidas que acrediten la vocación hereditaria de los mismos, así como una declaración jurada acerca de que no existen otros herederos con similares derechos, en la que se hará expresa referencia a lo dispuesto por el artículo 239 del Código Penal.

Sección VI
Desvinculación Funcional

Artículo 52.- Renuncia. La desvinculación funcional por renuncia se produce cuando el funcionario formalmente expresa su voluntad de renunciar.

Artículo 53.- Destitución. La desvinculación funcional podrá ser por Destitución en los términos previstos por el artículo 275 de la Constitución de la República.

Artículo 54.- Cese de funcionarios con más de 70 años. El cese de los funcionarios municipales con más de 70 años de edad y configurada causal jubilatoria, será obligatorio y automático. Reunidos los extremos de hecho, la Intendencia procederá a declarar el cese operado.

Sección VII
Disposiciones Generales

Artículo 55.- Carnet de Salud. Todo empleado municipal deberá tener siempre vigente su Carnet de Salud Básico expedido por la Intendencia u otra institución competente, a excepción de los Cargos Amovibles.

El cumplimiento de esta disposición se acreditará en el legajo personal del funcionario.

El Director General del Departamento de Higiene, Bromatología y Medio Ambiente informará reservadamente al Intendente, cuando lo crea conveniente, sobre todo funcionario cuyo estado de salud configure un peligro para su persona o a la convivencia en el medio de trabajo colectivo.

Independientemente de lo anteriormente establecido, todo funcionario municipal, cualquiera sea su categoría, deberá someterse a examen médico por la oficina respectiva, cuando el Intendente lo requiera, pudiendo servir, constatado técnicamente, su deficiente o peligroso estado de salud, como cabeza de expediente de su licencia correspondiente, o de su trámite jubilatorio.

La negativa de cualquier funcionario al cumplimiento de exigencia del Examen Médico, traerá aparejada la iniciación del sumario correspondiente a los efectos de una eventual destitución.

Artículo 56.- Prohibición de fumar. Prohíbase fumar el funcionariado y público en general dentro de las dependencias de la Intendencia Municipal y Juntas Locales.

Artículo 57.- Licencia Gremial. Establécese licencia gremial para dirigentes o delegados de ADEOMS que deban concurrir a reuniones o congresos gremiales.

La misma alcanzará globalmente hasta 40 (cuarenta) inasistencias al año para todos los dirigentes o delegados, debiendo la gremial comunicar con anticipación el nombre de los funcionarios cuyas inasistencias deban incluirse en licencia gremial. El excedente de inasistencias será de cargo de los funcionarios inasistentes.

La presente licencia deberá ser solicitada en forma por lo menos con un día de anticipación.

Artículo 58.- Reglamentación. La administración podrá reglamentar todo lo no previsto en los Capítulos II y III.

Artículo 59.- Derogación. A partir de la entrada en vigencia del presente Presupuesto, se derogan todas las normas departamentales de naturaleza legislativa referida a los funcionarios públicos municipales a excepción del Estatuto del Funcionario Municipal.

CAPÍTULO IV

TRABAJOS ZAFRALES

Artículo 1.- Trabajos zafrales. Autorízase al Ejecutivo Departamental a celebrar contratos zafrales para la realización de trabajos en tareas no especializadas, con carácter transitorio, por el plazo que fije la reglamentación no mayor a 1 año y con una remuneración equivalente a un 40% más de un Salario Mínimo Nacional.

Queda expresamente establecido que estos trabajos no generan antigüedad ni derecho a presupuestación.

Artículo 2.- Derechos de los Trabajos zafrales. Las personas contratadas bajo el presente régimen percibirán únicamente, además del sueldo correspondiente, el aguinaldo, la licencia y el salario vacacional de acuerdo a la normativa municipal vigente, no teniendo derecho a ningún otro beneficio establecido presupuestalmente para los funcionarios municipales.

Artículo 3.- Obligaciones de los Trabajos zafrales. En lo que respecta a obligaciones, se regirán en todo por la normativa municipal vigente referida a los funcionarios municipales.

CAPÍTULO V

C) TRASPOSICIONES DE RUBROS

ARTÍCULO 1.- El rubro "0" no podrá ser reforzado ni reforzante.

ARTÍCULO 2.- Autorízase las trasposiciones entre renglones de programas de Funcionamiento y/o Comercial con renglones de programas de Inversión, previa autorización de la Junta Departamental, con la excepción establecida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- Autorízase las trasposiciones que se estimen necesarias entre renglones del mismo programa de Funcionamiento y/o Comercial, con la excepción del artículo 1, comunicando las mismas a la Junta Departamental.

ARTÍCULO 4.- Autorízase las trasposiciones entre los mismos renglones de diferentes programas de Funcionamiento y/o Comercial, con la excepción establecida en el artículo 1, y comunicando las mismas a la Junta Departamental.

CAPÍTULO VI

D) RECOPILACIÓN IMPOSITIVA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1) Modificaciones a la Recopilación Impositiva Municipal (R.I.M.):

CAPITULO 1ro.- Ingresos Territoriales

Sección III. CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA.

Modifíquense los Arts. 1, 2, 3 y 6 de la Sección III del Capítulo 1 de la RIM los que quedarán redactados:

Art. 1.- Los propietarios de bienes urbanos y suburbanos pagarán el Impuesto de Contribución Inmobiliaria tomando como monto imponible el valor que al 31 de diciembre del año anterior, tenga fijado como valor real la Dirección General de Catastro. Esta disposición se aplicará en tanto no exista un Registro de Catastro Departamental.-

Art. 2.- Sobre el monto imponible definido en el Art. 1 de esta sección se aplicará la siguiente estructura de tasas progresivas para el año 2006.-

De	$	0,00	Hasta	$	100.000,00	0.26%
De	$	100.001,00	Hasta	$	200.000,00	0.30%
De	$	200.001,00	Hasta	$	300.000,00	0,34%
De	$	300.001,00	Hasta	$	500.000,00	0,38%
De	$	500.001,00	Hasta	$	850.000,00	0,50%
De	$	850.001,00	Hasta	$	1.350.000,00	0,60%
De	$	1.350.001,00	Hasta	$	1.850.000,00	0,75%
De	$	1.850.001,00	Hasta	$	2.600.000,00	1,00%
De	$	2.600.001,00	Hasta	$	3.350.000,00	1,25%
De	$	3.350.001,00	Hasta	$	4.350.000,00	1,50%
De	$	4.350.001,00	Hasta	$	5.500.000,00	1,75%
Más de	$	5.500.001,00				2,00%

Los límites fijados precedentemente para cada tasa, así como el monto previsto en el Art.3) de esta sección, se ajustarán anualmente en idéntico porcentaje al aumento del monto imponible.-

Art. 3.- En ningún caso el importe de este impuesto será inferior a $ 218 (Pesos Uruguayos doscientos dieciocho) por cada padrón. Este valor se ajustará anualmente en el mismo porcentaje de variación de los montos imponibles.

Art. 6.- El no pago en fecha generará una multa del 1% por día calendario a partir del primer día de atraso y hasta un máximo del 20 % (veinte por ciento), del importe vencido, más un recargo efectivo mensual de acuerdo a lo establecido en el Art.1 Sección III de la R.I.M.

Sección IV. TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Modifíquense los Arts. 3, 4 y 5 de la Sección IV del Capítulo 1 de la RIM los que quedarán redactados:

Art. 3.- Fíjase a partir del 1 de enero de 2006 en los siguientes valores el metro lineal, de acuerdo a las zonas determinadas en el artículo anterior:

Radio 1 - $ 22,30 el metro.
Radio 2 - $ 46,20 el metro.
Radio 3 - $ 63,90 el metro.
Radio 4 - $ 77,20 el metro.

Art. 4.- El pago será en forma conjunta, con los mismos plazos, bonificaciones, multas y recargos que se establezcan para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. Cuando no fuera posible la recaudación en forma conjunta, la Intendencia Municipal de Soriano podrá disponer de su recaudación en forma domiciliaria o por otros mecanismos que entienda pertinentes.

Art. 5.- Esta tasa se ajustará anualmente en función del incremento del costo del servicio. La tasa en los años 2006, 2007, 2008 y 2009 deberá cubrir respectivamente el 60%,65%,70% y 75% del costo del servicio del año anterior incrementado en la variación del IPC de dicho año, y a partir del año 2010 deberá cubrir como mínimo el 80% del costo del año anterior incrementado en la variación del Índice de Precios al Consumo para dicho ejercicio.

Sección V. TASA DE SALUBRIDAD Y LIMPIEZA.

Modifíquense los Arts. 2 y 3 de la Sección V del Capítulo I de la RIM los que quedarán redactados:

Art. 2.- Para el año 2006 se fijan los siguientes valores por zonas:

Radio 1 = $ 1.314,20.
Radio 2 = $ 699,80.
Radio 3 = $ 221,90.

Art. 3.- Esta tasa se ajustará anualmente en función del incremento del costo del servicio. La tasa en los años 2006, 2007, 2008 y 2009 deberá cubrir respectivamente el 60%,65%,70% y 75% del costo del servicio del año anterior incrementado en la variación del IPC de dicho año, y a partir del año 2010 deberá cubrir como mínimo el 80% del costo del año anterior incrementado en la variación del Índice de Precios al Consumo para dicho ejercicio.

Sección VI. IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDÍOS.

Modifíquense el Art. 10 de la Sección VI del Capítulo I de la RIM el que quedará redactado:

Art. 10.- EXONERACIONES.- El Impuesto a los baldíos no gravará a los propietarios de inmuebles cualquiera sea su ubicación y superficie en los siguientes casos:

a) Los predios destinados a campo de juegos, propiedad de instituciones deportivas, que cuenten con personería jurídica y con instalaciones sanitarias aprobadas por la Oficina Municipal correspondiente.

b) Los terrenos en los que se hubiere prohibido su fraccionamiento por causas no imputable a sus dimensiones, o edificar por cualquier motivo. La exigencia de edificar por encima de la cota de la creciente del Río Negro, no se considerará prohibición.

c) Los terrenos que se encuentren en trámite de expropiación debidamente comprobada.

d) los terrenos que siendo baldíos tributariamente y que se encuentren edificados pero que por su conformación o por la forma en que han sido ocupados por las construcciones no admitan su fraccionamiento.

e) Los compradores de terrenos baldíos durante los siguientes plazos, contados a partir de la fecha de escrituración:

1) Para los que sea la única propiedad inmueble durante cuatro años.

2) Para los demás, un año, gozando de un año complementario si hubiera iniciado el trámite de Permiso de Construcción.

Agréguese al Capítulo I, Ingresos Territoriales, lo siguiente:

Sección VII. CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS

Art. 1.- HECHO GENERADOR. Cuando el gobierno del Departamento realice obras que impliquen transformaciones territoriales que determinen un mayor valor del suelo generarán el derecho a percepción de contribución por mejoras a favor de la Intendencia.

Quedan excluidas aquellas obras destinadas a atender necesidades básicas insatisfechas a saber saneamiento, cordón cuneta, repavimentación, desagües pluviales.

Art. 2.- PROCEDIMIENTO. A efectos de determinar el mayor valor, la Intendencia realizará una tasación de los predios afectados, previo a la ejecución de los trabajos. Finalizados los mismos, aplicando similares criterios realizará una nueva tasación.

Cuando la segunda tasación sea superior al 20% de la primera, la Intendencia podrá cobrar hasta un 50% del mayor valor en concordancia con el Art. 297 inc. 4º de la Constitución Nacional, las leyes 3958 del 28/03/1912 y 10.247 del 15/10/1942 concordantes, modificativas y complementarias.

Este monto podrá ser pagado hasta en un máximo de 10 cuotas anuales.

Art. 3.- ACUERDO DE PARTES La Intendencia queda facultada a convenir con los propietarios de los padrones afectados, previo al pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones que fueran necesarias para la ejecución de las obras, condiciones financieramente ventajosas para ambos a cuenta de la liquidación del mayor valor una vez culminadas las obras, previa anuencia de la Junta Departamental.

CAPITULO 2do.- Ingresos Vehiculares
Sección: I. PATENTE DE RODADOS

Modifíquense los Arts. 6 (párrafo 1º), 8 y 10 de la Sección I del Capítulo 2do. de la RIM los que quedarán redactados:

Art. 6.- A partir del 01 de enero de 2006, para fijar la Patente de Rodados, la Intendencia adoptará los criterios referidos a la Tabla de valores de aforo, alícuotas, valores de patentes, grupos de vehículos categorías y bonificaciones, que elabore y apruebe la Comisión Intermunicipal de Aforos y que sean avalados por el Congreso de Intendentes.

Art. 8.- Fíjase a partir del 1 de enero de 2006, para las chapas de "prueba", una patente mensual equivalente en pesos a U.R. 2, determinadas el 01 de enero y 01 de julio de cada año.

Fíjese un costo del Permiso de Circulación que será utilizado para el traslado de vehículos 0 Km., para su empadronamiento en el Departamento de Soriano, de U.R. 2. Dicho permiso será extendido por Oficina

de Tránsito y será válido para un solo vehículo, teniendo una vigencia de 48 horas.

Art. 10.- El impuesto anual de Patente de Rodados, se cobrará con un máximo de ocho (8) cuotas.

Sección III. TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS.

Modifíquense los Arts. 1 y 2 de la Sección III del Capítulo 2do. de la RIM los que quedarán redactados:

Art. 1.- Por cada transferencia o cambio de titular los propietarios de vehículos, abonarán la Tasa de Transferencia, equivalente a $ 130 (pesos uruguayos ciento treinta) para vehículos menores, $ 345 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y cinco) para vehículos mayores. Esta tasa se debe pagar previamente a la iniciación de la gestión, y será actualizada anualmente en función de la variación del costo.-

Art. 2.- Los propietarios de vehículos matriculados en el Departamento que vayan a transferirlos a otros Departamentos, deberán previamente munirse de un certificado de "Libre Gravamen" que expedirá la oficina de Tránsito. Este certificado se expedirá a quienes abonaren la patente anual y están al día con todos los tributos en cuestión.-

Art. 3.- La Intendencia podrá exonerar del pago de la Tasa de Empadronamiento, así como del costo del Certificado de "Libre Gravamen" a aquellos funcionarios públicos de cualquier condición, que sean trasladados desde o hacia Soriano por resolución de sus superiores.

Para lograr ésta exoneración, deberá presentarse una constancia de la disposición que obliga al traslado.-

Art. 4.- Estarán exonerados, las transferencias causadas por fallecimiento del titular del vehículo, siempre que el nuevo propietario lo sea un heredero.-

Sección: V. TASA DE CONTRALOR MECÁNICO DE VEHÍCULOS

Agréguese a la Sección V del Capítulo 2 de la R.I.M. - Tasa de Contralor Mecánico, los siguientes artículos.

Art. 12.- En oportunidad de que se realice el Cambio de Matrículas, la inspección y el cobro de la tasa establecida en el Art. 1 será obligatoria para todos los vehículos empadronados en el departamento.

Art. 13.- Toda inspección realizada a vehículo que no implique empadronamiento o transferencia en el departamento, tendrá un costo de 0,50 U.R. del mes que se realice.

Agréguese al Capítulo 2do., Ingresos Vehiculares, lo siguiente:

Sección VI. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES.

Art. 1.- La Intendencia Municipal de Soriano expedirá certificados de historia municipal de los vehículos empadronados en el departamento, a solicitud del interesado, detallando los antecedentes que surjan de los registros municipales.

Art. 2.- Los certificados de antecedentes vehiculares sólo se expedirán cuando el vehículo se encuentre al día con la patente de rodados.

Art. 3.- El costo de los certificados del artículo anterior será de una (1) U.R.

Art. 4.- Los certificados de antecedentes de licencias de conductor, tendrán un costo de media (0,50) U.R.

CAPITULO 4o.- Ingresos Varios
Sección V. PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Modifíquense el Art. 17 de la Sección V del Capítulo 4to. de la RIM el que quedará redactado:

Art. 17.- Cercos y Veredas.- Fíjanse los montos mínimos y máximos que se detallan, para aplicar sanciones a los infractores de la Ordenanza de Cercos y Veredas en vigencia por Decreto No. 3549 de fecha 7 de marzo de 1974, (no rige artículo 12).-

Mínimo U.R 1,00; Máximo U.R 2 por metro cuadrado de vereda en infracción.

CAPITULO 5to.- Disposiciones Varias
Sección II.- FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDORES MOROSOS

Modifíquense el Art. 3 de la Sección II del Capítulo 5to. de la RIM el que quedará redactado:

Art. 3.- Los convenios que se suscriban se ajustarán a la siguiente forma de pago: hasta 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con el interés que fije la Administración, o en 16 cuotas trimestrales con un interés equivalente trimestral. Con anuencia del Intendente Municipal podrán autorizarse formas de pago que difieran de las anteriores, siempre que el plazo no supere los 48 meses. El pago de la primera cuota debe hacerse conjuntamente con la firma del convenio. El no pago en fecha de la cuota de convenio generará una multa del 10 % (diez por ciento), del importe vencido, más un recargo efectivo mensual de acuerdo a lo establecido en el Art.1 Sección III de la R.I.M.

Sección III.- VARIOS

Agréguese el Art. 7 a la Sección III del capítulo 5to. de la R.I.M., que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 7.- Los titulares de padrones urbanos y suburbanos de las localidades del departamento que contraten servicios específicos que brinde la Intendencia o que se hubieren beneficiado con obras realizadas por el Municipio y que estas sean de cargo y responsabilidad del contribuyente, podrán convenir su pago.

La Intendencia queda facultada para cobrar conjuntamente con el pago de la contribución inmobiliaria el pago de estos servicios u obras.

Art. 2º.) -Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y al Ejecutivo Comunal.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, a cinco de mayo de dos mil seis.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Mercedes, 13 de Junio de 2006.

Cúmplase el precedente Decreto de la Junta Departamental de Soriano por el cual se aprueba el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, INVERSIONES Y RECURSOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL correspondiente al Quinquenio 2006 - 2010. Insértese, pase a Oficina de Prensa para su publicación en 2 (dos) periódicos del Departamento y en el Diario Oficial y cumplido siga a sus efectos al Departamento de Hacienda.-

GUILLERMO BESOZZI, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. DANIEL GASTAN, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HELENA CASELLI RABAJOLI (FA: 2-17012/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20651 Jun 12- Jun 26

JOSE ALBERTO MINTEGUI VELEDA (FA: 2-2467/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21077 Jun 15- Jun 29

EMILIA MAGDALENA GARCIA SANTAMARINA TOMAS (FA: 2-15098/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 21149 Jun 16- Jun 30

MARIA CELESTE MASTROPIERRO PEREIRA (FA: 2-17941/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 21234 Jun 16- Jun 30

SEGUNDO TURNO

CELSA CAMEJO GULARTE (FICHA 2-12811/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20222 Jun 08- Jun 22

MARIA BLANCA o MARIA BLANCA MARGARITA o MARGARITA PUJADAS BONNET (FICHA 2-4417/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20251 Jun 08- Jun 22

MANUEL PEREZ PATIÑO (FICHA 2-16409/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20326 Jun 08- Jun 22

RAUL ROMERO PLACERES (Ficha 2-57620/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20393 Jun 09- Jun 23

AVELINO SALGUEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-20942/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20731 Jun 13- Jun 27

RAFAEL OSCAR GONZALEZ DORADO; MARIA DEL CARMEN CAVALLARO VICICONTI y JORGE NELSON CAVALLARO BERRETTA (FICHA 2-3318/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20782 Jun 13- Jun 27

NELSON GILBERTO VIDAL VAZQUEZ (Ficha 2-43262/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21168 Jun 16- Jun 30

JUAN ESELSO BEYHAUT FAJARDO o JUAN ECELSO BEYHAUT FAJARDO (Ficha 2-16943/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21548 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

MARIA ELVIRA BANCHERO GUERISOLLI (FICHA Nº 2-7917/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20220 Jun 08- Jun 22

ELISA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-712/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20329 Jun 08- Jun 22

TIMOTEO APARICIO DELGADO ACUÑA (FICHA N° 2-17184/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20454 Jun 09- Jun 23

HULDA INA ZABALEGUI LAMANNA (FICHA N° 2-58169/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20665 Jun 12- Jun 26

ANTONIO MARCOS RASSO DABOVE (FICHA Nº 2-64522/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20757 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS ORLANDO TORTEROLO ALBERTI (FICHA Nº 2-15970/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20849 Jun 14- Jun 28

LIDIA SILBERMAN (FICHA Nº 2-15630/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21550 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JOSEFINA GALLETO (FICHA Nº 2-54674/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52368 Jun 16- Jun 30

JOSE ALBERTO GONZALEZ CURBELO (FICHA Nº 2-53019/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52372 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

MARIA RAQUEL OTERO LEONE (Ficha 2-12754/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20334 Jun 08- Jun 22

DOLORES MARTINEZ ROMERO (Ficha 2-18737/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20487 Jun 09- Jun 23

WALTER JAVIER GUIMELLY o GIUMELLI o GIUMELLY BRAGA (Ficha 2-13865/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20528 Jun 09- Jun 23

ANTONIO GREGORIO CASA (Ficha 2-19638/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21081 Jun 15- Jun 29

MARIA D'ALESSANDRO MATURRA o MATURRO (Ficha 2-13551/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21110 Jun 15- Jun 29

FEIGA KUKAWKA FAINCHAIK y ELENA o CHAJA HOLCMAN KUKAWKA (Ficha 2-22666/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21222 Jun 16- Jun 30

LERIDA LIRA DE VEGA NOVELLA (Ficha 2-17747/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21380 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ARIOMA BENERO SOSA (Ficha 2-8326/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21492 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

QUINTO TURNO

MANUEL ANDRÉS CASTRO GONZALEZ (Ficha 2-20411/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20328 Jun 08- Jun 22

ELINA ESTHER GRANERO EGURES (ficha 2-2327/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20580 Jun 12- Jun 26

JESUS CASTRO CASTRO (FICHA 2-23293/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20724 Jun 13- Jun 27

RODOLFO LOMBARDO CABRERA (ficha 2-21160/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20944 Jun 14- Jun 28

OSCAR LUIS WILLIMAN LIONE (Ficha 2-16488/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21074 Jun 15- Jun 29

PABLO OBIAGA PEREZ (ficha 2-20768/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21156 Jun 16- Jun 30

PEDRO MANUEL BRIAN REGINA (FICHA 2-21395/2006).
Montevideo, 14 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21300 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

INES MUCCI o MUCHI LAURO y JESUS FRANCISCO DOLDAN MUCHI (Ficha 2-55634/2004).

Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21536 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DORA DELIA GARDA GESUELE (F 2_22 100/06).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21545 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

AROMA DEOGRACIAS CURBELO GARCIA (FICHA 2-18948/06).
Montevideo, 14 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21547 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEXTO TURNO

AMERICO REYES SILVA (FICHA 2-62183/ 2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20333 Jun 08- Jun 22

JUANA AIDA FIRPO SALABERRY (FICHA 2-16837/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20411 Jun 09- Jun 23

HUGO HEBER PAIS GORRIARAN (FICHA 2-9429/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20446 Jun 09- Jun 23

SAURIA FARIAS NUÑEZ (FICHA 2-10918/ 2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20533 Jun 09- Jun 23

HECTOR PEDRO CORBELLINI BUSTOS (FICHA 2-21306/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20770 Jun 13- Jun 27

RUBENS CELESTINO CATARDO ALONZO y BRIGIDA EUSEBIA GONZALEZ BURGUEÑO (FICHA 2-21309/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20957 Jun 14- Jun 28

ATILANO QUINTANA VILLAR (FICHA 2-7054/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21236 Jun 16- Jun 30

BLANCA VERA BARREIRO DE RODAO y ANTONIO RODAO GOMEZ (FICHA 2-21540/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21358 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DOMINGA PINTOS FERNANDEZ (FICHA 2-40058/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 16- Jun 30

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS PINASCO LANDECHEA (Ficha 2-20432/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20444 Jun 09- Jun 23

JORGE LUIS ROVEGNO BRUNENGO (Ficha 2-16917/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20489 Jun 09- Jun 23

NORMA BERRUTTI MARANCHELO (Ficha 2-19703/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20771 Jun 13- Jun 27

GUMERSINDA FERNANDEZ MONTES (Ficha 2-16530/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20783 Jun 13- Jun 27

FELIX LUIS CROSA DURAÑONA (Ficha 2-17222/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20855 Jun 14- Jun 28

HOMERO AGUSTIN NARANJO REBAGLIATTE (Ficha 2-4439/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20932 Jun 14- Jun 28

CATALINA FIOL MACCHIDANI (Ficha 2-21700/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20956 Jun 14- Jun 28

RAMONA TOMASA PACHECO PEREZ (Ficha 2-21229/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20980 Jun 15- Jun 29

HERMAN JUAN SPERANZA BOCCHI (Ficha 2-20096/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21079 Jun 15- Jun 29

LUIS MARIA LAVENTURE CALDAS (Ficha 2-8667/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21175 Jun 16- Jun 30

MARIA CATELAN PALOTTO y SANTIAGO o GIACOMO GIACOMIN CATELAN (Ficha 2-17465/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21256 Jun 16- Jun 30

LORENZO BUENAVENTURA AMORIN ERAZO (Ficha 2-23314/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21409 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

OCTAVO TURNO

DALVA ALMEIDA SOUZA (FA: 2-17229/ 2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20224 Jun 08- Jun 22

HERMINIA LYDIA MERCHIORLI FOGLINO (FA: 2-63948/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20662 Jun 12- Jun 26

RICARDO RAUL MAFFINI PASCUTTI (FA: 2-20857/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20886 Jun 14- Jun 28

MARIA JOSEFINA BERRUTI CROVETTO (FA: 2-21448/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20888 Jun 14- Jun 28

ANTIDIO NEPOMUCENO AVELINO DEPRATTI (FA: 2-20427/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2440 10/p 20962 Jun 14- Jun 28

MARIA JOSEFINA LADO PENA (FA: 2-17759/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 21082 Jun 15- Jun 29

CESAR ILDEFONSO AGUIAR ROMERO (FA: 2-22088/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21259 Jun 16- Jun 30

MABEL CLEMENTINA ESPINOSA PERRONE (FA: 43-569/2003).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21332 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

FRANCISCO MARIA SALVADOR (FA: 43-639/1996).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21406 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ELIADER ADAM DUARTE (FA: 2-19685/ 2006).

Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21407 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

AMARANTO DIAZ MELO (FA: 2-59705/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12- Jun 26

NOVENO TURNO

EDUARDO ROBERTO TRIGO (Ficha 2-18243/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20218 Jun 08- Jun 22

CANDIDA GARCIA BARROS (FICHA 2-9438/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20447 Jun 09- Jun 23

OLGA ESTHER MORALES RIVERO (FICHA 2-17447/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20472 Jun 09- Jun 23

LEDIA ISIDORA o LEDIA RODRIGUEZ BIDEGAIN (FICHA 2-21595/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21220 Jun 16- Jun 30

HILARIA EUFRASIA MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-22631/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21223 Jun 16- Jun 30

ANGELO o ANGEL GATTO DIFLURI o DI FLURI (Ficha 2-16588/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21301 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MIRTA EDILIA CHAGAS y ANTONIO BRUM CHANQUET (FICHA 45-37/2002).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21491 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARIA ELIDA TORRES LARAY y ALBERTO CHANQUET o CHAUQUET TORRES (FICHA 2-16862/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21493 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMO TURNO

JUSTO SALVA GONZALEZ (FICHA Nº 2-52539/2005).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20276 Jun 08- Jun 22

BON CLUD PEREZ LEMOS (FICHA Nº 2-8995/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20311 Jun 08- Jun 22

LILIA TERESA SILVEIRA o LILIA TERESA SILVEIRA VERA (FICHA Nº 2-15075/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20525 Jun 09- Jun 23

ISABEL CARAPE FERREIRA (FICHA Nº 2-20593/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20678 Jun 12- Jun 26

ANGEL JUAN PIANTELLI SAREDO (FICHA Nº 2-16252/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20688 Jun 12- Jun 26

LAMA LOPEZ, ADRIANA ROSAURA (FICHA 2-18678/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20775 Jun 13- Jun 27

ANA SUSANA MENDEZ WINS (FICHA Nº 2-19759/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21359 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CARLOS SANTIAGO LABORDE NOSIGLIA (FICHA Nº 2-16949/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21416 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

BOSSIO CEA, LUIS ALBERTO (FICHA Nº 2-9432/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21544 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO PASCUAL DINEGRI ACOSTA (Ficha 2-16611/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20217 Jun 08- Jun 22

JULIO ULBIO CASTILLO FIGUEREDO (Ficha 2-7748/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20277 Jun 08- Jun 22

GERINO CAMPOS TORRES (Ficha 2-9436/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20449 Jun 09- Jun 23

AIDA MACHIN SILVA y ORLANDO MAYA ESPINA (fa. 2-57102/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20529 Jun 09- Jun 23

ROSA LICHTENSZTAJN JEDLINA (FA. 2-19760/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20669 Jun 12- Jun 26

OMAR ULISES RAMIREZ DIEZ (FA. 2-21067/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20934 Jun 14- Jun 28

ALFREDO DANIEL CABRERA SUAREZ (Ficha 2-14201/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21094 Jun 15- Jun 29

JULIO CESAR PELUFFO HERNANDEZ (Ficha 2-17406/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 21112 Jun 15- Jun 29

ANTONIO JUAN ZERBONI CAMPOS (FA. 534/2001/A).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21163 Jun 16- Jun 30

LUISA CARMINE ASCHERI (FA. 2-19624/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 21219 Jun 16- Jun 30

JUAN ANTONIO ETCHEVERRY VIGNART (FA. 2-22043/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21302 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JOSE MARIA VIERA VIERA (Ficha 2-16448/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 21385 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

PELUFFO CANEPA, LUIS MANUEL (Ficha 2-18820/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20330 Jun 12- Jun 26

ROSA FRANCISCA TOSI ETCHEVERRY o ECHEVERRY (Ficha 2-18165/2006).

Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20358 Jun 09- Jun 23

CONCEPCIÓN SANTOS GEY (I.U.E. 2-20879/2006).
Montevideo, 05 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20759 Jun 13- Jun 27

BRANDELIS SCHUBERT RATTO ASTENGO (Ficha No. 292/2000).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20931 Jun 14- Jun 28

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELA (Ficha 2.10940/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21075 Jun 15- Jun 29

RAMON ANTONIO DECHIA BOLOGNA (Ficha 2-9903/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21231 Jun 16- Jun 30

JOSE JEROZOLIMSKI GLIGSBERG (Ficha 2-18390/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO .
01) $ 2440 10/p 21232 Jun 16- Jun 30

RAMÓN ANTONIO VERDINO ZUNINO (Ficha 2-21274/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21233 Jun 16- Jun 30

TERAN ANDRADA, NICANORA VIRGINIA ó TERAN ANDRADA, NICAMORA VIRGINIA (expediente número 2-14380/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21299 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MARIA ESTHER OCAMPO GONZALEZ (Ficha 2-19100/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21403 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16361/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20371 Jun 09- Jun 23

MARIA DARAY GIMENEZ (FICHA 2-14139/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20445 Jun 09- Jun 23

MARIO ARIEL CASTILLO CUÑA (FICHA 2-19130/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20453 Jun 09- Jun 23

SARA ALONZO ETCHEBARNE (FICHA 2-10755/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20677 Jun 12- Jun 26

ANA ROSA TASHJIAN KAPRIELIAN (FICHA 2-59326/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20679 Jun 12- Jun 26

MARCOS ARIEL MARTINEZ BIQUES (FICHA 2-16536/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21152 Jun 16- Jun 30

NESTOR OMAR DIAZ o NESTOR OMAR MEDIZA DIAZ (FICHA 2-13385/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21257 Jun 16- Jun 30

NORBERTO JACINTO CABRERA PIÑEIRUA, GILBERTA GREGORIA RODRIGUEZ DE BORDON ó RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIA DELIA BORDON FLORES, ELENA MAGALAHES SUAREZ, HERMENEGILDO RAMON BORDON FLORES y ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha Nº 752/2001).
Montevideo, 14 de Febrero de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21350 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

GLORIA LUZ GONZALEZ PEREZ RAMOS (FICHA 2-10836/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21387 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MIRIAM TORRES VARELA (FICHA 2-12048/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21539 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO ESTANISLAO ORTIZ MACHADO (Ficha 508/2002).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20312 Jun 08- Jun 22

MARIA TERESA LUNARDI LUNARDI (Ficha 2-21987/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20314 Jun 08- Jun 22

ERIKA DAGMAR STÜVE (Ficha 2-11223/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20438 Jun 09- Jun 23

ELBIO CARLOS MARCHISIO ROJAS (Ficha: 2-57577/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20451 Jun 09- Jun 23

ORLANDO MARIO ARCE MARIN (Ficha 2-10633/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20660 Jun 12- Jun 26

INGEBORG WURZEL SILBERBERG (Ficha 2-19406/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20663 Jun 12- Jun 26

VICENTE MOLITERNI MAIORANA (Ficha 2-16320/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20785 Jun 13- Jun 27

PEDRO SALVADOR VILA FERNANDEZ (Ficha 2-21473/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20933 Jun 14- Jun 28

VICTOR JORGE DOMINGUEZ CASANOVA (Ficha 2-22823/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20958 Jun 14- Jun 28

SUSANA MABEL DE MATTIA MARTINEZ y HUGO DE MATTIA PICCIRILLO (Ficha 2-14110/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20961 Jun 14- Jun 28

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO (Ficha 2-23310/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21150 Jun 16- Jun 30

ELBA AREMA SANDIN SANDIN (Ficha 2-17364/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21357 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MARINA MAURO DUFFAU (Ficha 2-23057/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21371 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MARINA ESTHER TORRES COLLAZO MATTEO o MATEO (Ficha 2-20502/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21538 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

DOMENICO TOMASSI SORGE (N° Expediente 2-19308/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20455 Jun 09- Jun 23

LEDA EGELIA BASSO PESSINA (Nº Expediente 2-18218/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20741 Jun 13- Jun 27

JUAN MARIA ZERBONI SANCHEZ (Nº Expediente 2-5599/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20935 Jun 14- Jun 28

JUAN ANGEL JORGE LOPEZ (Ficha N° 2-28787/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20953 Jun 14- Jun 28

CLOTILDE ELVIRA TALICE VALLEGA (Nº Expediente 2-23210/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21076 Jun 15- Jun 29

JUAN JOSE BUERO PONCIOLO (Nº Expediente 2-18481/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21389 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

OLGA ESTHER CAZOT VARELA (Nº Expediente 2-22405/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21410 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELISA MAÑANA ESPORA (Nº Expediente 2-17684/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20223 Jun 08- Jun 22

WASHINGTON OCTAVIO CORREA UBAL (N° Expediente 2-16340/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20452 Jun 09- Jun 23

ELBIO TIMOTEO NOYA LINDNER (Nº Expediente 2-18567/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20527 Jun 09- Jun 23

MERCEDES SARA BOYER VARELA (Nº Expediente 2-17394/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21083 Jun 15- Jun 29

JUAN ANTONIO GIL PEÑA (Nº Expediente 2-20475/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21169 Jun 16- Jun 30

NANCY MARIA VARESI BOSSIO o BOSIO (Nº Expediente 2-22976/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21218 Jun 16- Jun 30

AMALIA FERRARI BAILERINI o VALARINO o VALERINO (Nº Expediente 2-13688/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21351 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JULIO DANIEL PEREZ MONTES (Nº Expediente 2-20144/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21391 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ALBA MARINA DIAZ RIVERO (Nº Expediente 2-20841/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21559 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO BOZZOLO DELBONO (FICHA 2-16493/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20260 Jun 08- Jun 22

CIRIACO FROILÁN GHAN y OLEGARIO ORTEGA DOMINGUEZ (FICHA 2-15984/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20331 Jun 08- Jun 22

MARGARITA RODRIGUEZ VELOZ (FICHA 2-44651/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20332 Jun 08- Jun 22

CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ (FICHA 2-8800/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20476 Jun 09- Jun 23

HÉCTOR DANIEL CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-63576/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20664 Jun 12- Jun 26

RAMONA TORRES PAZOS (FICHA 2-2959/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20781 Jun 13- Jun 27

LUIS ELBIO FERRARI DUQUE (FICHA 2-17014/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20850 Jun 14- Jun 28

ZULMA ELENA LINARES CEDRES (FICHA 2-64431/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20866 Jun 14- Jun 28

SANTIAGO ESTEBAN CALENS y ELISA FRANCISCA IGLESIAS RAMALLO (FICHA 2-9040/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20955 Jun 14- Jun 28

IRMA JACOBA ROHNER BRUZZO ó BRIOSO ó BRIOSSO (FICHA 2-13282/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21090 Jun 15- Jun 29

MARÍA AMALIA FERREYRA ó MARÍA AMALIA FERREYRA BRUM (FICHA 2-13669/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21170 Jun 16- Jun 30

FELICIA PEREZ (FICHA 2-4168/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21490 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

FELIPE FRANKLIN PATRONE SOTO (FICHA 2-18246/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20274 Jun 08- Jun 22

DIEGO OROLIS GIANNINO ó GIANNINO CORREA (FICHA 2-18756/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20413 Jun 09- Jun 23

JOSÉ MARÍA MICHAUS ECHENIQUE (FICHA 2-49827/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20739 Jun 13- Jun 27

SONIA PUGLIESE ó PUGLISI ó PUGLIESI ó PUGLISE DAVOLI (FICHA 2-3062/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20764 Jun 13- Jun 27

ANGEL TEJERA TORRES (FICHA 2-19410/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20847 Jun 14- Jun 28

DELIA ESTHER CABRERA ARDANZ (FICHA 2-16372/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20852 Jun 14- Jun 28

ANTONIO LAGUARDIA LAGUARDIA (FICHA 2-19734/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20954 Jun 14- Jun 28

ALFREDO ESTANILAO o ESTANISLADO REBOLEDO GUTIERREZ (FICHA 2-11997/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21111 Jun 15- Jun 29

MARGOT MENDEZ (FICHA 2-20865/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21151 Jun 16- Jun 30

HUGO ALBERTO PEREZ MONTES (FICHA 2-20146/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21390 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ELBIO MONDELLI CARTOLANO (FICHA 2-21522/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21540 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARÍA JULIA MUNIZ PENINO (FICHA A/377/2000).
Montevideo, 21 de Agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21542 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER (FICHA 59-309/1992).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 13- Jun 27

TELMO SOSA ó TELMO SOSA FIGUEREDO y MANUELA MARÍA REYES GONZALEZ (FICHA 2-30531/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52484 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

WALTER ALBERTO PRITSCH UBILLA (Ficha Nº 2-12391/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20221 Jun 08- Jun 22

ROBERTO da SILVA TURON (Ficha Nº 2-16326/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20488 Jun 09- Jun 23

IRENE NORMA BLANCO SIMOIS (Ficha Nº 2-8565/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20676 Jun 12- Jun 26

LUIS PAPARAMBORDA MARTINEZ (Ficha Nº 2-13741/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20848 Jun 14- Jun 28

MARTHA ELENA DOKTOROVITCH PELAEZ (Ficha Nº 2-21744/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20851 Jun 14- Jun 28

DELIA EDITH QUESADA LASA (Ficha Nº 2-18535/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21235 Jun 16- Jun 30

MIGUEL ARIAS RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-59534/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21237 Jun 16- Jun 30

PEDRO DOMINGO MANZI GILARDI (Ficha Nº 2-21223/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21258 Jun 16- Jun 30

JULIO CESAR BERMUDEZ SILVA (Ficha Nº 2-9668/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21386 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

BLANCA SOSA LARRAVIDE (Ficha Nº 2-20855/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21436 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARCIO VILAR ORTIZ (Ficha Nº 2-15023/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21494 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMO TURNO

PEDRO VIRGINIO DUQUE SMIT (Ficha Nº 2-12397/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20275 Jun 08- Jun 22

CECILIA PAULA BESIÑO PAIS (Ficha Nº 2-45048/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20278 Jun 08- Jun 22

JOSE WALTER BARREIRO CANEPA (Ficha Nº 2-18175/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20310 Jun 08- Jun 22

FRANCISCO BRUNO CANTELE BIAGINI (Ficha N° 2-14140/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20450 Jun 09- Jun 23

HEBERTO SEGUNDO CHIESA VILLAR (Ficha Nº 2-60589/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20773 Jun 13- Jun 27

ALICIA BEATRIZ MUSSIO KAISAR (Ficha Nº 2-13475/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20784 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS DI BENEDETTO AMARO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SUAREZ (Ficha Nº 2-2976/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20853 Jun 14- Jun 28

MARIA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ (Ficha N° 2-14406/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20951 Jun 14- Jun 28

ANGELA CIRINO SBROCCA o ANGELA ANTONIETTA o ANGIOLINA CIRINO SBROCCA (Ficha N° 2-10885/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20959 Jun 14- Jun 28

LEONOR GONZALEZ CARBONE (Ficha Nº 2-17390/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21092 Jun 15- Jun 29

HUGO MILTON PEREIRA (Ficha Nº 2-18664/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21174 Jun 16- Jun 30

YAMANDU ROVIRA BELOSO (Ficha Nº 2-19114/2006).

Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21247 Jun 16- Jun 30

MARIA DEOLINDA GARCIA REPETTO (Ficha Nº 2-21253/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21252 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

NORMA SUSANA BATISTA BARBOZA (IUE: 2-15678/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20219 Jun 08- Jun 22

HECTOR NORBERTO PAGANI ARISTEGUI (IUE: 2-21468/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20250 Jun 08- Jun 22

SILVIA ESTELA TOURNE LADERECHE (IUE: 2-16832/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20406 Jun 09- Jun 23

ANNA LIESE ROPTE LODING (2-22449/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20407 Jun 09- Jun 23

JOSÉ ALFREDO COPPOLA VERDIGI ó VERDISI (I.U.E. 2-20864/06).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21172 Jun 16- Jun 30

CONSUELO PEÑA HERMIDA (IUE: 2-21257/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21505 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EMERITA RODRIGUEZ VARELA (IUE: 2-18660/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20308 Jun 08- Jun 22

CAMEJO CAMEJO, HEBERT o HEBER HUGO (IUE: 2-20225/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20309 Jun 08- Jun 22

ALEJO IDELFONSO SANCHEZ SOCA (IUE: 2-18179/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20361 Jun 09- Jun 23

JOSE MARIO PEREIRA PACIOS (IUE 2-61831/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20526 Jun 09- Jun 23

EMILIO PABLO PELAEZ ROVIRA (IUE: 2-21711/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20774 Jun 13- Jun 27

EULODIA HORNOS DE PIÑEYRO (IUE: 63-180/98).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 20952 Jun 14- Jun 28

ANTONIO COMESAÑA FERNANDEZ (I.U.E. 2-22175/06).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21171 Jun 16- Jun 30

TEODORO ALVAREZ (IUE: 2-22457/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21434 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

INZAURRALDE o INSAURRALDE PELUA IRMA (FICHA: 2-30005/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20414 Jun 09- Jun 23

JOSE QUINTIN o QUINTINO ROMERO ROCCA y GRACIELA MUÑOZ RAMIREZ (FICHA: 2-52978/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20423 Jun 09- Jun 23

NELSON MARIO RAVIOLO CAULA (FICHA: 2-14138/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20448 Jun 09- Jun 23

JUAN CARLOS IZQUIERDO (FICHA: 2-11570/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20762 Jun 13- Jun 27

OLGA MARTINIANA BERRETTA ASSANDRI (FICHA: 2-17836/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20887 Jun 14- Jun 28

WASHINGTON RUBEN DUBRA NOVO (FICHA: 2-1649/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20960 Jun 14- Jun 28

CONCEPCION BARRIOS o CONCEPCION SOUZA BARRIOS (FICHA: 2-20078/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20992 Jun 15- Jun 29

GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS LORENZO (FICHA: 2-37020/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21167 Jun 16- Jun 30

ORLANDO GAUDENCIO MENENDEZ BURSACO o BURZACO (FICHA: 2-64266/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21178 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS MAÑAY BIANCHI (FICHA: 2-18087/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21388 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

IRMA CASTRO BURGOS (FICHA: 64-104/2000).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21546 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRIS ELIDA TURIELLI PEREZ (FICHA: 2-53591/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20313 Jun 08- Jun 22

SAUL MARTIN IGUINI CASTRO (FICHA: 2-17010/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20327 Jun 08- Jun 22

BERTA JOVITA RIOS GONZALEZ (FICHA: 2-20819/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20650 Jun 12- Jun 26

FILOMENO ANGEL SILVESTRI MAFFIOLI (FICHA: 2-18946/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20674 Jun 12- Jun 26

IRMA OLGA UMPIERREZ MORALES (Ficha 510/2000/S).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20675 Jun 12- Jun 26

EUSEBIO JOAQUIN MENDEZ PEREYRA o PEREIRA y DONATA o CLODOMIRA DONATA CORREA de MENDEZ (FICHA: 2-21197/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21080 Jun 15- Jun 29

JOSEFINA IGLESIAS (FICHA: 2-18183/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21166 Jun 16- Jun 30

PEDRO MANUEL SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-5613/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21173 Jun 16- Jun 30

RODOLFO JAIME BERGERO GRABAN (FICHA: 2-19294/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21305 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ROSA DOMINGA MADERO o MADERA (FICHA: 2-36242/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21408 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JULIA BENITEZ MARTINEZ o JULIA MARTINEZ (FICHA: 2-23614/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21411 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUISA ROSALIA PETRONE SAPONARE (FICHA: 2-13853/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20659 Jun 12- Jun 26

ADOLFO OSCAR ERCOLE (Ficha 2-62265/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20667 Jun 12- Jun 26

MARIA MERCEDES SUAREZ QUEIMALINOS (Ficha 2-13515/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20673 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 2-13136/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20737 Jun 13- Jun 27

ROSA KECHICHIAN TOKOUZLIAN (Ficha -2-16412/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20769 Jun 13- Jun 27

ANA MARIA TABOAS CASTILLO o CASTILLA (Ficha 602/2002/S).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20846 Jun 14- Jun 28

AURORA MALDONADO (Ficha 2-60729/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20936 Jun 14- Jun 28

ADELINA GARCIA MUIÑOS (Ficha 2-13169/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21089 Jun 15- Jun 29

ROBERTO CARLOS RETAMOSA LEDESMA (Ficha 2-18212/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21157 Jun 16- Jun 30

JOSE IRINEO o IRENEO CABRERA PITTAMIGLIO y JULIA SEGUNDA MARTINEZ GARGAGLIONE de CABRERA (FICHA: 2-10160/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21384 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

AMELIA PAGUAPE CHARRUTI (Ficha 2-21216/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21535 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

GIUSEPPE PESSANO CERRONE (Ficha 2-7922/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20216 Jun 08- Jun 22

MODESTA FIGUERON HERNANDEZ (Ficha 2-61046/2005).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20424 Jun 09- Jun 23

AMADO VALCARCEL PEREZ (Ficha 67-354/1997).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20845 Jun 14- Jun 28

ALFONSO UMBERTO FRANGIPANI GALLO (Ficha 2-17236/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21158 Jun 16- Jun 30

MARIA MAGDALENA VISCA VISCA (Ficha 2-3513/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21230 Jun 16- Jun 30

JUAN RAMON FERNANDEZ BRITO (Ficha 2-47326/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21240 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR MODESTO DE LEON DE SOUZA y SCHUBERT ALBERTO DE LEON SPINA (FICHA 2-16892/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20740 Jun 13- Jun 27

EZEQUIEL BAUTE DE LEON (FICHA 2-13840/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20793 Jun 13- Jun 27

VIOLETA CARRELO AICARDI (FICHA 2-17508/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20938 Jun 14- Jun 28

WILDA DIOSMA BRUN BRITO (2-63631/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21379 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

OSCAR GUILLERMO GIROLDI DE ARMAS (FICHA 2-17806/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21549 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

LYLIAN IVONNE MAYOBRE SILVA (FICHA 2-11052/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20325 Jun 08- Jun 22

MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES SEOANE VIDAL (FICHA 2-16908/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20412 Jun 09- Jun 23

BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA (FICHA 2-53086/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20652 Jun 12- Jun 26

BRUM URUGUAY CANET CISNEROS (FICHA 2-10404/2006).

Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20748 Jun 13- Jun 27

ELENA SUSANA QUINTANA PEREZUTTI (FICHA 2-18126/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20763 Jun 13- Jun 27

SERAFINO SANZO SANZO (FICHA 2-19428/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20772 Jun 13- Jun 27

HECTOR LOSADA PERE (FICHA 2-62448/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20854 Jun 14- Jun 28

MARCILIO OSCAR PEREZ PEREZ (FICHA 2-14332/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20937 Jun 14- Jun 28

MANUEL FLORENCIO ALONSO GONZALEZ (Ficha 2-57759/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21091 Jun 15- Jun 29

LUIS HECTOR ECHAVE ZAS (FICHA 2-13610/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21093 Jun 15- Jun 29

JORGE LUIS ELIZALDE CURUTCHET (FICHA 2-18564/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21221 Jun 16- Jun 30

LUIS ERNESTO MARGNI D'ALOIA (FICHA 2-16367/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21381 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MARIA CELIA CRESPO de GEA y RAUL GUILLERMO GEA GAGNATTE (FICHA 2-57465/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52319 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORILA ISABEL MENONI UGOLINI o DORILA MENONI (FICHA Nº 156-284/2006).
Artigas, 18 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20421 Jun 09- Jun 23

JORGE OMAR SILVA GARCIA (Nº 156-255/2006).
Artigas, 10 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21003 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ENRIQUE BENTIN THEDY (IUE: 157-112/2006).
Bella Unión, 5 de Abril de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20999 Jun 15- Jun 29

LIRIO ALBERTO MARTINS FLORES (IUE: 157-497/2005).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 15- Jun 29

VITALINO PEREIRA GONZALEZ (IUE: 157-218/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 8 de Junio de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESCOLÁSTICA ELSA ETCHECOPAR (I.U.E. Nº 168-333/2006).
Canelones, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20431 Jun 09- Jun 23

JESUS CIRILO MACHIN RODRIGUEZ y FRANCISCA ESTER CEDRES MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-304/2006).
Canelones, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20611 Jun 12- Jun 26

MARÍA DACIS FERRUA MORGAVI (I.U.E. Nº 168-350/2006).
Canelones, 24 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20753 Jun 13- Jun 27

FELIPE ARTIGAS MARRERO LEMUS (I.U.E. Nº 168-718/2005).
Canelones, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20920 Jun 14- Jun 28

OROSMAN POSSE VEZZOSO (I.U.E. Nº 168-210/2006).
Canelones, 18 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20921 Jun 14- Jun 28

GENARO ALFONSO FERRO GONZALEZ y ELSA DELIA MORALES PUGA (I.U.E. Nº 168-230023/2000).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20922 Jun 14- Jun 28

SILDA MARÍA FERRARI FERRERO y JUAN RICARDO CARROSIO o CARROSSIO PERRONE o PERRONI (I.U.E. Nº 168-361/2006).
Canelones, 1º de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20923 Jun 14- Jun 28

NUBIA AURELIA PICON CABO (I.U.E. Nº 168-209/2006).
Canelones, 18 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21440 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

FRANCISCO GUILLERMO REMEDIOS y LUISA BADANI VIÑOLI (I.U.E. Nº 168-368/2006).
Canelones, 24 de Mayo de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 21441 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JORGE CENI LUCHINETTI (I.U.E. Nº 168-412/2006).
Canelones, 5 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21442 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

GUALBERTO VIANA CACHES (FICHA 168-411/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21443 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ORONILDA u OROLINDA u OROLINA u ORELINA BRUNA ARAUJO MOREIRA (Ficha 171-201/2006).

Las Piedras, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20915 Jun 14- Jun 28

NELSON ALFONSO CERISOLA FERRARI y ODINA CECILIA FERRARI BERTA (Ficha 171-270/2006).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20917 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

DARIO MARTIN SUAREZ FUERTE (Ficha IUE: 172-426/2006).
Las Piedras, 02 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20916 Jun 14- Jun 28

CIRIACO VARELA MARTINEZ (Ficha 172-306/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20918 Jun 14- Jun 28

CARLOS NEVE FROCHE GIACOYA (Ficha IUE: 172-409/2006).
Las Piedras, 08 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21447 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CARMEN ELENA CARBAJAL NICOLETTI (Ficha IUE: 172-405/2006).
Las Piedras, 31 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21448 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL SAONA SILVA (Ficha 440-181/2006).
Las Piedras, 1 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21446 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ANTONIO JESUS NOCELLI BENTANCOR (Ficha 440-233/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21449 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

NOEL SOSA DE LEON (Ficha 440-918/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52336 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CATALINA o CALINA PEÑA SCAYOLA (Ficha 175-1081/2005).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20346 Jun 08- Jun 22

SAUL HIPOLITO SILVA PORRO (Ficha 175-248/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20347 Jun 08- Jun 22

NELSON MARIO QUINTERO DENIS (Ficha 175-304/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20435 Jun 09- Jun 23

RODOLFO ALEJANDRO SILVEIRA o SILVEYRA PEÑALOZA o PAÑALOZA (Ficha 175-318/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20436 Jun 09- Jun 23

LENE ROSA FERNANDEZ BRIANO y WASHINGTON GONZALEZ FRANZERO (Ficha 175-300/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20696 Jun 12- Jun 26

SEVERO ISABELINO RAMOS AMBROSIO (Ficha 411/A/2001).
Pando, 19 de Abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20892 Jun 14- Jun 28

FALERO VIERA, ESTEBAN ALPIO (Ficha 175-293/2006).
Pando, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21197 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

ENELIDA ESTHER PEREZ PEÑA (Ficha 176-345/2006).
Pando, 19 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21154 Jun 16- Jun 30

DEMAR PALERMO HERNANDEZ GARCIA (Ficha 176-301/2006).
Pando, 9 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21155 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA MUIÑO o MUIÑOS PEREIRO o PEREIRA (IUE 179.350/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20766 Jun 13- Jun 27

ALBERTO RENER o RENE GONZALEZ APARICIO (IUE 179.296/2006).
Ciudad de la Costa, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21543 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CUARTO TURNO

MARI PEROLINI RICARDO VICENTE (IUE 180.194/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20324 Jun 08- Jun 22

GERARDO LUIS DOMINGO PACHECO VIZOSO (IUE 180.383/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20765 Jun 13- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ELENA FRAGA RODRIGUEZ y JULIO QUARTINO AMADEO (Ficha 207-263/2006).
Melo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20971 Jun 14- Jun 28

CORINA PEREIRA DAS NEVES DURAN y RUFINO LUCAS BEJEREZ BARRIOS (Ficha 207-144/2006).
Melo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20975 Jun 14- Jun 28

DAIR PIÑEIRO SOUZA (Ficha 207-325/2006).
Melo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21243 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

SANTA CATALINA ETCHEPARE JARA (Ficha 208-567/2005).
Melo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20203 Jun 08- Jun 22

JOSÉ GERVASIO ALVAREZ ALVEZ ó ALVAREZ ALVES (Ficha 208-331/2006).
Melo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20205 Jun 08- Jun 22

ILZA LOPEZ GONZALEZ (Ficha 208-330/2006).
Melo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20969 Jun 14- Jun 28

JUAN FRANCISCO LERENA (Ficha 208-207/2006).
Melo, 6 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20973 Jun 14- Jun 28

MAURO NOVO ó MAURO NOVO VIJANDE (Ficha 208-296/2006).
Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21556 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ELISENDA LIMA REYES (Ficha 208-225/2006).
Melo, 6 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21557 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EMILIA OLIVERA PATRON (Ficha 208-30/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52341 Jun 14- Jun 28

AMAURY DUBERLY OLIVERA SILVA (Ficha 208-927/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52508 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA CARLOTA SILVEIRA DE PINHO (IUE 209-104/2006).
Río Branco, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20204 Jun 08- Jun 22

MARIA IRENE PEREZ TERMEZANA (IUE 209-66/2006).
Río Branco, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20976 Jun 14- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISBARBO HARSICH, JUAN CARLOS (FICHA 223-97/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20418 Jun 09- Jun 23

CALISTRO LISTA RUMALDO (FICHA 223-279/2006).
Colonia, 01 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21341 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALDAYA IRURUETA (IUE 227-107/2006).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20390 Jun 09- Jun 23

MARÍA ELENA RODRIGUEZ PERALTA (IUE 227-228/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20391 Jun 09- Jun 23

LAURA INÉS, PEDRO MEDARDO y MARÍA ESTHER CASALES o CASALE RODRIGUEZ (IUE 227-88/1999).
Carmelo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20392 Jun 09- Jun 23

MIGUEL GENARO ALBERRO (IUE 227-227/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther Stabilito, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20822 Jun 14- Jun 28

JOSE ROBERTO REINA (IUE 227-226/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20825 Jun 14- Jun 28

UBELINO RAMÓN BOGLIACINO MORELLO (IUE 227-209/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21294 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CARLOS ROSLI GFELLER (expte. 227-216/2004).
Carmelo, 24 de Marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21295 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EVANGELINA FELISA LEIZA y UBERFIL OLGA AYZAGUER LEIZA (IUE 227-183/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21296 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVIO HECTOR PLAVAN VAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-237/2006).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20398 Jun 09- Jun 23

JUAN SOPENA CAMARASA (Ficha "B" Nº 225-435/2005).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20831 Jun 14- Jun 28

MARIA ISABEL, VERA ZIEGLER (Ficha "B" Nº 225-231/2006).
Rosario, 31 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20832 Jun 14- Jun 28

MANUEL ADÁN MOAR RIVERO y NELLY NOEMI PICCONE CANALE (Ficha "B" Nº 225-228/2006).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20833 Jun 14- Jun 28

DOMINGO FRANCISCO TORRES CAPELLINO (Ficha "B" Nº 225-103/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20834 Jun 14- Jun 28

MODESTA MARIA LEMES MESA (Ficha "B" Nº 225-136/2006).
Rosario, 2 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21141 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIBÍADES ó ALCIVÍADES VITAL ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha 241-203/2006).
Durazno, 26 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20549 Jun 12- Jun 26

ELOY BACINO FURTADO (Ficha 241-23/2006).
Durazno, 17 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20582 Jun 12- Jun 26

CRISTÓBAL FAJIAN ó FAGIAN PINTOS y TOMASA ORFILIA MURAÑA FRANCO (Ficha 241-202/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20583 Jun 12- Jun 26

HERMENEGILDO RAÚL MATEOS MELO (Ficha 241-216/2006).
Durazno, 01 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21333 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DARIO ALBERTO BARCELONA VARELA (Ficha 241-26/2006).
Durazno, 23 de Marzo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21334 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

ADOLFO CORTAZZO VIERA (Ficha 242-465/2005).

Durazno, 16 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20581 Jun 12- Jun 26

JUSTO ENRIQUE CAMI VEGA (Ficha 242-504/2005).
Durazno, 14 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20608 Jun 12- Jun 26

SIRIA PETRONA CEDREZ ARAUJO (Ficha 242-514/2005).
Durazno, 20 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20609 Jun 12- Jun 26

DIEGO MARTÍN TAFURA TAFURA ó TAFFURA TAFFURA (Ficha 242-151/2006).
Durazno, 27 de Abril de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20839 Jun 14- Jun 28

AMELIA FORISCHI PEREDA ó DE PEREDA (Ficha 242-234/2006).
Durazno, 02 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20840 Jun 14- Jun 28

JUANITA DEL RIO HOBINCHET (Ficha 242-202/2006).
Durazno, 18 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20927 Jun 14- Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEDA JUDITH PANZARDO GONZALEZ (Fa. 254-209/2006).
Trinidad, 15 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21190 Jun 16- Jun 30

HUGO ROBERTO GONZALEZ GETTE o GETTI (Fa. 254-277/2006).
Trinidad, 09 de Junio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21471 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ROMEO ADOLFO SANCHEZ NEGRO (Fa. 254-283/2006).
Trinidad, 09 de Junio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21472 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ESTHER SCHOL MERCADAL (260-277/2006).
Florida, 8 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21432 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

VICENTE FERRERI LEMOS (261-187/2006).
Florida, 17 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20233 Jun 08- Jun 22

ANGEL DANIEL GRECCO FERNANDEZ (261-234/2006).
Florida, 30 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20812 Jun 14- Jun 28

MARIA ELENA GARCIA GHAN (261-189/2006).
Florida, 17 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21287 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ELISENDA SENA CASTRO (261-183/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21433 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR HORACIO SINGLAN RIOS (IUE 432-285/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20366 Jun 09- Jun 23

ALBA IRIS DEL PUERTO MARTINEZ (IUE 432-312/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20367 Jun 09- Jun 23

BLANCA LIRIA TOLEDO PERLAS (IUE 432-328/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20370 Jun 09- Jun 23

ARTURO LUCIO REGALADO LORENZO (IUE 432-369/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20372 Jun 09- Jun 23

MYRIAM LORELEY ALZUGARAY UGOLINI (IUE 432-368/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20373 Jun 09- Jun 23

JOSE OGGERO MONFILIO o BONFILIO o BONFIGLIO y ROSA TERESA OGGERO BONFILIO (IUE 432-157/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20374 Jun 09- Jun 23

JUAN JOSE CORRALES ROCHA (IUE 432-108/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20657 Jun 12- Jun 26

NESTOR TOMAS BENITEZ FERREIRA (IUE 432-148/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21117 Jun 16- Jun 30

GLADYS MABEL BARRIOS BENTANCOR o BARRIOS BITANCURT (IUE 432-990/2005).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21119 Jun 16- Jun 30

HECTOR BERNARDO FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 432-255/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21121 Jun 16- Jun 30

ANA VIRGINIA LUJAMBIO APECECHEA (IUE 432-315/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21122 Jun 16- Jun 30

GUMERSINDA ESTHER MIRABALLES SUAREZ (IUE 432-393/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21123 Jun 16- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FERMÍN FRACHIA GARCIA (FA. 284-270/2006).
Maldonado, 25 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20554 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

MANUEL AQUILES CABRERA MARTINEZ (Ficha 285-273/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20238 Jun 08- Jun 22

MANUEL EMETERIO MORENO (Ficha 285-305/2006).
Maldonado, 29 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20566 Jun 12- Jun 26

DORA LILIA FERREIRA SANTOS (Ficha 285-278/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20568 Jun 12- Jun 26

CANDIDO ERNESTO RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 285-271/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21144 Jun 16- Jun 30

JOSE ANDRES LUCERO GUTIERREZ (Ficha Nº 285-780/2005).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21164 Jun 16- Jun 30

DOLORES JUANA SOSA SOSA o DOLORES JUANA SOSA SOSA DE FERNANDEZ CHAVES (Ficha 285-164/2006).
Maldonado, 20 de Abril de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21176 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

JUAN MIGUEL DIAZ CRESPO (FA. 286-997/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20237 Jun 08- Jun 22

CLARA PIRIZ NIEVES y JUAN CENCION ó SENCION DELGADO GUTIERREZ (286-261/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20570 Jun 12- Jun 26

ARTURO FELICIANO LEMA ROMERO (FA. 286-332/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20738 Jun 13- Jun 27

ILDEFONSO ARABEITY y CARMEN HAGET (FA. 286-281/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21267 Jun 16- Jun 30

OBDULIA MAGDALENA u ODULIA MAGDALENA CORREA (286-461/2005).
Maldonado, 31 de Mayo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21353 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA DELIA PESCETTO CONRADI (300-239/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20550 Jun 12- Jun 26

FERNANDO JUAN MORENO BAGLIVO (300-237/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20826 Jun 14- Jun 28

MARIA ELENA CHILINCHABIDE MAGARIÑOS y DOMINGO EUSTAQUIO CHILINCHABIDE MAGARIÑOS (300-126/2006).
Paysandú, 19 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20829 Jun 14- Jun 28

ARTEMIO RODRIGUEZ FERREIRA (300-123/2006).
Paysandú, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21485 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO GIORDANO DANTE (IUE 301-283/2006).
Paysandú, 31 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20551 Jun 12- Jun 26

SOCORRO FAGUNDEZ GUERRA (IUE 301-237/2006).
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20552 Jun 12- Jun 26

BLANCA ARGENTINA RODRIGUEZ NOLASCO, RIGOBERTO EUSEBIO RODRIGUEZ NOLASCO, AMALIA ESMERALDA RODRIGUEZ NOLASCO, RUBEN DARIO SANTANA FLEITAS, BLANCA AURORA ICATT, ILISBERTO ZACARIAS RODRIGUEZ NOLASCO y LUIS MARIO RODRIGUEZ ICATT (IUE 301-238/2006).
Paysandú, 16 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20827 Jun 14- Jun 28

OMAR HUMBERTO CHAPPUIS GOYA (IUE 301-295/2006).
Paysandú, 05 de Junio de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20828 Jun 14- Jun 28

ENRIQUE ROGELIO MARTINELLI OLIVO (IUE 301-273/2006).
Paysandú, 31 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21483 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ELSA RENEE COPPES ERRAMUSPE (IUE 301-267/2006).
Paysandú, 26 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21484 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

PAULINA MASCAZINI BORDON (IUE 301-302/2006).
Paysandú, 06 de Junio de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21486 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LANCIERI ESPINOSA, HELSINGSFORS VICENTE (Ficha 317-226/2006).
Fray Bentos, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio C. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20378 Jun 09- Jun 23

RODRIGUEZ FERREIRA PINTOS OVIDIO (Ficha 317-164/2006).
Fray Bentos, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO AJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20799 Jun 14- Jun 28

IRIGOYEN GALLINOTTI JOSE ANTONIO (Ficha 317-254/2006).
Fray Bentos, 01 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21284 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CARICOT LOPEZ JUANA JOAQUINA (Ficha 317-100/2006).
Fray Bentos, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21362 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR NIETO (Ficha 329-238/2006).
Rivera, 15 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20386 Jun 09- Jun 23

ABILIO FARIAS NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-269/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21374 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ITALO CASTILLOS VIGNOLO (Ficha 329-248/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21376 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

HILDA OZORIO CUIMBRA (Ficha 329-340/2005).
Rivera, 21 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21377 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CLAUDIO NIETO NUÑEZ MORAES (Ficha 878/2002).
Rivera, 03 de Febrero de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21467 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CUARTO TURNO

OMAR CABRERA LENCINA (FICHA 330-309/2006).

Rivera, 16 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20387 Jun 09- Jun 23

ERNESTO DOS SANTOS PAZ (FICHA 330-306/2006).
Rivera, 16 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21461 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

HEBER ASIOLI MACHADO RODRIGUEZ (FICHA 330-320/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21463 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

FERNANDEZ MADRUGA SELEDA (FICHA 800/2003).
Rivera, 17 de Noviembre de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21464 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LAURA CARDOSO o LAURINDA CARDOSO o LAURINDA CARDOZO (FICHA 330-256/2006).
Rivera, 28 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21465 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

HUGO WASTER SEGUI GONZALVEZ (FICHA 330-436/1998).
Rivera, 28 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21466 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LUCIANO WALTER NIEVES SILVA (Fa. Nro. 341-185/2006).
Rocha, 30 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20389 Jun 09- Jun 23

DON TIMOTEO MAYO MOTTA (Fa. Nro. 341-74/2006).
Rocha, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21139 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

DOÑA ARASMINTA o ARAMINTA DOLORES CORREA LOPEZ (Fª. Nº 342-200/2006).
Rocha, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20388 Jun 09- Jun 23

DON JULIO IBANUEL AMARAL CHAVEZ (Fa. Nº 342-215/2006).
Rocha, 2 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20809 Jun 14- Jun 28

DON PEDRO UBALDO PEYRE VIYETE (Fª. Nº 342-188/2006).
Rocha, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20982 Jun 15- Jun 29

DOÑA ANGELICA JUSTINA PUÑALES DE O'DONELL (Fª. Nº 342-78/2006).
Rocha, 28 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21138 Jun 16- Jun 30

DON OSCAR ANASTACIO LOPEZ PIRIZ (Fª. Nº 342-226/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21288 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARTINEZ DANIEL LEOPOLDO (Ficha 343-51/2006).
Chuy, 24 de Marzo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20806 Jun 14- Jun 28

FELICIA JUSTINA SENA SILVERA (Ficha 343-321/2005).
Chuy, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20807 Jun 14- Jun 28

HILVIA JUSTINA CORREA BLANCO (Ficha 343-335/2005).
Chuy, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20808 Jun 14- Jun 28

ALVAREZ SUAREZ ELVIRA (Ficha 343-80/2006).
Chuy, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20810 Jun 14- Jun 28

EUFRONIA GARCIA y AECIO GARCIA (Ficha 343-442/2004).
Chuy, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21140 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ de LIMA, MANUELA (FICHA IUE: 352-273/2006).
Salto, 24 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20714 Jun 13- Jun 27

SILVA y MONTI SUAREZ, ZULEMA y BOTTARO VOLPI, ELISEO JOSE (FICHA IUE: 352-395/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20715 Jun 13- Jun 27

PEREIRA das NEVES GODOY, OLGA TERESA (FICHA IUE: 352-373/2006).
Salto, 25 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20728 Jun 13- Jun 27

MOLL AÑON, IRMA (FICHA IUE: 352-429/2006).
Salto, 5 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20803 Jun 14- Jun 28

XAVIER RIOS, ANA MARIA (FICHA IUE: 352-411/2006).
Salto, 5 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21185 Jun 16- Jun 30

BORGHI LIROTTI o SIROTTI, OTTAVIO (FICHA IUE: 352-355/2006).
Salto, 16 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21338 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

FRANCO MARTINEZ, JUAN (FICHA IUE: 352-1216/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 21339 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

MARCHETTI GALLINO, ROQUE RAMON (FICHA número IUE: 353-343/2005).
Salto, 24 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20804 Jun 14- Jun 28

MACHIAVELLO, HÉCTOR DOMINGO (FICHA número IUE: 353-494/2005).
Salto, 30 de Junio de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20984 Jun 15- Jun 29

FERREIRA FERREIRA, DAVID ROQUE (FICHA.- I.U.E. 353-222/2006).
Salto, 3 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20985 Jun 15- Jun 29

PRACCA PARODI, FRANCISCO TRIESTE (FICHA.- I.U.E. 353-107/2006).
Salto, 8 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21337 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

AGUIRRE DUTRA, ABEL ROQUE (FICHA.- I.U.E. 353-361/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52294 Jun 13- Jun 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA RODRIGUEZ MARTIN (FICHA 370-330/2006).
San José, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20573 Jun 12- Jun 26

LUCIA JUANA ALVAREZ NODA (FICHA 370-284/2006).
San José, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20574 Jun 12- Jun 26

ESTEBAN PEREZ y NELSON WALTER PEREZ PERAZA (FICHA 370-335/2006).
San José, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20579 Jun 12- Jun 26

ENRIQUETA TERESA YOLDI MARTEGANI DE ARCIET (FICHA 370-163/2006).
San José, 22 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21208 Jun 16- Jun 30

ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN (FICHA 370-1048/2004).
San José, 7 de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21210 Jun 16- Jun 30

AMANDA MARTINEZ PASTORIN o PASTORINO (FICHA 370-283/2006).
San José, 8 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21211 Jun 16- Jun 30

SERAPIO FRANCISCO CASTRO ALVAREZ (FICHA 370-128/2006).
San José, 15 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21212 Jun 16- Jun 30

ROGELIO GREGORIO UNDARZON AROCHA (FICHA 370-364/2006).
San José, 1ro de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21213 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ESPINOSA GUTIERREZ (F. A. 371-253/2006).
San José, 28 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20575 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALBERTO CASAL MARTINS (F. A. 371-132/2006).
San José, 30 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20576 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MAZZOLENNI (F. A. 371-313/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20577 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN CLAVERI o CARMEN CHICO (I.U.E. 381-161/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20382 Jun 09- Jun 23

HECTOR LEANDRO FERREYRA o FERREIRA OHACO (FA. 1139/2002).
Mercedes, 08 de Octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20383 Jun 09- Jun 23

MARIA TERESA AYALA (IUE 381-208/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20708 Jun 13- Jun 27

LUIS ALBERTO SARASUA CARDONA (I.U.E. 381-205/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20709 Jun 13- Jun 27

NILDA ESTHER DOMINGUEZ DE SARUTTE o NILDA ESTHER DOMINGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. 381-149/2006).
Mercedes, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21125 Jun 16- Jun 30

DAVID ORTIZ ORTEGA (FA. 243/2002).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 15 de Agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE RIVERO (I.U.E. 431-426/2004).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20384 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RITA MABEL VIGNOLO BRITOS (IUE. 382-122/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20425 Jun 09- Jun 23

ALICIA ESTHER ZALDUA PESCE (IUE. 382-170/2006).
Dolores, 5 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20836 Jun 14- Jun 28

JUAN CARLOS BARRENECHEA SARATZOLA o SARATSOLA (IUE. 382-161/2006).
Dolores, 5 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20837 Jun 14- Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAPOLEON ARCE y SEVERINA OCAÑO (Fa. 396-167/2006).
Tacuarembó, 30 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21291 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUAN ANGEL RODRIGUEZ SANCHOTENA (Fa. 396-337/2006).
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21293 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

ALBERTO ROSANO PAULO y ELVIA BEVANS (FICHA: 397/310/2006).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20539 Jun 12- Jun 26

BERNARDINA NELY SOSA ROCHA (FICHA: 397/322/2006).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20540 Jun 12- Jun 26

JUANA BILICIA LEGAZCUE GONCALVES (FICHA: 397/285/2006).
Tacuarembó, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20541 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIA GIL PLACERES (FICHA: 397-353/2006).
Tacuarembó, 1 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20542 Jun 12- Jun 26

JAIME GONZALEZ SILVEIRA (Ficha 249/2002).

Tacuarembó, 13 de Mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20841 Jun 14- Jun 28

ROSALIA DIAZ y GILBERTO SILVEIRA (FICHA: 397/362/2006).
Tacuarembó, 5 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20842 Jun 14- Jun 28

EDA MACHADO ó SUAREZ MACHADO ó SOAREZ MACHADO (FICHA: 397/819/2005).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21005 Jun 15- Jun 29

TIMOTEO COLMAN CHAGAS y ESTHER DENIS OLIVERA (FICHA: 397-202/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SILVIO MARTINEZ CASURIAGA (IUE. 398-123/2006).
Paso de los Toros, 10 de Mayo de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20614 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR VERA RODALES (Fa. 412-318/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20394 Jun 09- Jun 23

RUBEN CONRADO ARAUJO DE SOSA (Fa. 412-257/2006).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21009 Jun 15- Jun 29

GALA OTINA ACOSTA ACOSTA (Fa. 412-332/2006).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21194 Jun 16- Jun 30

MAURO RAMIREZ MUÑOZ (Fa. 412-367/2006).
Treinta y Tres, 25 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21196 Jun 16- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

FAUSTINA GIAZUL MUÑOZ NOYA (Fa. Nº 2-27678/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21563 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBA MARTA GARCIA REYNOSO (FA. 284-250/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21479 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

JORGE JACINTO TRAVERSO (FA. 285-212/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
DOCTOR ADHEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21177 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

SANTIAGO PEDRO ZUVIC (FA. 286-239/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20555 Jun 12- Jun 26

JUAN JORGE HAHN (FA. 286-319/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21352 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO por Providencia dictada en los autos: "SONEIRA PEREY, ARTURO JORGE".- APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO.- FICHA 53-243/1997 se dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SONEIRA PEREY, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 27 de Julio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20965 Jun 14- Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "AREVALO DAMIAN - SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-39016/2005, se insta a NILKA AREVALO a estar en autos el término de noventa días, para que declare si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que la represente y acepte por ella herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "REY ACUÑA SANTOS ASENCION - SUCESION - FICHA: 64-604/2004.-
Se cita, llama y emplaza a MARIA OLEGARIA REY RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21078 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Paulina Amalia Lemos Rodriguez IUE 432-205/2006 citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 20 de ABRIL de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21120 Jun 16- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ROQUE EDUARDO KAJEVSKI o KRAJEVSKI BALISKY o BALITZKI. Sucesión". IUE: 382-105/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona ROSSANA PAOLA KRAJEVSKI BALISKI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes con quien se seguirán estos procedimientos.-
Dolores, 5 de junio de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 21473 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - COFUBACE.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por resolución de la asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2005, y de conformidad con las normas estatutarias vigentes, se convoca a la masa social de la Cooperativa a participar del acto electoral para la renovación total de sus autoridades, Consejo Directivo y Comisión Fiscal, según el siguiente detalle.
DIA 29 de junio de 2006
HORARIO de 12 a 17 horas
LUGAR: Diagonal Fabini 777 (subsuelo) entre Florida y Paysandú (local social)
La Comision Electoral.
03) $ 2100 5/p 21064 Jun 16- Jun 23

Asociación Uruguaya de Psicodrama y Psicoterapia de Grupo

Asamblea Ordinaria período 2005 - 2006
24 de junio 9:00 horas Colonia 2239.
03) $ 252 3/p 21498 Jun 21- Jun 23

INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en nuestra sede social de la calle Bartolomé Mitre 1370, el día 26 de Junio de 2006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados de los Ejercicios 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
2) Elección de autoridades.
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 19:00 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.
03) $ 1260 3/p 21533 Jun 21- Jun 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN MARIA RINALDI JAUNSOLO y BEATRIZ VINAGRE GARCIA (Ficha 2-17441/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20456 Jun 09- Jun 23

MARIO ALBERTO GALLO y SILVIA BARBE COLL (Ficha 44-351/1993, D/351/93).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20459 Jun 09- Jun 23

CARLOS ALFREDO DURA REY y CLAUDIA MARIA CORREA SILVA (Ficha 2-10395/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21028 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

SERGIO ROLDAN y MARIA DEL CARMEN FUENTES (FICHA IUE 46-100/1992).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20963 Jun 14- Jun 28

SEXTO TURNO

JAMES ANDY DAVIES MONTERO y PAOLA LUJAN NIETO LUGO (Ficha 2-8270/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20681 Jun 12- Jun 26

SEPTIMO TURNO

MIGUEL MARIZCURRENA CRUZ y PATRICIA PLA RUGGIERO (Fa. 2-20040/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20315 Jun 08- Jun 22

WELLINGTON JIMMY MARTINEZ RIOS y SANDRA VIRGINIA VALIANTE ROSAS (Fa. 2-43891/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20316 Jun 08- Jun 22

RICARDO ELBIO BENELLI TECHERA y GABRIELA ELIZABETH OLIVERA ASIS (Fa. 2-11679/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21073 Jun 15- Jun 29

NOVENO TURNO

OTTO EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ y MIRIAM TERESITA PITA MARIOTTA (Ficha 2-29066/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20408 Jun 09- Jun 23

IRMA ESTHER MARI FRAGOLA y WALTER LUIS GERVASIO ETCHEBARNE (Ficha 2-13093/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20458 Jun 09- Jun 23

ERNESTO JUAN SCHAURICHT LAFRANCHI y ROBERTA MANGINI AROCENA (FICHA D/635/2003).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20689 Jun 12- Jun 26

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "SILVA PETRACCA MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ SANDRA PAOLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha IUE: 2-10990/2006, en cumplimiento del auto Nº 1392/2006 de fecha 21/4/2006 y lo establecido en el art. 89 del C.G.P. se hace saber a Sandra Paola Rodriguez que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con el Sr. Miguel Angel Silva Petracca.-

Montevideo, 26 de abril de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20939 Jun 16- Jun 30

DECIMO TURNO

HECTOR HEBER RAMEAU y NELSA MABEL ETCHEGARAY (Ficha: 2-20084/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20226 Jun 12- Jun 26

RAUL EDUARDO LLANES ENCISO y MARIANEL NOEMI BRESCIA MOREIRA (FICHA 2-17572/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21072 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO BARRETO RODRIGUEZ y TERESA MABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 2-15189/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20490 Jun 09- Jun 23

EDUARDO AGUSTIN PONCE de LEON ZAS y CAROLINA MARIA ARAMBURU GOMEZ (Ficha Nº 2-59622/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 20690 Jun 12- Jun 26

MARCELO WILSON MENENDEZ y LAURA ROSSANA ORTIZ LEIVAS (Ficha 2-14466/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21095 Jun 15- Jun 29

PABLO JUAN LABANDERA IPATA y MARIA IRENE CORRAL FOJO (Ficha 2-11689/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21413 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MANUEL JUAN FERNANDO RODRIGUEZ y MARIA MARTA ARRALDE (Fa. 2-42060/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20534 Jun 09- Jun 23

LUIS ALBERTO LOPEZ y ANACLETA PAULINA MORALES (Fa. 2-11707/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21238 Jun 16- Jun 30

LUIS GABRIEL BIANCHI y MARÍA GABRIELA SEMPRONI (Ficha D/291/93).
Montevideo, 20 de Agosto de 1993.
MARIS RIVOIRA ALMENAR de RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21392 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE CARLOS AYALA RAMIREZ y ALEXANDRA BETINA ROBLEDO VIÑOLES (Nº Expediente 2-64149/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20680 Jun 12- Jun 26

CESAR EMILIO TESORO TANIO y MARTA SILVIA CEBALLOS CAMARGO (Nº Expediente 2-5905/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20857 Jun 14- Jun 28

HUMBERTO FERNANDO ALDAO y ANA MARIA MARCHESI (Nº Expediente 2-22040/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21271 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO EDUARDO ROVIRA REICH y SARA CUERVO FERNANDEZ (FICHA 2-9875/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20249 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDISON PABLO SCOFFONE IGLESIAS y MIRTHA GLADYS DURO BAGLIETTO (FICHA 2-9286/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21179 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLAS DANILO TRIULZI SALABERRY y CECILIA VIVIANA CENTANNI ARNOSO (IUE 2-8236/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20794 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

SIXTO JOSE MARTINEZ BERROSPE y SARA ISABEL GONZALEZ VALLEJOS (Ficha 2-63811/2004).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20279 Jun 08- Jun 22

NELDA INES FERNANDEZ BENTANCOR y ELBIO FERNANDEZ BALLESTEROS (Ficha 2-17938/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21360 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENZO CARLO PUPPI LÓPEZ y MAGALI GUERRINI PÉREZ (FICHA 2-63024/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
05) $ 4200 10/p 20786 Jun 13- Jun 27

CLAUDIO GIOVANNI ORAZIETTI ANATRA e IVANA PIRIZ BUSSEL (FICHA 2-57799/2005).
Montevideo, de Mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21541 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FONTANINI CORRAL y NORMA RABUÑAL BRITOS (FICHA 2-15817/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20670 Jun 12- Jun 26

ELZEARIO BOIX CARRERA y MARIA VICTORIA DIAZ COSTA (FICHA 2-18646/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21435 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL TRIAS ESPINOSA y CECILIA CALAFAT PONDEILEK (FICHA 2-13593/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20335 Jun 08- Jun 22

FEDERICO RAUL DE LEON LUHERS y ANDREA JAKELINE LARRAMA GAMBOA (FICHA 2-17809/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20457 Jun 09- Jun 23

LEONORA BEBEACUA TRONCOSO y FERNANDO ARIEL PRADERI MURNIK (FICHA 2-13950/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21367 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA GARCIA DA ROSA IGARZABAL y SANDRA MARIELA ALVEZ OSPITALECHE (FICHA 156-311/2006).
Artigas, 08 de Junio de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21345 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARICHAL SANTOS, JUAN ANDRES y DELBRACIO DIAZ, ANA CRISTINA (FICHA IUE 168-343/2006).
Canelones, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20612 Jun 12- Jun 26

AYALA RODRIGUEZ, CARLOS WASHINGTON y MOREIRA SPINELLI, SILVIA BEATRIZ (FICHA IUE 168-354/2006).
Canelones, 05 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20925 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LUIS LETAMENDIA ROCHA y SILVIA RAQUEL TOURNE SUAREZ (FICHA Nº 440-279/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20432 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ARROSAMENA PARODI y MARÍA del HUERTO CHABAT (Ficha 1292/A/2001).
Pando, 26 de Septiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21199 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUILLERMO ANTONIO ESCOTO ARBENOIZ y SERRANA MACARENA NOBLE (Fa. 90/96).
Melo, 18 de Junio de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20972 Jun 14- Jun 28

ALFREDO RICHARD RODRIGUEZ VIDALES y MARÍA EUGENIA SILVA PEDROZO (Fa. 208-320/2006).
Melo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21555 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LYDIA BEATRÍZ REY NAVARRO y SERGIO LEONEL INDART LARRALDE (IUE 225-641/2005).
Rosario, 25 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20835 Jun 14- Jun 28

TERESA MAYDER CABRERA OLIVERA y MAURICIO PABLO MIONETTO ZANINI (IUE 225-159/2006).
Rosario, 12 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21438 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PERLAS LEZCANO y GRACIELA ESTHER BONET GARCIA (IUE 274-380/2004).
Minas, 29 de Marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 20369 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

JORGE DANIEL VOLTOLINI DEL PUERTO y NORMA BEATRIZ CORREA (IUE 432-1105/2005).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 21118 Jun 16- Jun 30

ELBA VIOLETA CARDOZO PERDOMO y NOEL FRANCISCO BARNADA APARICIO (IUE 432-1082/2005).
Minas, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 21124 Jun 16- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO RAÚL NAVARRETE PIRIZ y BEATRIZ ANTONIA PEREIRA BATISTA (FA. 284-227/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20569 Jun 12- Jun 26

GONZALO MARTINEZ PREZIOSO y MARYLIN NOELIA ROCHA GOMEZ (FA. 284-242/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20721 Jun 13- Jun 27

LUIS DELMAR ACOSTA DAVILA y SUSANA LILIÁN MOREIRA PEREYRA (FA. 284-243/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21180 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

DIEGO DE SOSA y MARIA CECILIA LARRAÑAGA (FA. 285-129/2006).
Maldonado, 24 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20556 Jun 12- Jun 26

MODESTO JORGE ORREGO MACHADO y MARIA DEL CARMEN DE LEON VEGA (FICHA 285-706/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20720 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

REMIGIO DANIEL GODOY SILVERO y DANIELA FALLA ARAUJO (Ficha 286-346/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21480 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA TERESITA DORREGO y DIEGO GABRIEL TELIS (IUE 300-213/2006).
Paysandú, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20553 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

RICARDO JOSE INETTI ZAPATA y NANCY BEATRIZ CABRERA ORTIZ (IUE 301-291/2006).
Paysandú, 06 de Junio de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20815 Jun 14- Jun 28

JOSE MARIA AZZATO BLANCO y ELEONOR MARIA GALETTA GUERRERO (IUE 301-242/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21203 Jun 16- Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN JOSE GRECCO y LUZ MARINA RECALDE (IUE: 318-259/2004).
Young, 24 de Junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20207 Jun 08- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO DOUGLAS DERREGIBUS VENTURINI y ANDREA DE SOUZA BERNAOLA (FICHA 352-204/2006).
Salto, 20 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21186 Jun 16- Jun 30

DARDO JOSE ORIHUELA JACQUES y SUSANA ELFA SAVIO JARDIM (FICHA 352-223/2006).
Salto, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21470 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

FERNANDO VICTORIO WALD MARABOTTO y GRISELDA LORELEY PEREZ SUAREZ (I.U.E. 353-364/2006).
Salto, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21469 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

QUINTO TURNO

RAMON GUSTAVO BONDARENCO CARDOZO y GLADYS ESTHER GABRIELLI YORIO (Fa. A 461/90).
Salto, 7 de Febrero de 1991.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20417 Jun 09- Jun 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO CARTAGENA BERTO (Fa: 370-155/2006).
San José, 6 de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21217 Jun 16- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

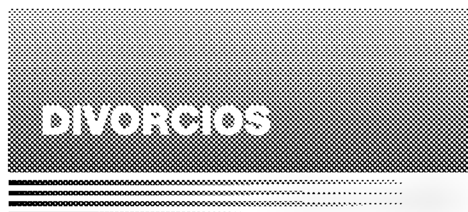
CARMEN FABIANA LEGUIZAMON CORREA y LUIS ALBERTO SOSA ROMERO (IUE: 382-114/2006).
Dolores, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21241 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO LIBER ACOSTA SABATINI y NUBIA BEATRIZ ARAUJO (IUE 396-833/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Junio de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52326 Jun 14- Jun 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SANTANA MEDINA, JUAN ANTONIO c/ ALONSO, MARIA DEL LUJAN -DIVORCIO- Ficha 2-22178/2006", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL LUJAN ALONSO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 21260 Jun 16- Jun 30

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA CURBELO GUILLERMO ADRIAN C/ FERNANDEZ MARIA VICTORIA - Divorcio, Auxiliatoria de pobreza" - Ficha IUE: 2-38162/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Maria Victoria Fernandez con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52275 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ABELENDA, JOSE C/ VITIRITTI, LUISA REINA- DIVORCIO -Ficha Nº 2-11313/2006", se cita, llama y emplaza a LUISA REINA VITIRITTI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatroria de pobreza.
Montevideo, 12 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52486 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados "SILVERA VAZ, MARIA ROSA C/ SUAREZ FONTOURA, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA - 2-62683/2005, en cumplimiento de auto Nª 1012/2006 de fecha 23/3/2006 y por mandato verbal de la Sra. Juez de fecha 9/5/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS SUAREZ FONTOURA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS dias del mes de MAYO DE DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "GONZALEZ SEGURA, ANTONIA DEL CARMEN C/ LLODRA BOURIC, JAIME - Divorcio" Fa. 2-16950/2006, emplaza al Sr. JAIME LLODRA BOURIC a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el quince de mayo de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 21215 Jun 16- Jun 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "VIEGAS DUARTE MARIA DE LOS ANGELES C/ RODRIGUEZ COLLAZO CARLOS WILSFREDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-2594/2006 se cita, llama y emplaza a CARLOS WILSFREDO RODRIGUEZ COLLAZO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de junio de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52482 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREIRA, SILVIA CRISTINA C/ PEREIRA, JESUS ROBERT - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº 171-1326/2004; se cita, llama y emplaza a JESUS ROBERT PEREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52335 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "FREITAS CLAUDIA C/ PEÑA LUIS. DIVORCIO. IUE 180.104/2006", se emplaza al Sr. LUIS PEÑA, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, el dieciseis de Marzo de dos mil seis
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 09- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ALIETTE PEDROZO, BETTY MABEL C/A PUCCIO REBOLLO, ROMEO. DIVORCIO. Fa. 207-137/2006", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. Romeo PUCCIO REBOLLO, por el plazo de sesenta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 19 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
07) $ 1440 10/p 20202 Jun 08- Jun 22

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BENTANCUR MARTINEZ, EVA MARTINI C/A SOUZA VIERA, MAXIMO. DIVORCIO. FICHA 208-131/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR al Sr. MAXIMO SOUZA VIERA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. Melo, 23 de mayo del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52506 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DUARTE, Leonardo C/ MARTINEZ, Olga Esther.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-46/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Olga Esther MARTINEZ, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1170/2006 de fecha 6/04/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10/05/ 2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52280 Jun 12- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ; RAMON JESUS contra VADIA; DELMA RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-756/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. DELMA RAQUEL VADIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 05 de Junio de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52499 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA, LUIS EDUARDO C/ MARTINEZ, GRETEL MARIEL. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa No 341-43/2006", SE HACE SABER QUE: por decreto No 952/2006 de fecha 16/03/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GRETEL MARIEL MARTINEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días. Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 15- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GRAJALES GIMENEZ, ELENA C/ ACOSTA GARCIA, MANUEL. Divorcio por causal". IUE: 382-74/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona MANUEL ACOSTA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Dolores, 19 de abril de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) $ 1440 10/p 21474 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SUAREZ, María Aurora c/ OLIVERA RAMOS, Julio María. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Fa. 412-947/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 28 DE OCTUBRE DE 2005 se presentó la Sra. María Aurora SUAREZ, deduciendo acción de DIVORCIO, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al Sr. Julio Maria OLIVERA RAMOS estar a Derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 2015/2006 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 29 DE MAYO DE 2006. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 13- Jun 27

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, Dra. Estela Jubette, auto Nº 2087/2005 de 08.08.2005, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c/ Propietarios Desconocidos - PROCESO EXPROPIATORIO, FICHA 2-28439/2005, relativos al bien inmueble padrón 75.488, ubicado con frente a la calle Patricios entre Mariano Estapé y Juan Victorica, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de acceso al Hipódromo: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12- Jun 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "TOLEDO, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" FA: 27-2805/1983 se hace saber que por auto Nº 13713 de fecha 10 de octubre de 1984 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS TOLEDO, habiéndose designando curador propietario por el decreto 1513 de fecha 27 de abril de 2005 a: ESTELA MABEL TOLEDO, la que aceptó el cargo con fecha 17 de mayo de dos mil cinco.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Montevideo, 09 de marzo de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 2160 10/p 21086 Jun 15- Jun 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ACOSTA ESTOL GUSTAVO RAFAEL- Incapacidad" Ficha IUE 2-40144/2005, se hace saber que por auto Nº 101 de fecha 2/2/2006, se designó curador interino del presunto incapaz Gustavo Rafael Acosta Estol a su hermano legitimo Julio Acosta Estol.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 17 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52362 Jun 15- Jun 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, MARTIN Incapacidad Ficha Nº 2-35928/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARTIN VAZQUEZ BONNAFON y se designó Curador del mismo a Hugo Miguel Vazquez CI. 1.310.457-7

Montevideo, 24 de Mayo de dos mil seis

EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1800 10/p 21495 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BURGUES, RUBEN EDUARDO - INCAPACIDAD - FICHA 2-43646/2005", se hace saber que por auto Nº 1308 de fecha 5/5/06, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN EDUARDO BURGUES, se nombró curador a ANGELA HAYDEE BURGUES, quedando aceptado el cargo el 20/10/05.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitres dias del mes de mayo de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 21162 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "AMEIGEIRAS SARAVIA, NANCY-INCAPACIDAD", FICHA 2-15156/2006, se hace saber a sus efectos que por auto N° 939/2006 de fecha 24 de marzo de 2006, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17° turno se declaró incapaz a NANCY AMEIGEIRAS SARAVIA y por el mismo auto, se designó Curador propietario al Sr. Serafín AMEIGEIRAS, quien aceptó el cargo el día 25 de abril de 2006.

Montevideo, nueve de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 20792 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "DUARTE SARA - INCAPACIDAD - FICHA 559/98S1/2000/V" por auto Nº 1774/2002 de fecha 24 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SARA DUARTE designándose como CURADOR-PROPIETARIO a la Sra. MARIA CARMEN PORTO DUARTE.-

Montevideo, treinta de julio de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

10) $ 1440 10/p 20682 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "REGO BADETTO, NELLY MARTA. INCAPACIDAD.", Ficha 2-35203/2004, se hace saber que por autos Nº 310/2006 de fecha 6 de Febrero de 2006 y Nº 901/2006 de fecha 8 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a NELLY MARTHA REGO BADETTO, designándose curador definitivo de la incapaz a HECTOR FRANCISCO CABEZAS REGO, quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 2006. Montevideo, 31 de marzo de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 21062 Jun 15- Jun 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 93/2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE FABRICIO BARRENECHE VOLPI, disserniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima Sra. LAURA ESTHER VOLPI Artigas, 12 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENÉE POLITO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 20420 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-105/2005, se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON JESUS ZUBIAURRE VILLANUEVA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a Gladys Raquel Dos Santos. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.

Artigas, 12 de junio del año 2006.- DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52476 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TOMASSONI PASSADORE, Nelson Bruno. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-2062/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2955 de fecha 02.05.2006 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Bruno TOMASSONI PASSADORE, designándose curadora definitiva del mismo a su cónyuge Martha Wilma PEREZ PERCO, quien aceptó el cargo con fecha 18.05.2006.
Canelones, 2 de junio de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 20924 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TORRES ALARCON, Fiorella Natalia. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-258/2006 se hace saber que por Resolución Nº 2482 de fecha 18.04.2006 se designó Curadora Interina de la presunta incapaz Fiorella Natalia TORRES ALARCON a su madre Sra. Mariella Judith ALARCON BARON, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 09.05.2006.
Canelones, 10 de mayo de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 1800 10/p 21444 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, Estela Raquel. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230261/1998 se hace saber que por Resolución Nº 2957 de fecha 02.05.2006 se designó NUEVO CURADOR de la incapaz Estela Raquel CAMACHO a su hijo Juan Carlos BLANDIN, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 08.05.2006 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2957/2006.
Canelones, 9 de mayo de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52269 Jun 09- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARBIO TRIPANI, Oscar Luis. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-355/2005, se hace saber que por Resolución Nº 3699 de fecha 23.05.2006 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Luis ALBIO TRIPANI, designándose curadora definitiva del mismo a su hermana María Elizabeth ARBIO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 23.05.2006. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 3110 de fecha 10.05.2005.
Canelones, 1º de junio de 2006. Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52490 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ FAGUNDEZ, JAVIER ENRIQUE - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-111/2005 se hace saber que por auto Nº 7684/2005 de fecha 01 de noviembre de 2005 se ha declarado incapaz al Sr. JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ FAGUNDEZ y por el mismo decreto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA FAGUNDEZ BARES, quien aceptó el cargo con fecha 1 de noviembre del año dos mil cinco.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 20235 Jun 08- Jun 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-253/1999, se hace saber que por auto Nº 4851/2002 de fecha 1º de agosto de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MAGGIOLO CI. 4.235.456-2, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARIA DEL CARMEN MAGGIOLO CI. 3.864.789-4, quién aceptó el cargo con fecha 12 de setiembre de 2002, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 2 de mayo de 2006.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52369 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CABRERA UMPIERREZ VALENTIN DAVID - INCAPACIDAD - Ficha 172-1380/2003, se hace saber que por auto Nº 2007 de fecha 5 de Abril de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a: VALENTIN DAVID CABRERA UMPIERREZ, y por la misma providencia se designo curador del mismo a su hermano Sr. Paulo María Cabrera Umpierrez, quien aceptó el cargo con fecha 5 de Abril de 2006.
Las Piedras, 8 de mayo de 2006. DRA. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 20914 Jun 14- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LEGUIZAMON SILVA, MARCELINA. INCAPACIDAD. IUE: 208-230052/1997, Fa. 52/97", por decreto Nº 2282 del 26/04/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Marcelina LEGUIZAMON SILVA, C.I. 3.861.671-6, a la Sra. Santa Virginia LEGUIZAMON SILVA, C.I. 4.461.749-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Aceguá entre calle 14 y Ruta 8, sirviendo dicho acto de discernimiento. Marcelina LEGUIZAMON, fué declarada incapaz por decreto Nº 3232 del 22/10/1997 y designada curadora Rosalina SILVA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52340 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO DA COSTA, LAURA VIRGINIA. INCAPACIDAD. FA. 208-220/2005", por auto Nº 446 del 16 de febrero de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Laura Virginia CARDOZO DA COSTA, C.I. 3.893.463-5, habiéndose designado CURADORA a Ceura Creusa da COSTA de SOUZA, C.I. 2.816.804-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Máximo Navarrete Nº 1108, Bo. Sóñora. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de marzo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52509 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "BENECH, David. INCAPACIDAD", IUE 225-291/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1214 de fecha 25 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a David BENECH SCHAFFNER, y se designó CURADORA del mismo a Deyssi Helen SCHAFFNER.
Se deja constancia, que por Auto Nº 2097 de fecha 6 de Junio de 2005, la gestionante fue Auxiliada de Pobreza.-
Rosario, 1 de Junio de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 09- Jun 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "NUÑEZ, Maria Jacqueline.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-333/2001; se hace saber al publico que por Resolucion Nº 3428/2005 de fecha 25/07/2005, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Maria Jacqueline NUÑEZ; designandose Curadora de la misma a Andrea NUÑEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 15/08/2005, dejandose expresa constancia de que los pre-

sentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3435/2001 de fecha 24/10/2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 29/09/2005.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: GARCIA GARCIA MARIA ROSA INCAPACIDAD IUE 432-575/2005, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de SETIEMBRE de 2005, se declaró el estado de incapacidad de MARIA ROSA GARCIA GARCIA designándose curadora de la misma a ANA GRACIELA GRAUPERA GARCIA.
Minas, 1 de JUNIO de 2006. Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 20479 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "BORGES PEREZ, LIBER JAVIER - INCAPACIDAD" FA. 286-8/2002, se hace saber que por Autos Nª 1264/2004 de fecha 14 de Abril de 2004 y Nº 2520/2004 de fecha 23 de Junio de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a LIBER JAVIER BORGES PEREZ, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. LIVER NUBIO BORGES ARAUJO, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES. Maldonado, 29 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 08- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1780/2006 de fecha 06/04/2006, se declaró en estado de Incapacidad a EDGARDO FERREIRA BICA, (Ficha 329-372/2005), habiéndose designado curadora del mismo a MARGARITA BICA FERREIRA.
Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de mayo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1458/2006 de fecha 22/03/2006 se declaró en estado de Incapacidad a ENZON DARIO NUÑEZ PEREIRA (FICHA 330-250/2005), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA NECI PEREIRA. Rivera, 05/05/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52493 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 2040/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "VEIGA ALTEZ SOLEDAD CRISTINA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1215/2004", y por la cual SE HACE SABER QUE: 1- Con fecha 12 de mayo del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. Soledad Veiga Altéz; titular de la C.I. 3.945.223-6; Credencial Cívica "SERIE EAA Nº 37 398" domiciliada en Complejo C8, Block 5, Apto. 001, en esta ciudad.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" de la Incapaz, a su madre, la Sra. Liria Altéz Larrosa, titular de la C.I. 2.693.116-6, y con igual domicilio.
3- Por Resolución Nº 169/2005, de fecha 10 de febrero del año 2005, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52370 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "IBAÑEZ DOMINGUEZ, NELSON JAVIER. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-30135/2003 (antes FICHA B/135/2003), se hace saber que por RESOLUCION número 4635/2003, de fecha 9 (NUEVE) de SETIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES), se declaró en estado de incapacidad a: NELSON JAVIER IBAÑEZ DOMINGUEZ, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: MARIA del ROSARIO DOMINGUEZ ALVEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de SETIEMBRE del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52344 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TEXEIRA DA ROSA, HECTOR EDUARDO - INCAPACIDAD - FICHA B/208/99", se hace saber que por RESOLUCION Nº 4856/2002 de fecha 1º de OCTUBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HECTOR EDUARDO TEXEIRA DA ROSA designándose CURADOR a: JORGE LUIS DA ROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de DICIEMBRE de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTICUATRO de JUNIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52293 Jun 13- Jun 27

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALMADA OTONELLO, Sandra Carina. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1536/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 4259/2005, de fecha 29 de julio del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: SANDRA CARINA ALMADA OTONELLO, C.I. Nº 4.483.695-8, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre legítima, Sra.: MARIA DOLORES OTONELLO LEAL, C.I. Nº 2.922.486-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de julio del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52345 Jun 15- Jun 29

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, Florentino. INCAPACIDAD y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", FICHA número I.U.E.: 353-332/1980, se hace saber que: 1) Por RESOLUCION número 1789/1980, de fecha 10 (DIEZ) de noviembre del año 1980, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: FLORENTINO MARTINEZ, C.I. Nº 2.678.085-6, designándose CURADORA INTERINA a la Sra.: JOAQUINA VILLANUEVA, C.I. Nº (no surge de autos), cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de junio del año 1981, la que deberá practicar de los bienes del incapaz, inventario, o comparecer a declarar que no posee bienes. 2) A fojas 15 (QUINCE) y por auto 2452/1982 de fecha 16 (DIECISEIS) de agosto del año 1982, con el Señor Fiscal, se exonera a la

Curadora designada, de la obligación de prestar fianza. 3) A fojas 27 vuelto (VEINTISIETE VUELTO) y por auto 1072/1992, de fecha 8 (OCHO) de abril de 1992, atento al fallecimiento de la anterior curadora, se designa CURADORA INTERINA del incapaz, a doña LUCINDA MARTINEZ, C.I. Nº 4.025.969-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de mayo de 1992, a la que se le imponen de las obligaciones legales, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. 4) A fojas 83 (ochenta y tres) y por auto 8366/2004 de fecha 17 (DIECISIETE) de diciembre de 2004, se designa nueva curadora legítima a la Sra. GRISELDA MARTINEZ, C.I. Nº 2.985.885-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 (VEINTE) de abril de 2005, a la que se le imponen de las obligaciones legales y se la exonera de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52478 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NOYA LUCIANA" INCAPACIDAD F. A. 371-833/2005 se hace saber que por auto Nº 1779 DE FECHA 26/04/2006 se designó curador interina del incapaz LUCIANA NOYA C.I. 4.337.059-1 a la Sra. ZULLY GARCIA C.I. 3.143.255-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE MAYO DE 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 20578 Jun 12- Jun 26

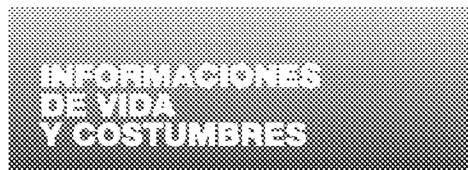
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MAZZOLLETTI BORDERRI, JUANA MARIA.- Incapacidad.- I.U.E. 381-570/2004", se hace saber que por Decreto Nº 7822/2004 de fecha 08/12/04, se declaró en estado de incapacidad a JUANA MARIA MAZZOLLETTI BORDERRI designándose curadora a ANA CRISTINA PALLAS MAZZOLLETTI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de agosto de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 21130 Jun 16- Jun 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOSA FERNANDEZ, ESTELA MARY.- Incapacidad - IUE 381-601/2004", se hace saber que por Decreto Nº 7795/2004 de fecha 08/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARY SOSA FERNANDEZ designándose curadora a JULIA TERESA LOPEZ SANDOBAL.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de mayo de 2006. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 09- Jun 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno, dictada en autos "CARDOSO SERRA, Antonio Salvador - INFORMACION" (Expediente 2-10704/2006), se hace saber que se presentó ANTONIO SALVADOR CARDOSO SERRA ofreciendo declaración de Pablo García y Gabriel Bene sobre su vida y costumbres.- Montevideo, mayo 11 de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 20746 Jun 13- Jun 27

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mario Antonio SACCONE ATTUN solicitando información de vida y costumbres, expediente 2-29178/05, para ejercer la profesion e inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Richard Pirri y Alexandra Gonzalez. A los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo, siete de octubre de dos mil cinco.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1800 10/p 21113 Jun 15- Jun 29

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Jorge Washington FOLIADOS UMPIERREZ, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-54868/2005. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Gerardo Angel RAMOS VOLONTERIO y Miguel Antonio AMIL MANGO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de mayo de 2006.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 20530 Jun 09- Jun 23



Montevideo, junio 21 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ROGELIO ALVEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Belgica 1754 y FLAVIA ROXANA GRUNULLU, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Bulgaria 4035.
14) $ 255 3/p 21428 Jun 21- Jun 23

JULIO ENRIQUE D'ELIA, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Carlos Ferre 2795 y SANDRA ALICIA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Ferre 2795.
14) $ 255 3/p 21453 Jun 21- Jun 23

JUAN JOSE ANTELO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2609/202 y ANA CAROLINA GRANDE, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3428/502.
14) $ 255 3/p 21458 Jun 21- Jun 23

PATRICIO DRAPER, 31 años, soltero, empresario, alemán N/U, domiciliado en Costa Rica 2090 y ELEONORA REBOLLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3270/403.
14) $ 255 3/p 21476 Jun 21- Jun 23

CESAR ORLANDONI ANGELINO, 53 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en 17 de Diciembre 364. N. Capra y GRISELDA ELENA MOREIRA, 43 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 17 de Diciembre 364.
14) $ 255 3/p 21526 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 2

GABRIEL ANIBAL BARCELO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Isidoro de María 1601 Ap. 9 y CECILIA VILARO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1601 Ap. 9.
14) $ 255 3/p 21429 Jun 21- Jun 23

DANIEL EDUARDO FERRARO, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en José I Iturriaga 3419 y NATALIA MILOVIDOV, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pasaje 506 número 3192 Ap 103.
14) $ 255 3/p 21454 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 3

ALEXIS FABIAN IZQUIERDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldos y Pons 4442 y BELKIS BEATRIZ SUEIRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De Los Studs 4635.
14) $ 255 3/p 21419 Jun 21- Jun 23

LUIS IGNACIO ILLARRAMENDI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3005 Bis/902 y CAROLINA CASTRILLON, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3005 Bis/902.
14) $ 255 3/p 21426 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 4

LEONARDO MIGUEL GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cap. Petirossi 4149 y SANDRA GRACIELA LOPEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Cop. Petirossi 4149.
14) $ 255 3/p 21427 Jun 21- Jun 23

FERNANDO GABRIEL LAXAGUE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3267/205 y ALBA LORENA DOS SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 4126.
14) $ 255 3/p 21431 Jun 21- Jun 23

GINHO MARCELO GRANATO, 39 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3759 y MARIA INES REYES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3759.
14) $ 255 3/p 21456 Jun 21- Jun 23

LEONIDAS GONZALEZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6613/8 y SUSANA ROSA GARIBALDI, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6613/8.
14) $ 255 3/p 21475 Jun 21- Jun 23

JULIO ALBERTO LASPLACE, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Larghero 6270 y CARMEN HILDA NIETO, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Larghero 6270.
14) $ 255 3/p 21489 Jun 21- Jun 23

OSCAR ZURUMI GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2635/305 y MARTA ANDREA COSTA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gestido 2635/305.
14) $ 255 3/p 21500 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 5

GUSTAVO DIEGO MARTINEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Marín 1206 y LESLIE ANNE COLLINS, 18 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Marín 1206.
14) $ 255 3/p 21418 Jun 21- Jun 23

MAXIMILIANO MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap Saravia 3221 y MARIA CECILIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano 4555 bis.
14) $ 255 3/p 21430 Jun 21- Jun 23

EDISON ALEJANDRO QUINTANA, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Zubiría 931 ap 402 y CECILIA CORREA, 24 años, soltera, meteorologa, oriental, domiciliada en Zubiría 931 ap 402.
14) $ 255 3/p 21534 Jun 21- Jun 23

SERGIO MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle s 10 4886 y DAISY IVANHOE IDIARTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, Unidad Casavalle s 18 4880.
14) $ 255 3/p 21568 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 6

LEANDRO ROQUE RODAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2433 ap. 9 y ROSANA MENDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2433 ap. 9.
14) $ 255 3/p 21527 Jun 21- Jun 23

FERNANDO SUREDA ORIENTAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Espartero 1487/2 y CAROLINA OTERO, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rivera 4852.
14) $ 255 3/p 21532 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 7

ALEJANDRO VIEIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrázulas 1434 y ROSARIO MARIÑO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3574.
14) $ 255 3/p 21499 Jun 21- Jun 23

Montevideo, junio 20 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tunes 2971 y MARIA XIMENA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1619.
14) $ 255 3/p 21285 Jun 20- Jun 22

JUAN ANDRES ACOSTA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pza Cagancha 1387/504 y NORA MABEL SOBRINO, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Darwin 3449.
14) $ 255 3/p 21289 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 2

EDWARD MICHELL BATTISTESSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Gómez 779 bis y LORENA LAZCANO, 23 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Fco Gómez 779 bis.
14) $ 255 3/p 21275 Jun 20- Jun 22

ERIX BRAIDA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3307 apto 104 y MARIA DE LOS ANGELES IRENE OTERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3307 apto 104.
14) $ 255 3/p 21279 Jun 20- Jun 22

DANILO EDUARDO BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 3698 y LAURA MICAELA LENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César Graguert 3203 ap 101.
14) $ 255 3/p 21415 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 3

HERNAN MARTIN CORREA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Lauro Müller 2022/1 y ROSANA MABEL SOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Müller 2022/1.
14) $ 255 3/p 21273 Jun 20- Jun 22

GERVASIO ECHINOPE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Grande 892 y FIORELLA ZANON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Morales 926/503.
14) $ 255 3/p 21277 Jun 20- Jun 22

ESTEBAN EDUARDO CADILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martinez 3815 Bis/4 y MARIANNA FELARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martinez 3815 Bis/4.
14) $ 255 3/p 21335 Jun 20- Jun 22

ALFONSO CARCACIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 4004 y NATALIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2579/2.
14) $ 255 3/p 21342 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 4

NICOLAS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1327-3 y PAULA LUCIANA PRIOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2609.201.
14) $ 255 3/p 21270 Jun 20- Jun 22

ANIBAL ANTONIO GRIMON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1940/2 y NATALIA ALEJANDRA DONDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lzo. Fernández 3160.
14) $ 255 3/p 21272 Jun 20- Jun 22

HERNANRODRIGO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3377.7 e IRENE YAQUELINE MEDINA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ayuí 3377.7.
14) $ 255 3/p 21274 Jun 20- Jun 22

GUSTAVO DANIEL GERMONE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3816. 202 y MARIA NATALIA MONTUORI, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Londres 3401 B. 201.
14) $ 255 3/p 21280 Jun 20- Jun 22

ALVARO LOPEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Italia 3851.7 y VICTORIA COEDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3851.7.
14) $ 255 3/p 21363 Jun 20- Jun 22

ERICO DAMIAN LOURIDO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1119-902 y LAURA ANDREA ISIDORI, 31 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1119-902.
14) $ 255 3/p 21398 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 5

JORGE ALFREDO MONTIEL, 31 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Repúbica 2239 y SIBILA VANESSA SILVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yatay 1416 6.
14) $ 255 3/p 21276 Jun 20- Jun 22

MARCELO LEONARDO WILKINS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3176 bis y SILVANA LAURA BIANCHI, 27 años, soltera, a. relaciones laborales, oriental, domiciliada en Valladolid 3176 bis.
14) $ 255 3/p 21414 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 6

CARLOS ROBERT SOLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. García Lagos 3930 y VANESSA NATALIE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oroental, domiciliada en Santiago Figueredo 4341 ap. 3.
14) $ 255 3/p 21368 Jun 20- Jun 22

OFICINA No. 7

PAULO ZAGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3416 y NIDIA GISELLE GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia s/n.
14) $ 255 3/p 21292 Jun 20- Jun 22

FERNANDO VEIROJ, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rembla Ghandi 563 Ap. 101 y ANDREA KAMINIETZKY, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1503 Ap. 202.
14) $ 255 3/p 21303 Jun 20- Jun 22

GONZALO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Paso de la Boyada 2238 y LUCIA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. del Paso de la Boyada 2238.
14) $ 255 3/p 21336 Jun 20- Jun 22

JESUS MARIA PINTOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3303 y MARIA LUISA DI NUTO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3303.
14) $ 255 3/p 21382 Jun 20- Jun 22

NICOLAS VIGNOLA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5868 Ap. 4 y MARIA VICTORIA RACHETTI, 26 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5868 Ap. 4.
14) $ 255 3/p 21402 Jun 20- Jun 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to Turno, dictada en autos caratulados: "Pugh Harry. Prescripción AdquisitivaTreintenaria. Ficha: 2-48313/ 2004". Se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS al último titular: sociedad en formación "San Felipe y Santiago" y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y especialmente a los titulares de los padrones linderos 14.938/ 402 y 14.938/403: sobre el inmueble padrón 14.938/401, zona urbana, y consta de: Solar de terreno, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 797 el 9 de septiembre de 2005: consta en total una superficie de 288 m2, 4746 dcm2, que se deslinda así: 16 m 8 cm al Noroeste de frente a la calle Guayabo, y 17 m, 94 cms al Noreste frente a la calle Dr. Emilio Frugoni, uniendo ambas líneas, ochava recta de 5 m; 16 m, 82 cm al Sureste con padrón 14.937 y 17 m 74 cm al Suroeste con padrón 14940. Departamento 401: Padrón 14.938/401 de frente al NorOeste, a la calle Guayabo, por medio del balcón F 4 y linda al NorEste departamento 402 y Ducto M 4; al SurEste, hall y escalera A cuatro, ducto Y4, vacío sobre patios, ducto incinerador I 4, balcón Q4 y ducto calefacción, j-4, y al SurOeste padrón 14.940 y ducto N 4. Superficie 67 m 51 dcm. Balcones F 4 y Q 4 son de uso exclusivo. Montevideo, 15 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 12600 10/p 20683 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Edicto prescripción bienes muebles.
EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha IUE: 2-46619/2005, y según providencia No. 3468/2005 de fecha 16 de Noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Raúl Rozada Brandt, y sus sucesores a cualquier tipo, sobre el siguiente bien: vehículo marca Ford, pick up, año 1955, modelo F 100, padrón 144.035 del Departamento de Canelones, matrícula actual a Gas oil, No. ACA 270 (anterior padrón No. 153.494, matrícula de montevideo 601.152), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de Febrero de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5880 10/p 20228 Jun 08- Jun 22

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7° TURNO, dictada en autos: "Rodríguez Uberlin, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR", ficha 119-60/2000, y según providencia N° 3693/2005 de fecha 5 de diciembre de 2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. José Passegi y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor (camioneta), con matrícula SBA 9233 (antes 601241), empadronada con el número 157.004, marca Studebaker, del año 1956, número de motor LD 28139656, a gasoil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 3/3/2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 20699 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º T. en autos: "VILLABONA HERRERA, SERGIO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. F. 2-51837/2005, según providencia Nº 501/ 2006 del 14 de Marzo del 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el inmueble padrón Nº 142.118, sito en la zona urbana de la Ciudad de Montevideo, con frente a la calle Real 4917, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; Asimismo se CITA Y EMPLAZA por el mismo término a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos: padrón Nº 142.117 y padrón Nº 142.142 al Noreste, padrón Nº 142.135 al Suroeste y por el padrón Nº 142.119 a Ana María, Elena y Maximino De La Fuente, al Noroeste; y al último titular, bajo apercibimiento. Montevideo, 9 de junio de 2006 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 20942 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "POMBO CAPURRO, JORGE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 190/152/2005, se hace saber que se presentó en este Juzgado Jorge Pombo Capurro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 1185, sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, hoy localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Mendoza Haedo de marzo de 1927, inscripto en la Dirección General de Topografía el 23 de mayo de 1927, y señalado como solar 4. Contando con una superficie de 398, mts. con 39 dms. cuadrados, y que se deslindan así: 13 mts. al Norte de frente a la calle Oficial Uno, al Este 30,54 mts. lindando con el padrón No. 1186, al Sur 13 mts. lindando con padrón No. 1094 y 1093, y al Oeste 30,46 mts. lindando con el padrón No. 1184. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, así como a los propietarios de los predios linderos: Mónica, Ma. Graciela, Ma. Cristina y Marcela Rossi; Blanca Nieves López y Gladis Polinotto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
La Paz, 2 de junio de 2006. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 21451 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Petrona Isabel Montero (Ficha 205.62/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de BELO HORIZONTE, empadronado actualmente con el Nro. 409, situado en calle 23 y calle 24 (esquina) manzana 23 solar 9, con una superficie de novecientos ochenta y tres con treinta y un metros cuadrados, y que se deslinda, al Sur Este 17,01 metros de frente a calle Nro. 24; al Sur Oeste 27,20 metros de frente a calle Nro. 23, uniendo ambas alineaciones por ser solar esquina ochava curva de 15,71 metros al Sur, al 27,01 metros al Nor Oeste, lindando con solar 20 y al Nor Este 37,20 con Solar 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos y a TATIANAy, MAVIRA LEBREDO POMBO; y a IRINA ALEJANDRA y MAGALI JARDON HUAMANI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 6 de abril de 2006. Dra. Rossana Re Fraschini, Juez de Paz de la 23ra. Sección judicial del Departamento de Canelones.
16) $ 9240 10/p 21198 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos: "OLIVERA, Carlos Armiño,- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" - Ficha: 211-420-2005 - dispuso CITAR y EMPLAZAR, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor: Camión Marca: Ford; Modelo: D 1311; Año: 1971; Matrícula: EM 56.878; Padrón E 43198 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en especial al Sr. Héctor Rene Gómez Fierro, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio.-
Melo 31 de mayo de 2006. Melo, 31 de mayo de 2006.= Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 21244 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de este Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "FERREYRA ERRECARTE, Héctor.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Expediente Nº 236-258/2005, se HACE SABER que se ha presentado Héctor Ferreyra Errecarte, ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3576, ubicado en zona urbana de la localidad catastral de Nueva Helvecia, en la manzana 4, con una superficie de 504 metros, que se deslinda de la siguiente manera: al S.E. 12,60 m de frente a calle Gregorio Sanabria; al S.O. 40 metros lindando con el Padrón Nº 3577; N.O. 12,60, lindando con el Padrón Nº 3571 y al N.E. 40 m lindando con el Padrón Nº 3575.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Juan Reisch y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 28 de abril de 2006.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 21297 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "GOMEZ VECINO, Ramón Mauricio, LANTES VECINO, Humberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". F/264-054/2006, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos y en especial a los vecinos linderos: Martín SALA FIERRO (padrón 18.234); Ramón GOMEZ VECINO (padrón 8.006); Pedro SANCHEZ (padrón 8.003) y Ramón MARICHAL (padrón 1.170) quienes tambien se serán notificados personalmente, sobre el inmueble fracción de campo sita en la Segunda Sección Catastral y Judicial de Florida, Costas de Chamizo, zona rural, empadronada con el Nº 8005 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 27 de febrero de 2006 inscripto provisoriamente con el Nº 109 en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de marzo de 2006 y con una superficie de 30 Hás. 7520 m².; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 12 de mayo del 2004.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 20234 Jun 08- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. tuno, en autos Martinez Peña Maria Ines. Prescripcion Adquisitiva. IUE 432-1192/2005, se hace saber que en este Juzgado se presentó Maria Ines Martinez Peña promoviendo el juicio de prescripción sobre el camión, marca Fiat, modelo 130 L, año 1978, padrón 12498, matricula P2 1414, motor 200-002.142 a gasoil, 6 cilindros dos ejes y de 165 HP del departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado automotor y en especial a los últimos titulares registrales Sra. Angélica Nahir Santurio Szoresok, a que comparezca a estar a derecho sobre el mencionado bien, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 22 de febrero de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 6720 10/p 21116 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados "CARRERA, Yolanda. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275/164/2006, se hace saber que se presentó Yolanda Carrera promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, localidad Catastral Minas, Padrón Nº 5.425, Manzana 84 según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Hugo Rivero Gadea del mes de enero del 2002 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Lavalleja con e Nº 99 el 17 de enero de 2002. Consta de una superficie de 179,25 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NW 6,96 metros de frente a calle Colón, 15,25 metros al NW con Roberto Garrido Pereira, Padrón Nº 5.424, al SW 9,56 metros con J. C. Carrasco Padrón Nº 10.361, al SE 7,64 metros con María

Angélica Rodríguez Pereira, Padrón Nº 5421 y al NE 25,07 metros con José Luis Patrón y María del Carmen Trelles, Padrón Nº 5426.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los últimos titulares registrales y herederos a cualquier título de los Sres. José Emiterio, Isaura Balbina, Emilia Dorotea y Sofía Hermenegilda Chaparro Urrutia y Laura Nilsa Chaparro, así como los títulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 23 de mayo de 2006. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.

16) $ 11760 10/p 20375 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ MARIÑO ORLANDO Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-402/2004, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 8-272/202, manzana 377, padron matriz 8-272/3 segun plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Rostan de setiembre de 1971 que se compone de una superficie de 61 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:
al suroeste Avda Roosvelt, al noroeste con padron Nº 8.271, al noreste con los padrones 8.265 solar 14, Nº 8.264 padron 13 y Nº 8.263 solar 12, al sureste con padron Nº 8.274 SOLAR 23, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Mal donado, 9 de mayo de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7560 10/p 20492 Jun 09- Jun 23

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

Edicto. Por disposición del Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Maldonado en autos Rivero Nelly y otro. Prescripción. Ficha 299-2/2003 se cita y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre los padrones 3466, 5731 y 10.229 situados en la 6ª Sección Judicial de Maldonado Balneario Buenos Aires con un área de 450 metros cada uno y que se deslindan así: padrón N° 3466 manzana 86 plano del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en Catastro con el N° 149 el 9 de octubre de 2001: 15 mts. al SO de frente a calle pública N° 14; 30 mts. al NO con padrón 3467, 15 mts. al NE lindando con padrón 13.884 y 30 mts. al SE con padrón 5731. Padrón 5731 con iguales datos del plano, se deslinda así: 15 mts. al SO de frente a calle pública N° 14, 30 mts. al NO con padrón 3466, 15 mts. al NE con padrón 3471 y 30 mts. al SE con padrón 5723. Padrón 10.229 de la manzana 85 el que según plano del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en Catastro con el N° 186 el 24 de febrero de 2003 se deslinda así: 15 mts. al NE de frente a calle pública No. 14, 30 mts. al SE con padrón 10.155, 15 mts. al SO con padrón 3452 y 30 mts. al NO con padrón 3463. Se emplaza a los últimos titulares Joaquín Mosquera Rodríguez padrón 10.229. Francisco Astore y María Yolanda Berta Dos Crecenszio padrón 5731. Y a los linderos Nabil Washington Satut Faber padrón 10.155. Damiana Rudelinda Gasco o Casco padrón 3463. María Ema Alvariza Abella, Edgardo Patiño, Ruben Antonio Alvariza Abella, Mabel Machado padrón 3467. Padrón 3471: Freddy Darío Pagola, Solange Maidana, Ricardo Pedro Pagola, Lucía Bacini. Los interesados deberán comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. San Carlos, 5 de mayo de 2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14279 10/p 21181 Jun 16- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA SUAREZ, SERGIO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL". FICHA 308-83/2006, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Sergio Daniel García Suérez promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto del vehículo tipo camión, marca BEDFORD, MODELO SJN3BCO, año 1981, motor a gas-oil N°: J6499045 de 103 H.P., 6 cilindros, Padrón N°: 41.514, matrícula de Paysandú actual ITP 1552 (antes N°: 56.262). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto y especialmente a los señores NICOLAS JVESCHUK MICOLUK Y ALEJANDRO JVESCHUK MICOLUK Y/O a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 12 de mayo de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 21202 Jun 16- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PARADISO LABORDE, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." FICHA: 308-177/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Antonio Paradiso Laborde, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº: 111 (antes Nº: 3675) ubicado en Bulevar Artigas y Nº: 37, zona chacra de 3 hactáreas y media, Localidad Catastral Chacras, 1a. Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Ing. Agrimensor Rider Colombo inscripto con el Nº: 150 el 25/05/2005 en la oficina delegada de Paysandú de la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 3 Ha. 8.216 m2. en consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el referido bien o a los interesados a cualquier título y muy especialmente al Sr. Juan Marrochart y/o sucesores y/o linderos a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 15 de mayo de 2006.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9240 10/p 21482 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Suscrito, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "VICENTE EUSEBIO LENSINA TRINIDAD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332/201/06" se ha dispuesto por decreto Nº 1180 del 25 de mayo de 2006, emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón urbano 5842, ubicado en la ciudad de Rivera (antes 9na. Localidad Catastral) ubicado en la manzana 518, parte de la chacra 335, a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Dr. FEDERICO TOBIA. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno (subrrogante) Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do.

16) $ 5880 10/p 21378 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Rocha, Dr. Luis E. Telesca Silva, dictada en autos: "MACHADO CALIMARIS, Zulma =PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL=IUE 348/201/2004. según providencia No. 171 de fecha 6 de Abril de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular según cédula Catastral agregada en autos Sra. María Olivera y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 52154 4ta. Sección Rural de Rocha, según plano del Agrimensor César Quintana Tommasino Inscripto en Catastro con el No. 217 de fecha 26.12.2003, tiene una superficie de 7 há. 3548 m² el que se deslinda así: al Sur Alejandro Lastrieto, por el Oeste Ruta Nacional No. 10, al Norte Pablo Briozzo, y Teresa Briozzo y al Este Pablo Briozzo y Teresa Briozzo.- Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Castillos 21 de Abril de 2006.-
Se hace constar que se tramitaron los autos "MACHADO CALIMARIS, Zulma=AUXILIATORIA DE POBREZA=IUE 348/204/2004 fué auxiliada de pobreza la Sra. Zulma Machado Calimaris por decreto 803 de fecha 23 de Diciembre de 2004.- Dr. LUIS E TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52470 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos 1er. Turno, en autos caratulados "CANTLE S.A. CONCORDATO IUE 2-15828/2005" por auto Nº 1167 de fecha 16 de Mayo de 2006 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 22 de Julio a las 16 y 30 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230, se expiden las presentes publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de Junio de dos mil seis. VERONIA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1764 3/p 21405 Jun 20- Jun 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FITTIPALDO, ALEJANDRO AGUSTIN".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-16085/2006, se hace saber que por Auto Nº 1811/2006 de fecha 17/05/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ALEJANDRO AGUSTIN FITTIPALDO Y MARISOL LILI CORREA, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 3 de Abril de 1998, Acta Nº 56, en el sentido de hacer constar que donde dice: "SOLTERO" debe decir: "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Montevideo, 6 deJunio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52349 Jun 15- Jun 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAMBELTZ, MANUEL ARTURO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-7762/2006, se hace saber que por Auto Nº 1629/2006 de fecha 10/05/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ Y DE MARTA CRISTINA NICODEMO BENTOS PEREIRA, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 14 de Diciembre de 1967, Acta Nº 836, en el sentido de hacer constar que donde dice: "NICOMEDO", debe decir: "NICODEMO", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52467 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA LAXALTE NELDA,- Rectificación de partida" Fa. 2-14912/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA LAXALTE GOMEZ, inscripta el 14/2/2006 en la Of 4 sección de Montevideo, acta Nº 192, en el sentido que donde dice que es de estado civil VIUDA debe decir DIVORCIADA, por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 13- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "RUGGIERI LUJAN, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida", FA. 2-17106/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de defunción de la Sra. VIRGINIA LUJAN ESCOBAR, fallecida el 5/1/2005, inscripción verificada el 11/1/2005 en la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 81 en el sentido de que donde dice como primer apellido "ESCOBAR" (apellido materno) debe decir "LUJAN" (apellido paterno), todo ello por así corresponder. Montevideo el trienta de mayo de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52329 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CASTRO, RICARDO RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 2-17263/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Gastón Castro y Yadira Lizette Solórzano, celbrado el 19 de setiembre de 2005 Acta No. 495, Oficina 3, año 1955, Montevideo, estableciéndose respecto de Yadira Lizette Solórzano que donde dice "estado civil anterior soltera" debe decir "estado civil divorciada", donde dice "nacida el 26 de marzo de 1966" debe decir "nacida el día 17 de febrero de 1966", por así corresponder.
b) respecto Ricardo Castro donde dice "de 33 años de edad" debe decir de 34 años de edad" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52502 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "ESPINOLA, RICARDO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-6309/2006, se hace saber que por Auto Nº 1727/2006 de fecha 11/05/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICARDO ESPINOLA Y ANASTASIA GIMENO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 20 de Mayo de 1965, Acta Nº 442, en el sentido de hacer constar que donde dice: "4 DE SETIEMBRE DE 1940" debe decir: "4 DE SETIEMBRE DE 1942" y donde dice: "11 DE ENERO DE 1934" debe decir: "11 DE ENERO DE 1931", por así corresponder.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52371 Jun 16- Jun 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "LUZARDO ASCURRA LUIS ALBERTO Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 2-17056/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCIA ELIANA BONILLA GARCIA, inscripta el 7/4/1989 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1695, en los siguientes sentidos 1) donde dice BONILLA debe decir LUZARDO, siendo el nombre correcto MARCIA ELIANA LUZARDO GARCIA y 2) donde dice "...que es hija de Angela García..." debe decir que es hija legítima de LUIS ALBERTO LUZARDO ASCURRA y de ANGELA REINITA GARCIA CAMACHO, por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GALLI DE MICHIELI, MARIA ELENA - Rectificación de Partida DE MATRIMONIO" - Nº Expediente: 2-15975/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

- DE MATRIMONIO Nº 53 de 05.06.1954 de la 2a. SECCION de MONTEVIDEO - de Angel Denis PEREIRA y María Elena GALLI; en el sentido que donde dice: nacida en 1927; DEBE DECIR: "1926" por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de Mayo de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52284 Jun 12- Jun 26

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LAPORTE PAOLINO, ROSARIO ELISA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-2671/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE DEFUNCION Nº 1216 de 05.10.1993 de MONTEVIDEO - Of. 4 - de MARIO RICARDO LAPORTE PAOLINO; en el sentido que donde dice: "casado"; DEBE DECIR: "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52363 Jun 15- Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TECHERA FERREIRA, RAUL EDUARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -ACTAS 1149 Y 1150" FICHA Ficha 2-47283/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GEORGINA BELEN TECHERA COUSELO, nacida el cuatro de agosto de dos mil, en Montevideo, e inscripta el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1149, y de GABRIEL NICOLAS TECHERA COUSELO, nacido el 18 de mayo de 2000 en Montevideo, e inscripto el 18 de Agosto de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1150 en el sentido de que donde dice "CONSUELO" debe decir COUSELO, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de mayo de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52309 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turno Dr. Gerardo Peduzzi, en autos caratulados: "DEVISENZI ELIDA CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-15192/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de ELIDA CARMEN DEVISENZI, nacida el 8/6/1947, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 18 Sección del Departamento de Montevideo, Acta 2271, en el sentido que donde dice "DEVISENZI" debe decir "DEVINCENZI" por así corresponder.- Montevideo, 19 de MAYO de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52310 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAXIMVCHUK, Carlos Deneluk- RETIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE: 157-255/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, Acta Nº 119 llevado por el oficial del Registro de estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 2004 de CARLOS DENELUK MAXIMVCHUK en líneas 26 del cuerpo de la partida dónde dice ROSA EFIMENCO CATERINCO DEBE DECIR SARA EFIMENCO CATERINCO.- Bella Unión, 6 de diciembre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52325 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "TARETO MOREIRA, CARLOS MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-245/2005, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. CARLOS TARETO y MARIA NELIDA MOREIRA, acaecido el 16 de enero de 1941 en la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 6, en el sentido que donde dice: "TARETO", debe decir: "TARETTO" por asi corresponder. Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 1 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 52492 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOREIRA NAZARIO, YANINA NICOLE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-292/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Yanina Nicole MOREIRA NAZARIO, nacida el 4 de junio de 2004 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 10 de junio de 2004, ACTA Nº 628, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "MOREIRA NAZARIO, Yanina Nicole", debe decir: "IRIARTE NAZARIO, Yanina Nicole", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 31 de mayo de 2006. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52342 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DEL PINO FERREIRA, ANA PAULA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-295/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ana Paula del PINO FERREIRA, nacida el 12 de noviembre de 2005 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de noviembre de 2005, ACTA Nº 1094, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y por línea materna de Eddy Ronney FERREIRA, oriental, casado y de Teresa MOURA", debe decir: "y por línea materna de Eddy Ronney FERREIRA, oriental, casado y de Marina VAZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de mayo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52510 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WITTMANN MULLER, NELSON RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-416/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de NELSON RAUL WITTMANN MULLER extendida el 18.12.1962 en la 12da. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 301, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "WITTMAN" debe decir "WITTMANN" por ser lo correcto; 2) de matrimonio de NELSON RAUL WITTMANN MULLER Y CARMEN BEATRIZ TECHERA, extendida el 03.03.1995 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 62, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "WITTMAN" debe decir "WITTMANN" por ser lo correcto; 3) de nacimiento de FIORELLA VALENTINA WITTMANN TECHERA extendida el 15.12.2000 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2281, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de NELSON RAUL WITTMAN" debe decir "hija de NELSON RAUL WITTMANN" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "WITTMAN TECHERA FIORELLA VALENTINA" debe decir: "WITTMANN TECHERA FIORELLA VALENTINA", por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de mayo de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52498 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES SILVEIRA; MARTHA DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-224/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTHA DANIELA TORRES SILVEIRA, extendida el 09.05.1935 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 317, y II) CLARA ANDRADA, extendida el 15.09.1967 en la 9na. Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 72, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "TORRES DANIELA MARTHA" debe decir: "TORRES SILVEIRA MARTHA DANIELA" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52261 Jun 09- Jun 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados GOMEZ SIMONES, JUAN FRANCISCO- Rectificacion de partidad de defuncion de Carmen Antonia Caceres- Ficha 317-413/2005. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CACERES CARMEN ANTONIA, en el sentido de que, donde se señala DE ESTADO "Viuda" debe decir "Casada", por así corresponder.- Fray Bentos 3 de marzo de 2006.- - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52471 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PINTOS VIERA ANA SABRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-35/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ANA SABRINA PINTOS VIERA, en el siguiente sentido: donde dice "ES HIJA NATURAL DE JUAN ANTONIO PINTOS", debe decir "ES HIJA NATURAL DE JUAN ANTONIO ALVIM PINTO"; y donde dice en el margen "PINTOS VIERA ANA SABRINA", debe decir "ALVIM VIERA ANA SABRINA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52262 Jun 09- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1605 de fecha 21/04/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "MONBRUNO o MOMBRU SARASA o SARAZA, HERIBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-546/2005". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. HERIBERTO MONBRUNO o MOMBRU SARASA O SARAZA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 01/01/1941- con fecha de nacimiento el 25/12/1940, en la ciudad de Montevideo- Acta No. 30, de la 18va. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "MONBRUNO HERIBERTO", debe decir: "MOMBRU HERIBERTO" y donde dice: "... hijo legitimo de Cesar Monbruno", debe decir: "... hijo legítimo de Cesar Mombrú", y donde dice: "... y de Josefa Saraza", debe decir: ... y de Josefa Sarasa".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Mayo del año dos mil seis.- ROCHA, 16 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52265 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FREITAS FERREIRA, Elvira Manuelita. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-372/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: ELVIRA MANUELITA FREITAS FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO, Acta número 632, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 26/08/1982, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: "CIUD-LEGAL" DEBE DECIR: "ARGENTINO"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de JUNIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52292 Jun 13- Jun 27

SAN JOSE

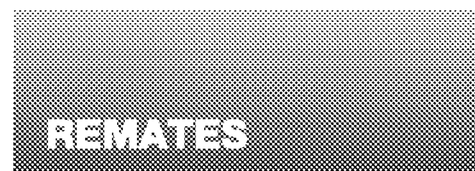
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MATTEO CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- FICHA 370-188/2006 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de NACIMIENTO DEL SR CARLOS MATTEO NACIDO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1945 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE (ACTA NRO. 83) en el sentido que donde dice "HIJO DE MARIA CARPINTERO, ORIENTAL" DIGA "HIJO DE MARIA CARPINTERO, BRASILEÑA".-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José 25 DE ABRIL DE 2006.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52461 Jun 16- Jun 30



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 28-6-06 - HORA: 14 BASE: 1.381,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.927 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR POMIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 409.911/504, con una superficie de 50 m 70 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti 2183, block b y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44103 a nombre de MANUEL PEREZ ALVAREZ Y ANA MARIA DIAZ PITTALUGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.500 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.843,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52375 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 14:00
BASE: 523,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cardozo (MAT. 5743 - R.U.C. 215298660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 149.258, con una superficie de 2.150 mts, sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Costanera Parque Tomkinson, 2946 entre las calles Oficial 5 y Oficial 4 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78.811 a nombre de Oscar Carlos De Leon.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 618,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52376 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 14:15
BASE: 1.369,40 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.401
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 134.823/502, con una superficie de 48 mts. 65 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 867 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.914 y Clase 076 Serie 150 Nº 83.972 a nombre de Maria Cristina Tonna Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.360,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52377 Jun 15- Jun 22

28-6-06 - HORA: 14:15
BASE: 493,44 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.116
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 04007170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 78.616-003, con una superficie de 48 m 9.722 cm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cayambè 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85071 a nombre de HECTOR AGUSTIN GADDA FONTANA Y LAURA MODESTA SUAREZ FERREIRA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.500 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 834,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52378 Jun 15- Jun 22

28-6-06 - HORA: 14:15
BASE: 2.893,65 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 833.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodriguez (MAT. 3860 - R.U.C.211451650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 21.302/501, con una superficie de 76 m 63 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Marìa 1576 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1071 a nombre de RAUL JOSE DABEZIES PESQUERA Y MARIANA DOLORES PERDOMO SORIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-05-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.620,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52379 Jun 15- Jun 22

28-6-06 - HORA: 14:30
BASE: 1.969,29 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.175
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL SILVEIRA (MAT. 5668 - R.U.C.

215095420011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 111.708/001, con una superficie de 34 m 32 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2718 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34781 a nombre de ELSA MABEL SCHETTINI GRILLO Y EMA MABEL SUSENA SCHETTINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.903,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52380 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 14:45
BASE: 2.094,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 603.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alves (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 86.313/602, con una superficie de 51 mts. 40 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3035/39 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.446 a nombre de Guillermo Hugo Varela Añon y Maria del Carmen Oxchufwud Velando.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.036,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52381 Jun 15- Jun 22

28-6-2006 - HORA: 14:45
BASE: 1969,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.175 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C. 215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 28.215/204, con una superficie de 48 m 31 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda Santiago Rivas 1679 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88916 a nombre de HUGO CESAR SOCA SANTAMARINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.917,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52382 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 15:00
BASE: 4.027,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.160.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 29.589/501, con una superficie de 78 mts. 19 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fco. Muñoz 3011/13 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 13.349 a nombre de Hebert o Heber Silvestre Salazar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 770.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.857,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52383 Jun 15- Jun 22

28-6-06 - HORA: 15
BASE: 5.144,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.481.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C.211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11763, con una superficie de 108 m 72 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de Marìa 1307 y según antecedentes administrativos se compone de 3 viviendas: una que consta de 2 dormitorios y las otras dos de 3 dormitorios c/u.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69678 a nombre de ELBA MARIA BAILLO RUIZ DIAZ, RICARDO NESTOR VIGNOLA BAILLO, GRISEL REYES RODRIGUEZ, JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO, MARIA CRISTINA VERGA IPAR, GUSTAVO JAVIER VIGNOLA BAILLO, MARIA VERONICA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de com-

praventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.657,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52384 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 15:30
BASE: 2.537,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 730.799 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fco. Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 147.178/901, con una superficie de 60 mts. 46 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia Nº 4845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.764 a nombre de Ruben Moreira y Maria Luisa Cruz Ortega.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 368.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.487,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52385 Jun 15- Jun 22

28/06/2006 - HORA: 15:45
BASE: 1.933,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 556.801 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 59.855/202, con una superficie de 47 mts. 07 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto 1388/96 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.871 a nombre de Linda Rabbaglietti Amor.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.771,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52386 Jun 15- Jun 22

29/06/06 - HORA: 13.30
BASE: 518,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.222 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA PETILLO (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2204, con una superficie de 405 m 95 dm, sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Villa Molfino, Toledo, con frente a la calle B S/Nº entre calle D y Ruta Nacional Nº 84 (Camino al Paso del Andaluz) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80239 a nombre de Víctor Hugo Alba Rodríguez y María Delair Sauco Sauco.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 961,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52387 Jun 15- Jun 22

29/06/06 - HORA: 13:45
BASE: 380,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109548 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 99670/103, con una superficie de 50 mts. 70 dms., sita en la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2390 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO, titular fallecido.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 289,75. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52388 Jun 15- Jun 22

29/06/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.848,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO DELGADO (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 55.145/005, con una superficie de 54 m. 86 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Suárez N° 2964-70 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41139 a nombre de Julio César Reyes Sánchez y Selva Luz Eiraldi Mautone.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $42.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2006 es de $288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.767,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 5/06/06 DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52389 Jun 15- Jun 22

29/06/06 - HORA: 14:00
BASE: 2.306,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 664.405 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 112.261/1001, con una superficie de 61m. 31 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1849 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PUERTO DE PALOS I".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 205.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.420,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52390 Jun 15- Jun 22

29/6/06 - HORA: 14:00
BASE: 2057,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 592640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CORDOVA (MAT. 5713 - R.U.C. 213004980012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 126294/501, con una superficie de 59 mts. 35 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 2248 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84220 a nombre de DANIEL CESAR GIRINO LLACH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 277000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2241,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52391 Jun 15- Jun 22

29/6/06 - HORA: 14:15
BASE: 1929,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 555600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARDO RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 84671/702, con una superficie de 48 mts. 12 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2810 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 48184 a nombre de EDITH MARIETA FERRETJANS BARRIOS .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1804,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52392 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.567,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.425 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 181.175, con una superficie de 171mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ing. José Serrato N°3078 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81864 a nombre de GREGORIO TORRES LAZO y AURORA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, ho-

norarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.557,35.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52393 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.203,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Piperno (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 87.947/003, con una superficie de 39 m. 4 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Cabal 2711 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.051 y Clase 76 Serie 150 Nº 70.052 a nombre de Brenda Aurora FONSECA DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.119,38 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52394 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 14:00
BASE: 900,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.280

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi Puente (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 140.855, con una superficie de 193mts. 77dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oyarvide N°3312 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 748 a nombre de NATALIA NOEMÍ BUSLON GARAZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Walter Santiago Gallo Matteo casado con Susana Gomez..- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52395 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:15
BASE: 4.468,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.286.906.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alcaraz (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 118.281/003, con una superficie de 89 m. 96 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Orleans 2357 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 48.203 a nombre de Ana María MENESTRINA MARTINELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.138,82 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52396 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 14.15
BASE: 827.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.251.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 186.054/001, con una superficie de 48 mts. 54 dcs., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación 4285 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83710 a nombre de Celso Luzbel DE ARMAS TORRELE y Mariela DEMORO FILGUEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.252,06, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52397 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:15
BASE: 3.649,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.051.050 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 29.327/002, con una superficie de 73mts. 40dms., sita en la 15ª Sección

Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira N°2959 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1029 a nombre de JOSÉ FEDERICO POLLERO ANDRADE y MIRTA MIRYAM PERRONE LARROSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.358,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52398 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.607,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C.212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 177.303, con una superficie de 254mts. 60dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vázquez Cores N°3051.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83261 a nombre de JOSÉ FERNANDO HOSTA FERNANDEZ y LITA ROSSANA PEREYRA FIGUEROA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.531,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52399 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.122,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.401.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 113 del block I, empadronada con el Nro. 408.875/I/113, con una superficie de 65 m. 59 dm., sita en la 10ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calle 125 2172 Block I Ap. 113 Malvín Norte y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 794 a nombre de Omar Raúl RECOBA MERALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.046,28 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52400 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 14:45
BASE: 18.600.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.C. 212766420015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.299, con una superficie de 450 m., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Garibaldi 54 Paso Carrasco, Ciudad de la Costa y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 8.118 a nombre de Héctor Gerardo RADICCIONI SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.914.- en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52401 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.848,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1303, empadronada con el Nro. 61.477/1303/C, con una superficie de 49mts. 82dms., sita en la 10ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco N°4680 bloque C y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 157 a nombre de PEDRO LORENZO ROLDAN DIAZ y DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $42.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.572,04. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52402 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 15.00
BASE: 825.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.660.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Caballero (MAT. 5652 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 7882/203, con una superficie de 49 mts. 1 dc., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1356 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71843 a nombre de Nélida Elsa GALO VAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.398,22, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52403 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.122,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.401.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermín Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 114.672, con una superficie de 604 m. 56 dm., sita en la 11ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ombú 3034 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. (Inmueble con peligro de derrumbe).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.050 a nombre de Dora Yolanda GUERRERO MARTINEZ y Luis Enrique CASTRO VELOZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52404 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.406,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada con el Nro. 94.865/011, con una superficie de 55mts. 03dms., sita en la 16ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra N°3789 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1569 a nombre de MARTA BEATRIZ MENDEZ HERNANDEZ y TACUABÉ VELAZCO BELOQUI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.354,78. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52405 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 15.15
BASE: 8.037,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.315.001.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.790/001, con una superficie de 268 mts 33 dc, sita en la 15ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Williman 520.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 00157 a nombre de Enrique Wilson SILVERA BACELO y Flor de María DE LOS SANTOS SCOLPINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 170.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 7.613,41 en Unidades Reajustables. 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones, empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52406 Jun 15- Jun 22

30/06/2006 - HORA: 15:15
BASE: 1.772,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 510.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.C.211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 146.338/704, con una superficie de 47 mts. 59 dms., sita en la 19ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3256 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº

46.147 a nombre de Alvaro Gonzalo Sanchez Botto y María del Rosario Giraldez Viña .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.885,67. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52407 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 15:15
BASE: 497,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.329 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 179112/101, con una superficie de 34mts. 35dms., sita en la 6ta.ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier N°1610 y segùn antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61526 a nombre de MARIA ESTHER ALVAREZ CALVIÑO y MARIA ESTHER PEREZ ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $60.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2006 es de $288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 684,77. Por informes y condiciones generales de los prèstamos al final de la publicación.- Montevideo, 1/06/06 DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52408 Jun 15- Jun 22

30/6/06 - HORA: 15:15
BASE: 1.411,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.561.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 156.625/001, con una superficie de 49 m. 35 dm., sita en la 18ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tiburcio Gomez 1851 y segùn antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 605 a nombre de Dimitrios BIZEKIS RIGOU e Irene PAPACRISTODULU PAPANTONAKI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.280,92 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52409 Jun 15- Jun 22

30/06/06 - HORA: 15.30
BASE: 14.561,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.194.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis PANIZZA (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55.394, con una superficie según plano de 5.141 mts. 1546 cm, y según título 5.164 mts 52 dcs, sita en la 8ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asencio 1275/1281.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 00201 a nombre de CALE S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 600.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 27.542,12 en Unidades Reajustables. 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52410 Jun 15- Jun 22

30/06/2006 - HORA: 15:30
BASE: 2.658,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 765.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1.095/101, con una superficie de 142 mts. 95 dms, sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas 1379.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.092 a nombre de Silvia Rodriguez Cervieri y Alvaro Guillermo Suaya Mermot.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá

financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.620,07. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52411 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 28/06/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.582,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.649 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nestor Rabaza (MAT. 4664 - R.U.C. 040142000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 1.089/ 302, con una superficie de 57 mts. 40 dms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Soriano Nº 129 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2.223 a nombre de Alejandro Douglas de Souza Arzeno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52412 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 28/06/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.702,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.449 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose Luis Carvallo (MAT. 4706 - R.U.C. 160107310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.650 con una superficie de 193 mts. 7.468 cms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Andres Latorre Nº 743 y segùn antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67.063 a nombre de Jose Luis Fernandez Hernandez y Hermelinda Nuñez Ramos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/ 2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.017,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52413 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL 18 DE MAYO -AVDA. ARTIGAS Nº 648 - 28/06/2006 - HORA: 15:00
BASE: 2.094,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 603.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 3.545/012, con una superficie de 74 mts. 79 dms., sita en la 4ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Garibaldi 747 entre Lavalleja y Ellauri y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.826 a nombre de Maria del Carmen Garcia Viera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.148,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2006 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52414 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA 950 - 28/06/2006 - HORA: 15:00
BASE: 1.498,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.520 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 2.079, con una superficie de 789 mts. 91 dms., sito en la 18ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle calle 69 Manzana 90 Solar 14 entre las calles 68 y 72 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 85.348 a nombre de Gonzalo Pereira Rivas y Rosario De Las Mercedes Torterolo Sepulveda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.916,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52415 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA735 - 28/06/2006 - HORA: 15:00
BASE: 1.603,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.686 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Horacio Romero (MAT. 5667 - R.U.C. 100339660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 15.541/

101, con una superficie de 48 mts. 15 dms., que forma parte del edificio Ensilor sito en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Avda. Lavalleja 970 esq. Cno. Lussich según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85.338 a nombre de Mario Eduardo Gonzalez Torres y Rossana Nahir Gil Fernandez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.550,03. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52416 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TRINIDAD LUIS A. DE HERRERA Nº 562 28/06/2006 HORA: 15.00
BASE: 527,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.785 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 empadronado con el Nro. 1.191/203 con una superficie de 54 mts 09 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí Nº 469 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1.684 a nombre de José Luis Garcia Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 138.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 826,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52417 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/06/06 - HORA: 15:00
BASE: 796.58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.423.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleón Gardiol (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 830 (antes 9716 m/á), con una superficie de 300,00 mts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Rincón entre San José y Montevideo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5979 a nombre de Marina Villanueva Dalmás.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.147,26 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52418 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL ARTIGAS - AVDA. CNEL LECUEDER 449 - 28-6-06 - HORA: 16
BASE: 680,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.121 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge FELIX SALVADOR (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.234, con una superficie de 284 m 8.471 cm, sita en la 7ª Secciòn Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Uniòn, con frente a la calle Soriano entre las de Alfredo Mones Quintela y Romeo Bianchi y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 60082 a nombre de HECTOR ATILIO VIERA SARDELLA Y BENITA FORTUNATA FERNANDEZ VIERA REBOLIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.413,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52419 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.844,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.301.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo BERRETTA (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los Nros. 33.032, 33.033 y 33.034, con unas superficies de 241 m. 77 dm., 222 m. 33 dm. y 218 m. 72 dm. respectivamente, antes padrón 7.983 fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, sito en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Vilardebó 188 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 63.130 a nombre de Hugo María ORIHUELA YACQUES y Pascalina SAVIO CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y

otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 194.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.527,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52420 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/6/06 - HORA: 14:00
BASE: 577,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.320.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.115, con una superficie de 540 m. 64 dm., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Washington Beltran e/Arostegui y Rondeau y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78.826 y Clase 76 Serie 150 Nº 80.653 a nombre de Susana Renee ALDABALDE FERNANDEZ y Pedro Gerónimo LEIS TECHERA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 527,21 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52421 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 29/06/06. HORA 14:00
BASE: 1.844,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.300.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier da Fonseca (MAT. 5597 - R.U.C. 214961320012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 280/001, con una superficie de 115 m. 91 dm., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Basilio Muñoz 607 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 86.479 a nombre de Julio César RUIZ GARATEGUY y Ana Grisel SOSA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.899,39 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52422 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402 - 29/06/06 - HORA: 14:30
BASE: 488,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.771 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pereira Das Neves (MAT. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6064, con una superficie de 562 m. 56 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Jacinto Trápani 678 entre Lucas Urrutia y Miguel Palacio, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11255 a nombre de Américo Leoncio González González y María Esther Miers Machado.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 477,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52423 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/06/06 - HORA: 15:00
BASE: UR 1.728,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.935 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANTONIO GAVILAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nro. 1193/004, con una superficie de 45 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Seccion Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a Avenida Baltasar Brum Nº 654, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1638 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL BUEN PASEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.549,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52424 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/6/06 HORA: 15:00 BASE: 653,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.306 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HEBER MUTARELLI (MAT. 4659 - R.U.C. 170085320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 88/101, con una superficie de 42 mts. 97 dms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancour entre 25 de Mayo y Sarandí y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4864 a nombre de SOCIEDAD CIVIL IRUPE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 167000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 890,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52425 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402- 29/06/06 -HORA: 15:00 BASE: 370,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.587 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO RODRIGUEZ (MAT. 5609 - R.U.C. 200100790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7880, manzana 2, solar 22, con una superficie de 517 m. 90 dm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Pública (hoy José Ellauri) entre Juan Acosta y Proyectada de 17 m. (hoy Ortelio Mendez Techera), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13779 a nombre de Güilder Lauz Olivera y María del Lourdes Velázquez Rosas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 651,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52426 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 29/6/06 - HORA: 15:00 BASE: 958,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.953.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Ramirez (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 15.865/001, con una superficie de 49 m. 83 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Danton 511 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 39.478 a nombre de Wilson LEONI SANCHEZ y Rosario o María del Rosario MARIÑO CEJAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.553,36 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52427 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29-6-06 - HORA: 15 BASE: 1.223,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C.110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 523, con una superficie de 551 m 67 dm, sita en la 6ª Secciòn Judicial del departamento de San Josè, Balneario Kiyù, con frente a la calle Bulevar Uruguay entre las calles Luz Marina y calle de veinte metros y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72722 a nombre de JUAN CARLOS ELIZALDE PELAEZ Y ALICIA RENE MENDEZ BRAVO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.868,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52428 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL N. HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 1118,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.263 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR

TORRES (MAT. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 573 (antes padrón 274 m/a) , con una superficie de 525 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia , ciudad de Colonia Valdense, con frente a la calle 17 metros entre calle de 17 metros y Camino Vecinal de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 31606 a nombre de ROBERTO ALONSO BRITES y MARIA ISABEL CAL MAGNONE .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 902,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52429 Jun 15- Jun 22

**SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/06/06 - HORA: 15:00
BASE: 1607,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463000 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VERONICA FORT (MAT. 5649 - R.U.C. 070132380014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2757 , con una superficie de 238 mts. 72 dms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Florida, ciudad del mismo nombre , con frente a la calle Luis E. Pérez entre Gallinal y J. Batlle y Ordoñez y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 65060 a nombre de MIRIAM ESTELA ARAGONES GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/4/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1285,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52430 Jun 15- Jun 22

**SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/06 - HORA: 15:00
BASE: 1973,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.469 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CARVALLO (MAT. 4706 - R.U.C. 160107310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8125, con una superficie de 313 mts. 6420 cms., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 352 entre Solís y Ramírez y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 35617 a nombre de ADILIO HEREDIA ORTIZ y EMMA FURTADO PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2685,06. 6º) El comprador en remate se obliga a mantener al día los pagos de contribución inmobiliaria del inmueble a partir del año 2007 hasta el año 2010 inclusive, a los efectos de cancelar la deuda de multas y recargos congelada por el plan de facilidades ofrecido y convenido con la Intendencia Municipal de Salto de noviembre de 2005, debiendo incluirse la presente cláusula en la respectiva escritura de compraventa. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52431 Jun 15- Jun 22

**SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 29/6/06 - HORA: 15:00
BASE: 417,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.289.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Del Horno (MAT. 2741 - R.U.C.020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2.465/001, con una superficie de 67 m. 67 dm., sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sanchez e/ Rivera y Acuña de Figueroa y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.537 a nombre de Silvia Eledis ALFONSO CABRERA y Luis Alberto GOMEZ BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 679,83 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52432 Jun 15- Jun 22

**SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/6/06 - HORA: 15:00
BASE: 576,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.935 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 3100/001, con una superficie de 69 mts. 55 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de

Canelones , Balneario Las Toscas, con frente a la calle F y J por ser esquina y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86562 a nombre de GABRIEL GRENNO BOHEIM.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/3/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1203,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52433 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TRINIDAD - L.A. DE HERRERA 562 - 29/6/06 - HORA: 15:00 BASE: 515,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.591.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105 empadronada con el Nro. 2.088/ 105, con una superficie de 45 m. 8 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay 930 Ap.105 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.729 a nombre de José Nuremberg RIVERO BRIAN y Selva Esther VILLAGRAN MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 663,55 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52434 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 771,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8874, con una superficie de 344 m. 450 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle La Rosa Nº 1564 entre Bernabé Rivera y Cámaras y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1338 y Clase 100 Serie 800 Nº 1339 a nombre de Boris Piarino Silva y María del Carmen Miño Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 178.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 708,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52435 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 229,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDISON CASAS (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 524, con una superficie de 500 mts., sita en la 8ª Secciòn Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Mariscala, con frente a la calle Mariscala esquina Treinta y Tres y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2237 y Clase 100 Serie 800 Nº 2236 a nombre de RAUL ARIEL RUBILDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 434,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52436 Jun 15- Jun 22

SUC. CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. I. BARRIOS - 29/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 546,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.436 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDGAR DAWSON (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2912, con una superficie de 733 mts. 83 dms., sita en la 6ª Secciòn Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Lomas de Carmelo, con frente a la calle Manuel Belgrano (ex - Progreso) esquina Avda. Nº 1 de 30 mts. de ancho y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6293 y Clase 100 Serie 800 Nº 6294 a nombre de WILDER RAFAEL PEREYRA MELGAREJO y AIDA MABEL GLATTLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/ 2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de

$ 72000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 741,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52437 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/06 - HORA: 15:30 BASE: 1768,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509453 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO TEIXEIRA (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 5943/402, con una superficie de 66 mts. 64 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 554/560 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38489 a nombre de MIGUEL EDUARDO RIPA MIGLIARO y MARTA BEATRIZ PANISSA DA COSTA PORTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2292,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52438 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/06/06 - HORA: 15:30 BASE: 327,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.282

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3838, solar J, manzana R-24, con una superficie de 712 m. 50 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Las Toscas, con frente a la calle Nº 12 S/Nº entre Avenida Central y calle C.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73378 a nombre de Edison Julio Duce Cuello y Ethel Margarita Martínez Silveira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52439 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A.LAVALLEJA 1402 29/06/06 - HORA: 15:30 BASE: UR 368,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.199

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN BARRETO (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1208, con una superficie de 199 m. 98 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Juan Spikerman 1617.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.140 a nombre de Walter Durán Barneche y María Inés González Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52440 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/6/06 - HORA: 15:30 BASE: 1611,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 1441/101, con una superficie de 103 mts. 7463 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa Nº 810 entre Di Martino (antes Misiones) y Carlos Larriera y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80786 a nombre de OSCAR WALTER TABAREZ CARREÑO y MARIANELA MALLADA CASALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/4/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 225000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2184,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52441 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29-6-06 - HORA: 16
BASE: 401,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HILDA ABELENDA (MAT. 5618 - R.U.C. 0700132430011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 864, con una superficie de 400 m, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Sarandì Grande, con frente a la calle 12 de octubre 1072 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16051 a nombre de FELIX ALBERTO RODRIGUEZ SANABRIA Y DEL LUJAN MABEL ALVAREZ TITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 389,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52442 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/06/06 - HORA: 16:00
BASE: 898,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.771 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BENTANCUR (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5892, con una superficie de 477 m. 50 dm. , sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Laguna de los Patos, con frente a la calle Pública (hoy Delmiro Villanueva) 1089 (2da. Entrada después de la Vía), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.976 a nombre de Oscar Eduardo Bufón Schmid y Graciela Constantino Pisciottano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52443 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 - 29-6-06 - HORA: 16
BASE: 986,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.234 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO BARTESAGHI (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.493, con una superficie de 183 m 50 dm, sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Joaquìn Suarez 316 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82850 a nombre de LUIS ALBERTO DIAZ MANTERO Y BETTY LILIAM PEREZ SUHR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.483,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52444 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29-6-06 - HORA: 16
BASE: 570,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.365 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE CLAMER (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.085 , con una superficie de 114 m 53 dm, sita en la 1eraª Secciòn Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Julio Casas Araujo (ex Pùblica 80), entre las Avenidas Varela y Garibaldi y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 294 a nombre de RAMON LUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 521,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52445 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29-6-06 - HORA: 16:30
BASE: 917,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.338 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARIO CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 322, con una superficie de 260 m 7.670 cm, sita en la 5ª Secciòn Judicial del departamento de San Josè, paraje Ecilda Paullier, con frente a la calle Montevideo esquina Zorrilla de San Martìn y segùn antece-

dentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 7457 a nombre de NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.536,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-6-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52446 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/06/06 - HORA: 15:00
BASE: UR 380,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $109.627

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LILIAN FRANCIA (MAT. 4400 - R.U.C. 070091690014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 486, con una superficie de 2500 m., sita en la 12ª Secciòn Judicial del departamento de Florida, localidad Villa 25 de Mayo, con frente a la calle Independencia S/Nº entre Ituzaingó y fin de planta urbana.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11397 a nombre de Mario Francisco Morales Olivera y María del Luján Sastre Muñoz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52447 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N°302 - 30/06/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.043,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.567 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleón Gardiol (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1648, con una superficie de 455mts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Los Sauces entre Libertad y Asencio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59245 a nombre de GERARDO RAUL CABALLERO CABRERA y MIRIAN ELENA RODRIGUEZ MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 932,85 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52448 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA N°950 - 30/06/06 - HORA 15:00
BASE: 625,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.093 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4467, con una superficie de 618mts. 07dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, Barrio Español, solar 11 de la manzana B, con frente a la calle Mario Ferreira entre calle 7 y calle de 17mts. y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89299 a nombre de MARIELA ALEJANDRA PATTETA PARODI y CARYL RICARDO BORDERRE ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $80.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2006 es de $288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.113. Por informes y condiciones generales de los préstamos, al final de la publicación.- Montevideo, 1/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52449 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS N°648 - 30/06/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.140,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.406 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Machado (MAT. 5711 - R.U.C. 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 433mts. 8dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Manuel Rosé N° 9640 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91018 a nombre de CARLOS EDUARDO CARABALLO TECHERA y DANIELA ELIZABETH FRONDOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impues-

tos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.288,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52450 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 664,74UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.451.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.883, con una superficie de 73 mts, 46 dmts., sita en la 4ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Treinta y Tres 465 y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 819 a nombre de Claudia Gabriela RIBERO RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.111,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52451 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N°551 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.040,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.793 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Melgar Cuña (MAT. 4728 - R.U.C 030133700013.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3128, con una superficie de 203mts. 69dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Guazunambí N°240.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3686 y 100/800/3687 a nombre de LUIS FELIPE SERRAT FRAGA y RENE RUSELL LACUESTA FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/06 existe un contrato de arrendamiento registrado el 1 de abril de 1991 en favor de José Abraham Rodríguez casado con Suzel Contti, por plazo de 1 año a contar desde el 1 de noviembre de 1990, cuya renta mensual es de $ 220 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52452 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 996.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.060.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clavijo (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1651, con una superficie de 220 mts. 80 dm.,, sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Vera Rojido entre Olegario María Núñez y Pública 22. y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 03822 y 03823 respectivamente a nombre de Juan Carlos ARRIOLA AGUIRRE y Cristina Judith ORIQUE XIMENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 961.44 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52453 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/06/06 - HORA: 15:00 BASE: 2.532,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 729.247.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Invernizzi (MAT. 4668 - R.U.C. 160181430010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9640, con una superficie de 2800 mts. según título y 2600 mts. según plano, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle José Enrique Rodó 620 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 5211 y 5212 respectivamente a nombre de Eduardo Oscar BORBA BOURDIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288.01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 6.105,95 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52454 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 30/06/06 - HORA: 15:30 BASE: 245,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.800

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE MARTIN ARRILLAGA (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1030, con una superficie de 353 m. 60 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida, Villa 25 de Agosto, con frente a la calle Ignacio Barrios S/Nº entre Juan F. Larrobla y Luis E.Pérez, el que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y se ve afectada por las crecidas del río, momentos en los cuales debe ser deshabitada.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1973 a nombre de Julio César Arbulo Pérez y Blanca Azucena Ferreira Gau.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 02/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52455 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL PANDO- WILSON FERREIRA Nº950- 30/06/06 - HORA: 16:00 BASE: 604,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.995 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 426, con una superficie de 468mts. 25dms., sita en la 8ª Secciòn Judicial del departamento de Canelones, solar 24 de la manzana 19, Balneario Los Titanes, con frente a las calles números 8 y 13 por ser esquina y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 48542 a nombre de FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y SANDRA LOPEZ SOLER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 129.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 873,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/06/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52456 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/6/06 - HORA: 16:00 BASE: 440,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.938.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 329/104, con una superficie de 49 m. 01 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Av. Kennedy y 19 de Abril y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.969 a nombre de Carlos María HERRERA JOURDAN y Marta Inés PORTO DAÑOBEYTIA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/5/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 710,25 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52457 Jun 15- Jun 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N°302 - 30/06/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.837,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.209 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan Pampillon (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.158, con una superficie de 315mts. 77dms., sita en la 12ª Secciòn Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle San José casi Luis A. de Herrera y segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 171 Nº 85749 a nombre de HORACIO RAFAEL ALBORNOZ JOURDAN y DIANA ROSSANA LACAVA TOJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2006 es de $ 288,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.662,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/6/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52458 Jun 15- Jun 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasaciòn y tramitación 1.5 por mil del monto de la operaciòn . Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En la línea de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. El préstamo se amortizara en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52459 Jun 15- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en los autos: "COFAC c/ CASAS MENDITEGUY, DARDO ABEL - Juicio Ejecutivo-", Ficha: 22-552/2002, se hace saber que el próximo 27 de julio de 2006, a las 14:30 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de U$S 2.319 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con edificios y demás mejoras, ubicado en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 1053, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor José María Teijeiro, de febrero de 1975, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de San José, con el Nº 4950, el 23 de marzo de 1975, según el cual consta de un área de 124 m., 51 dm., que lindan: al Norte, 19 m. 89 cm. con padrón Nº 6686; al Sur, 19 m. 86 cm. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Este, 6 m. 18 cm. con calle Juan Antonio Lavalleja; y al Oeste, 6 m. 35 cm. con padrón Nº 1054 de Enrique Toribio. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se podrá descontar del precio únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 7) Se desconoce deudas con BPS que en caso de existir serán de cargo mejor postor. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil seis
Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 21417 Jun 20- Jun 22

CUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Seilin S.A." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 26-552/2003 se hace saber que el día 27 de Julio de 2006 a las 15:00 hs., en el local sede de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC, 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: SEIS Unidades de propiedad horizontal, señaladas con los números, 002, 004, 006, 102, 104 y 202, las que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luzbel Gallo de febrero de 1979, cotejado por la División Capital, Departamento de propiedad horizontal del Catastro Nacional, el 13 de marzo de 1980 e inscripto con el Nº 91.515 el día 20 de estos últimos mes y año en la DGC., dichas unidades se describen así: -1- Apartamento 002, padrón individual Nº 98.923/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 16 cm. tiene una superficie individual de 63 m. 05 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" (bien común) - 2- Apartamento 004, padrón individual Nº 98.923/004, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 16 cm. tiene una superficie individual de 48 m. 40 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F" (bien común). -3- Apartamento 006, padrón individual Nº 98.923/006, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 16 cm. tiene una superficie individual de 40 m. 40 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "H" (bien común). -4- Apartamento 102, padrón individual Nº 98.923/102, se desarrolla en dos niveles a saber a) en planta baja a cota vertical más 0 m. 16 cm. acceso a apartamento 102, superficie 2 m. 25 dm. y b) en planta alta a cota vertical más 3 m. 36 cm. apto 102, con una superficie de 81 m. 65 dm., área total de la unidad 102, 83 m. 90 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B1" (bien común). -5- Apartamento 104, padrón individual Nº 98.923/104, se ubica en planta alta a cota vertical más 3 m. 36 cm. tiene una superficie individual de 53 m. 98 dm. -6- Apartamento 202, padrón individual Nº 98.923/202, se ubica en planta alta azotea, a cota vertical más 6 m. 56 cm. tiene una superficie individual de 32 m. 65 dm. Todas las citadas unidades forman parte de un edificio sito en este Departamento de Montevideo, zona urbana localidad Catastral Montevideo, antes 6ª sección judicial, padrón matriz Nº 98.923 y su terreno según el plano mencionado tiene una superficie de 452 m. 15 dm. que dan 18 m. 10 cm. de frente a Sur a la calle Chaná, puertas de entrada números 2319, 2321, 2323, 2325, 2327 y 2329, entre Acevedo Díaz y Dr. Mario Casinoni, distando el punto medio de su frente 43 m. 15 cm. de a esquina con la última calle nombrada.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de las unidades. 5º) Que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio, lo adeudado por la Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, hasta el día del remate. 6º) Que la titulación y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 17 de Mayo de dos mil seis. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 7751 3/p 21569 Jun 21- Jun 23

SEPTIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ LUCAS ROLAN, JOSE PEDRO - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 32-237/1998, se hace saber que el próximo 19 de julio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo: Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA ST 1.6, tipo PICK-UP, año 1998, PADRON Nº 35299 del Departamento de Flores, Matrícula N 42304, motor JC0050357, y a NAFTA.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Flores por $ 287.919 liquidada al 10/02/2006. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José Nº 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de junio de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 4420 5/p 21025 Jun 15- Jun 22

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno en autos caratulados "CITIBANK NA Suc. Montevideo C/ DE SOUZA SANT ANNA, Graciela Maria", Ejecución de Prenda, Ficha 35-59/2002, se hace saber que el próximo 28 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), sacará a la venta en subasta pública sin base y en dólares y al mejor postor el siguiente automotor: automóvil marca PEUGEOT, modelo 306XR, año 1993, tipo sedan 4 puertas, Padrón Nro. 418.666 de Montevideo, Matrícula 920.862 de Montevideo, Motor Nro. 10KB11000158.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) Existe deuda de por patente de rodados.- 4) De acuerdo al certificado de Antecedentes Municipales, falta la última transferencia.- 5) No surge agregada la libreta de propiedad.- 6) El número de motor es el que surge del título no habiéndose cotejado en el vehículo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 MAYO 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3740 5/p 21242 Jun 16- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ PIÑEYRO GUILLÉN ROMÁN Y OTRA - Ejecución de Hipoteca" Exp. Nº 35-510/2002, se hace saber que el próximo 21 de JULIO de 2006, a las 15,30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad en Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio construido en solar de terreno sito en la 4º sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 70.083, el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de noviembre de 1976, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de Catastro el 9 de diciembre de 1976, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de diciembre del mismo año con el Nº 82.012, consta de una superficie de 818,70 m2 y deslinda así: 21,75 metros de frente al noroeste a la calle Juan Jacobo Rousseau,, y 37,95 metros de frente también por ser esquina a la calle 21 de Abril. El edificio fue construído según permisos de construcción Nº 70976 y 125552 del 8 de agosto de 1942 y 18 de octubre de 1973, e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de ley 10.751 de acuerdo a lo establecido en la ley 14.261 y al plano antes relacionado. La unidad CERO CERO UNO está empadronada individualmente con el Nº 70083/001, se ubica en dos plantas: En planta baja a cota vertical más 80 centímetros, con una superficie de 78,50 m2. y en entrepiso a cota vertical más 2,95 metros, con una superficie de 15,39 m2. siendo la superficie total de la unidad de 93,89 m2. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio A y Depósito F.
SE PREVIENE.
1) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose si existe deuda por Tributo de Enseñanza Primaria, únicos rubros que pueden imputarse al precio.
2) Existe deuda por Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos domiciliarios.
3) Se desconoce al situación ocupacional del bien, así como la situación de las construcciones (BPS/IMM) Se desconoce si existe deudas por gast. comunes
3) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en el acto en efectivo ó cheque certificado.
4) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
5) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle San José 1132, piso 4to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 21249 Jun 16- Jun 23

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ GONZALEZ, DARIO -Crédito Hipotecario - Ficha 35-139/2003 se hace saber que el 9 de agosto de 2006 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Dpto de Montevideo padrón 70298 que según plano del Agrimensor José Luis Niederer de julio de 1998 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 30584 el 21/8/98 compuesto de una superficie de 375 mts 80 dms con 8,38 mts. de frente al SE a la calle Fray Bentos entre Lindoro Forteza y Pamplona distando su extremo más próximo con la esquina con la calle Pamplona 31,73 mts. La unidad 002 está empadronada con el nro. 70298/002 se ubica en planta baja a cota + 20 cmts. superficie 36,76 mts. y le corresponde el uso exclusivo de patio D, techo 01, Azotea P1 y azotea Q1. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM. 4) El bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria, Saneamiento, Tributos domiciliarios y con ANEP. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 21251 Jun 16- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos caratulados "DEL CAMPO MOUSQUES, JUAN DOMINGO C/ BERGES ZAS JULIO ROBERTO - Ejecución Hipotecaria - fa 8-269/2003", se hace saber que el día 29 de Junio del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 7.426, que según plano de mensura de los Agrimensores Julio C. Granato y Edgardo Segovia de Noviembre de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.374 el 27/11/1980, tiene una superficie de 482 metros 61 decímetros que se deslindan así: 10,89 mts. al Norte de frente a la calle La Paz, puerta de acceso Nº 1276 y 1280, entre las calles Yaguarón y Yi; 44,23 mts. al Oeste lindando con el padrón Nº 7.083; 10,92 mts. al Sur con el padrón Nº 7.419 y al este 44,28 mts. lindando con padrones 7.425, 7.421 y 7.420. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce actual estado ocupacional y tributario del bien, así como su situación ante BPS y construcciones. 4) Que surge de la información registral una inscripción de prohibición de arrendar y dar en anticresis con el Nº 2227 de fecha 27/01/97 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio del 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 3/p 21560 Jun 21- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ ZIGNANO BENTO, Elder Ruy- Ejecución de Prenda- Ficha Nº 27-246/99", el próximo 2 de agosto de 2006 a las 15.00 horas, en el local de la calle Galicia 978, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y en dólares americanos, del siguiente bien: vehículo marca Mercedes Benz modelo L1414/51, año 1996, matrícula de Montevideo SAZ 4645, tipo camión, padrón Nº 454.024 Montevideo, motor Nº 376.930.1030.3043, a gas-oil. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle 25 de mayo Nº 523, 4º Piso, Mdeo.; b) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 15,51% del precio martillado; c) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta y que en total asciende al 2,78% del precio martillado; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; e) Que no existe título inscripto; f) Que no se agregó certificado de Importación, cuyos datos surgen del Certificado de Balanza de la I.M.M; g) Que serán de cargo de la parte compradora, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del vehículo a su nombre.- A los efectos de su publicación por (3) tres días expido el presente en Montevideo, el 9 de junio de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3264 3/p 21507 Jun 21- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

CIVIL 14º
Héctor Santomé

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL C/ RODOLFO ANGEL BELLOMUSTO Y OT - Juicio Ejecutivo - Ficha 29-792/2004", se hace saber que el próximo 26 de Julio a las 15 y 30 horas en la ANRCI, Av. Uruguay 826, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC

211983000016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, en Dólares Americanos, del inmueble unidad de propiedad horizontal, y los derechos que le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del Edificio Parking I, construído en el terreno sito en el Departamento de Montevideo 3ª Sección Judicial, Paraje Ciudad Vieja, empadronado con el número 3258, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Adolfo Agorio de Noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57513 el 4 de Agosto de 1967, consta de una superficie de 930 mts 70 dm y se deslinda: 22 m 17 cm al Sur de frente a la calle Rincón números de puerta 527 al 537 entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó distando el punto medio de 35 m 575 mm de la esquina a la calle Ituzaingó. El bien gravado se individualiza como Escritorio E/101, se halla ubicado en el primer piso de escritorios a cota vertical + 3 m 47 cm, está empadronado con el nº 3258/E/101, tiene una superficie de 73 m 57 dm correspondiéndole el uso exclusivo de los garajes C1 S1 y D1 S1 (bienes comunes).- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 6,02% del precio del remate; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de Remate; d) se desconoce si existen deudas por gastos comunes. Solo serán imputables al saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria existentes a la fecha del Remate; e) surgen de la Sección Arrendamientos dos inscripciones (de 1986 y 1989). Antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 7 de 2006. Esc. Julia A. Oliver. Actuaria.

20) $ 7479 5/p 21562 Jun 21- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "MARCHISIO COLLAZO, SILVIA RAQUEL C/ SARLA MURO, GRACIELA PATRICIA - EJEC. HIPOTECARIA -" Ficha: 2-5605/2004 se hace saber que el próximo 20 de Julio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 18.759 que según plano del Agrim. Darío Ferrari de marzo de 1968 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de mayo de 1968, tiene una superficie de 221 mts. 87 dmts con 7 mts. 27 cmts. de frente al E a la calle Defensa, distando su punto medio 31 mts. 63 cmts. de la calle Gral. Pagola, 30 mts. 30 cmts. al S lindando con el padrón Nº 18.758; 7 mts. 37 cmts. al O lindando con parte del padrón 18.765 y 30 mts. 32 cmts. al N lindando con el padrón 18.760. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y el expediente. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones; el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte Vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de dos mil seis.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7479 5/p 21364 Jun 20- Jun 26

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados "GERWER SANDLER, Oscar Y OTROS C/ HERNÁNDEZ, Leonel Y OTROS - Crédito Hipotecario", Ficha 2-58931/2004, se hace saber que el día 28 de julio de 2006 a las 15:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ciento dos Ley 14.261, empadronada individualmente con el número 12.802/102 la que según plano de los Agrimensores Eduardo Segovia y Julio Granato inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre de 1976 con el número 81.697 se ubica en primer piso a cota vertical más 4,32 metros, tiene un área de 106 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "P 1" y Terraza "R 1". Dicha unidad se emplaza en el edificio construido en un solar de terreno de la octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, con padrón matriz 12.802, el que según el plano citado consta de un área de 276 metros 58 decímetros, con frente al Suroeste de 20,42 metros a calle Asunción y también de frente al Noroeste de 13,57 metros a la Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1906/12 por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematdor, o sea, 1,34%. 4) Que se desconocen el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente). 8) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 8 días del mes de junio de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7819 5/p 21561 Jun 21- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ Noda Lauz, Iris Rosario y Otros", Ejecución hipotecaria, Ficha 2-45810/2004, se hace saber que, el día 8 de agosto de 2006, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el número 9.991/002, ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 metro 10 centímetros del edificio que se relacionará y que según plano de fraccionamiento del Agr. Oscar Rivero Colmán de marzo de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 16 de mayo de 1995 con el Nº 9.437, tiene una superficie de cuarenta y un metros treinta y ocho decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio B, con un área de 2 metros 97 decímetros, y Retiro C con un área de 4 metros 96 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio levantado sobre un solar situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, Padrón matriz 9.991, antes 3.628 en mayor área, que según título se compone de una superficie de trescientos noventa y un metros sesenta y seis decímetros, y según el plano referido, está compuesto de una superficie de trescientos noventa y un metros setenta y ocho decímetros con frente al Suroeste en 11,18 metros a calle Ejido, distando el punto medio de dicho frente 28,21 metros a la esquina formada con Camino Vecinal. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 7,02% sobre precio de remate; 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º)

Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Se desconoce si existen deudas con el BPS respecto de las construcciones. 7º) Se desconoce la situación ante OSE. 8º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo por $ 8.381, liquidada al 06/12/05. 9º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la documentación, Certificados y del expediente. 10º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 6 de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9179 5/p 21024 Jun 15- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en los autos caratulados EDIFICIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL P 3626 c/ GUARDADO JOSE MANUEL Y OTRO - Juicio Ejecutivo. Exp. 117-793/2003, se hace saber que el 30 de junio de 2006 a la hora 15:00 en Yi 1331 local 101, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA (mat. 3612 - RUC 080054890010) asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 3626/201 y según plano del Agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/10/1973 con el número 72.968, se ubica en segundo piso, a cota más 6 m 27 cms, consta de una superficie de 49 metros cuadrados 16 decímetros e integra el Edificio construido en el padrón matriz 3626 sito en la tercera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 458 metros 71 decímetros, con 10 m 71 cms de frente al Noroeste a calle Buenos Aires.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado el 30% por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 6,02%; 2) Se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien; 3) A abril de 2005 existe deuda de Contribución Inmobiliaria $ 21.344, Tributos domiciliarios $ 13.071 e Impuesto de Primaria $ 3.599; 4) Se saca a remate sin plano de mensura del terreno y fraccionamiento horizontal, con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales; 5) Se ignora la existencia de posibles deudas al BPS por construcciones; 6) Los documentos que sirven como antecedentes y certificados de los registros públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos; 6) Se saca a remate por deuda de gastos comunes que según liquidación al 21/4/2005 es de $ 48.208,oo; 7) Existe hipoteca a favor de DELFONTEL S.A. - RUC. 21 424747 0018; 8) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta (1,34%).-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2006.- Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 3/p 21365 Jun 20- Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ DE OLIVEIRA MADEIRA DIAZ, CARLOS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 156-617/2002, el día 24 de julio del 2006 a la hora 15.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Otto Fernández, asistido por la Sra. Actuaria que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, y por separado, los siguientes bienes inmuebles: 5 apartamentos que componen el Edificio ubicado en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 360, padrón matriz Nº 6.106, el que según plano del Agrimensor Fausto Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 755 el 17 de octubre de 1997 consta de una superficie de 729 mt. 2 y linda: 14 mts. 43 cms. al Sureste de frente a Bvar. Gral. José G. Artigas, distante el punto medio de su frente en 28 mts. 215 mm. de la esquina formada por la intersección de esta última y calle Bella Unión. El edificio se compone de 5 departamentos: DEPARTAMENTO 001, empadronado con el Nº 6.106/001, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 66 mts. 46 dms. con frente al citado Bulevar; DEPARTAMENTO 002, empadronado con el Nº 6.106/002, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 76 mts. 26 cms. con frente al citado Bulevar; DEPARTAMENTO 003, empadronado con el Nº 6.106/003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y tiene una superficie de 46 mts. 94 cms. con frente al patio "F"; DEPARTAMENTO 101, empadronado con el Nº 6.106/101, se ubica en planta primer piso, a cota vertical más 3 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 69 mts. 82 cms. con frente al Bulevar ya citado; DEPARTAMENTO 102, empadronado con el Nº 6.106/102, se ubica en planta primer piso, a cota vertical más 3 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 65 mts. y 15 cms. con frente al citado Bulevar. SE PREVIENE QUE: 1º) El o los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 12 de junio del 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 5100 3/p 21344 Jun 20- Jun 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIONES ACOSTA LTDA. c/ SHARIF, DENIS y OTRA"-Juicio Ejecutivo- Ficha No. 182-31/2004, se hace saber al público que el día 23 de Junio del 2006, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 14.000 de los derechos posesorios del siguiente bien: Automóvil marca FORD, modelo Escort GL 1.6, a nafta matrícula de Montevideo SAY 8374, Padrón 326475, tipo Sedan 4 puertas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación tributaria del vehículo, y las deudas de patentes u otro tipo que existieran, las que serán de cargo del comprador, así como los gastos de regularización de documentación.- V) El bien se vende en las condiciones que se encuentra, desconociéndose su funcionamiento actual y se vende en las condiciones que surge de la documentación agregada en autos, la que está a disposición de los interesados en la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Junio, 15 de 2006.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ, SUBR.
20) $ 2856 3/p 21445 Jun 20- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "ITURRALDE, Alicia c/ HERRADOR, Marta- Cese de Condominio- (F. 186-657/04), se hace saber que el próximo 27 de junio, desde las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, Km. 23 de la Av. Giannasttasio,, el martillero Jorge Torrens Baptista, matrícula Nº 4330- RUC 120034570013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 11.250.- (50% de su tasación) del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones- localidad catastral Ciudad de la Costa - empadronado con el Nº 37.814 y según plano del Agr. Luis Rivero de Julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 28/

11/71 con el Nº 3490, es el solar Nº 26 de la manzana Nº 121, su área es de 598. 65 mts. cds. con 15 mts. de frente a la Av. Giannatasio, 39.91 mts. al SO lindando con el solar Nº 27, 15 mts. al NO con solar Nº 28 y 39.91 mts. al NE con solar Nº 25
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta el 20% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador (4.02%), Impuesto Ley 16.320 A las Ventas Forzadas (2%), e Impuesto Departamental (1%), totalizando el 7.02%.-
3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 1.34%.
4) No surge plano de mensura del bien a subastarse. 5) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y de O.S.E.- 6) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Cont. Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Ciudad de la Costa, 7 de Junio de 2006. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2992 2/p 21508 Jun 21- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: COFAC c/a. Larrosa Barrios, Alvaro Javier. Ejecución Hipotecaria: IUE 208/79/2005, se hace saber que el día 28 de Junio del 2006 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado calle Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996 RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una fracción de campo ubicada en zona Rural de la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo empadronado con el Nº 7656 antes padrones 7656 y 7657 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto el 16 de Febrero de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3301 el cual tiene un área de 8 Hectáreas 978 metros. 2º) Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, empadronado con el Nº 6310, manzana Nº 452, señalado con el Nº 83 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el día 22 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 103, tiene una superficie de 959 metros 91 decímetros. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo en el plazo de 60 días desde la aprobación del remate y constituir domicilio en el radio de esta Sede, así como la comisión e impuestos (6.08%). Que los Títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por contribución inmobiliaria y Primaria. Que se desconoce si existen adeudos en el BPS. Que se debe estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, Mayo 24 del 2006. Esc. Fredy E. Cousillas Actuario adjunto.
20) $ 6120 5/p 21088 Jun 15- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. . Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: Saravia Costa, José Efraín en autos: Saravia, José E. c/a. Falcón Borche, Carlos A. y otra. Diligencia Preparatoria. Fa. 962/01. Intimación de cumplimiento de transacción. IUE 211-139/2004, S 1/2002 y 962/01, se hace saber que el día 19 de Julio del 2006 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Aparicio Saravia Nº 572, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996 RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Una cuarta parte indivisa del solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, Manzana Nº 81 de la localidad Catastral Melo, empadronado con el Nº 861, señalado como la fracción 2 en el plano de Mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 9345 el día 22 de Diciembre de 1994, el cual tiene una superficie de 1104 metros 45 decímetros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Títulos se encuentran depositados en la Caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, Primaria, B.P.S. o algún otro tributo. Se desconoce el estado ocupacional de dicho bien. Que se deberá estar al informe del Escribano Actuante y los Certificados Registrales. Que se vende en el estado material, tributario y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo de tipo alguno. Melo, Mayo 29 del 2006. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5440 5/p 21558 Jun 21- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO C/ KELLAND AYALA, RAÚL" JUICIO EJECUTIVO 223-57/2005 se hace saber que el día 27 de julio de 2006 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, terreno y sus mejoras, padrón urbano N° 2066, localidad catastral Tarariras, 12ª Sección Judicial, en calle Juan Pignanessi, con una superficie de 456 metros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia de que al 9/08/05 adeuda por concepto de contribución inmobiliaria la suma de 8.036 pesos. Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 13 de junio de 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 3536 4/p 21496 Jun 21- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ PINTOS LLANES, Renzo y CASTRO SANTANA, Yandira.- JUICIO EJECUTIVO.- " Ficha 241-267/2002, se hace saber al público que el próximo día 28 de Junio de 2006 a la hora 15.00, en el local sito en calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador TABARE RODRIGUEZ y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor de tasación U$S 7.800), del siguiente vehículo embargado en autos: Tipo camión marca DAIHATSU modelo DELTA V 116, año 1998, matrícula QAH-593, padrón Nº 23.978 del departamento de Durazno, motor Nº 1577911, chasis Nº V11607834, combustible diesel.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 3) Se deja constancia asímismo que de la información Municipal agregada en autos, surge la existencia de deudas por Patentes atrasadas y por infracciones de tránsito.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12/06/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 21370 Jun 20- Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Tur-

no, dictada en autos: "PIZZORNO MEDEIROS, Pablo Cono contra "RODRIGUEZ, Miguel Angel y María del Carmen FALERO- EJECUCION HIPOTECARIA- Fa. 261-587/2004"; se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Manuel Calleros No. 786, la Rematadora doña Lilián FRANCIA, R.U.C. 070091690014, Matrícula No. 4400, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, sita en la manzana No. 524 de la localidad Catastral Florida, empadronada con el No. 8827, señalada con el No. 7 en el plano respectivo y con una superficie de 549 m².-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto el pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a estos autos a disposición de los interesados.- VII) Que el acreedor hipotecario de autos, es el preferente.- Florida, mayo 29 de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5780 5/p 21200 Jun 16- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDGAR TEJERA c/ CARDOSO Carlos y Otra.; juicio ejecutivo, Ficha 294-225/2002, se hace saber que el día 23 de junio del 2006 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de la Tasación Catastral siendo ésta de $ 98.010 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Solar de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 342 de la Ciudad de Rocha, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, Barrio Antonio Arrarte, empadronado en mayor área con el Nº 4354, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Homero CARDOZO, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7001 el 9 de junio de 1977, según el cual se compone de una superficie de 332 mts. 20 dmts. lindando: 10 m. Al SE de frente a calle José Ellauri; 36 m. 4 cm. Al NO. lindando con propiedad de Juana Granizal, Padrón Nº 6531; 8 m. 25 cm. Al NE. Lindando con propiedad de Severiano Marchand, parte del Padrón Nº 4348 y 37 m. 30 cm. Al SE. Lindando con el solar 2 del Plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, ignorándose su situación ocupacional, y si existen adeudos de Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos y antecedentes en la Sede. Se realizan 2 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 14 de junio de 2006.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 2992 2/p 21481 Jun 21- Jun 22

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-. EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C/ MASSEILOT ROMERO, TERESA LAURA Y MARTINO MAYERO, CIRILO. juicio ejecutivo con garantía prendaria. IUE: 318-253/2004, se hace saber que el día 19 DE JULIO DE 2006, a la hora 15:00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el Martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor,- en dólares americanos- el siguiente bien: Automotor Marca Renault 19 RL. Padrón 108.590, año 1994, MOTOR EGR706 DOO2289, Matrícula JCA 065.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada (Contado).- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone.- 3).-Que existen acreedores embargantes por el posible remananete que pudiera quedar de la subasta.- Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil seis. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 2448 3/p 21282 Jun 20- Jun 22

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIOONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C/ MARTINO MAYERO, CIRILO Y MASSEILOT, TERESA juicio ejecutivo con garantia hipotecaria - IUE: 318-255/2004, se hace saber que el día 19 DE JULIO de 2006, a la hora 15.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC. 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y sal mejor postor, - en dólares americanos- el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 4a. Sección del Departamnto de Río Negro, localidad Catastral Young, zona urbana, Padrón Nº. 277, señalado com solar "B" de la manzana 123, en el Plano del Agrimensor Antonio R. Arcioniinscripto en Catastro de Río Negro con el Nº. 457 el 23 de febrero de 1954, consta de una superficie de 406 metros 25 decímetros y que se deslindan: 12 metros 50 centímetros de frente al Sureste a calle Las Piedras, entre calles Roberto Stirling y Diego Young; 32 metros 50 centímetros al Suroeste con fracción "A"; 12 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con fracción "C" y 32 metros 50 centímetros al Noreste lindando con bien de Primo F. D. Garcén. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes, por el remanente que pudiera quedar de la subasta.
4).-En el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto a su regularización en el BPS. -
5). El inmueble se encuentra ocupado según declaración de parte actora, que luce a fojas 48 de autos.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil seis.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 3876 3/p 21283 Jun 20- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "República A.F.I.S.A. (antes B.R.O.U.) c/ FERRARI GALLINO, Juan Carlos y Otra. Ejecución Hipotecaria" I.U.E. 356-585/2002, se hace saber que el próximo 29 de junio de 2006 a las 15 horas en el Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de chacra con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural, Tercera Sección Catastral del departamento de Salto, Padrón 5819, antes en mayor área con el mismo número, Solar 60, en el plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Oficina de Empadronamiento

de Salto el 6/12/1932, superficie 15 hás. 9994 mts 4000 cms, y con 186 mts 04 cms de frente al Oeste a calle de 17 mts de ancho; 860 mts al Norte linda con el lote 59; 186 mts 04 cms al Este linda con Victor M. Abadie; y 860 mts al Sur linda con el lote 61, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien. 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si hay deudas en el BPS por las construcciones existentes en el mismo (de la documentación resulta que son anteriores a 1958, desconociéndose si posteriormente hubieron modificaciones) o ante cualquier otro organismo público. 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria desde la primera cuota del 2001. 6) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna.
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Salto, 15 de junio de 2006.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 21468 Jun 21- Jun 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "Alonso Rovira, José Javier c/a Franchi Valdivieso, Mónica Teresa -Partición- Fa. 396-505/2004, hace saber que el dia 30 de junio de 2006, a la hora 15:00 en el local de la calle 25 de agosto N. 239 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matrícula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación equivalente a U$S 25.000 y al mejor postor, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catrastral Tacuarembó, empadronado con el N. 10.960, antes padrón en m/a N. 7.519, manzana N. 684, zona urbana, señalado con el N. 2 en el plano de mensura y franccionamiento del Ing. Agr. Gabino Rios Suanes, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el N. 6970 el 5/7/1990 y se compone de una superficie de 600 mts. cuadrados.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y documentación agregada. 3) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien, así como el estado de regularidad de las construcciones. 4) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, obrando agregados en autos testimonios y copias simples de las respectivas escrituras, todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 8 de junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 3468 3/p 21290 Jun 20- Jun 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904
Lill Smith, prometió vender a DUCAMIL S.A., "Farmacia Segunda Paladino", instalada en Avenida 8 de Octubre 3788, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19164 May 26- Jun 23

Ley 2904. Ana Echeverria Etchemendy y Pablo Rossignuolo Coronado prometen vender a Ancor S.r.l. Farmacia Turay, Gualeguay 3358. Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 19624 Jun 01- Jun 29

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. MARIA COSCIONE promete vender FARMACIA CORMAR sita en calle 20 No. 1176 de Juan Lacaze a Mario Castiglia. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19853 Jun 05- Jul 03

ETEREA S.R.L. prometió vender a "FARMACIA MACHADO Ltda." la farmacia "CEBERIO" ubicada en la calle Ceberio Nº 586 de la ciudad de San Carlos.
Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 20240 Jun 08- Jul 06

Ley 2904. ANDREA VERÓNICA DUQUE prometió enajenar a JUAN DIEGO DÍAZ ROUCO el Lavadero Berro sito en Pedro Berro 1265 Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 1124 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 20321 Jun 08- Jul 06

LEY 26/9/1904
GRACIELA LACOSTE Y ROBERTO RUIZ VENDIERON A ELIZABETH MORIONDO: MERCERIA "LENTEJUELAS" SITA EN CALLE URUGUAY 672 LOCALES 2 Y 3, SALTO.
ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 20416 Jun 09- Jul 07

LEY 2904.- IMPACTO VISUAL S.R.L. prometió vender a LAFECOR S.A. Establecimiento Comercial (Rodó 2165, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20495 Jun 09- Jul 07

Ley 2904. Manuel Rubal prometió vender a Jorge Cabrera, quiosco sito en Avenida Fernández Crespo esquina Mercedes, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20496 Jun 09- Jul 07

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE, ROSSANA C/ AUSQUI IBAÑEZ, ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-52944/2004, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO AUSQUI IBAÑEZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 13- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "ANTONOFF MIRABALLES, SERGIO Y OTROS C/ SANTIN, HUGO MARCELO Y OTROS - Pérdida de patria potestad" Fa. 2-16573/2006, emplaza al Sr. HUGO MARCELO SANTIN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo, el primero de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52339 Jun 14- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GAUNA FALCON, RITA C/ URQUIZA, ERNESTO ESTANISLAO".- PERDIDA PATRIA POTESTAD".- FICHA Nº 2-35595/2005, por Resolución Nº 1988/2006 de fecha 29/05/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ERNESTO ESTANISLAO URQUIZA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 5 de Junio de 2006.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan por la Defensoria de Oficio de Familia.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52330 Jun 14- Jun 28

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ SANTOS YEMI, RUTH YOSELIN-PERDIDA PATRIA POTESTAD"-Ficha 2-3481/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. RUTH YOSELIN SANTOS YEMI, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MONTENEGRO MARIA ALEJANDA C/ MENCHACA JORGE DANIEL PERDIDA PATRIA POTESTAD (AUX. DE POBREZA)" Ficha 176-125/2006. Se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL MENCHACA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 30 de Mayo de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52480 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ALVARIZA NANCY C/ REYES OLIVERA JOSE ADAN. PERDIDA PATRIA POTESTAD (AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 176-99/2006. Se cita, llama y emplaza a JOSE ADAN REYES OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 30 de Mayo de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52481 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DANIELE. TENENCIA. IUE 179.153/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. PATRICIA JANETH NUÑEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SEIS. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 21084 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.326/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO VILLALTA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, el treinta y uno de mayo de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52475 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DE LIMA DE LA ROSA, ANA KARINA C/A PEREIRA OROÑO, LUIS ARIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 207-217/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Luis Ariel PEREIRA OROÑO, para que dentro del plazo de noventa dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le designará Defensor de Oficio para continuar el presente proceso. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de junio del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52507 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Fontes Lemos Lucia Abril. Ratificación de Tenencia. IUE 432-212/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el termino de 90 días de HERMES ARTURO FONTES BENTANCOUR y de FANNY ROMANA LEMOS ANDRADA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de mayo de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52364 Jun 16- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDIETA DE LOS SANTOS; GLADYS BEATRIZ contra CARLIS RODRIGUEZ; JULIO OMAR - TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-210/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO OMAR CARLIS RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Junio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52500 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL FERREIRA, Nelson Cecilio contra ACOSTA, Beatriz Verónica. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA I.U.E. 353/620/2005, se cita llama y emplaza a la Sra. BEATRIZ VERONICA ACOSTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el VEINTISEIS de AGOSTO de AÑO DOS MIL DOS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52489 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

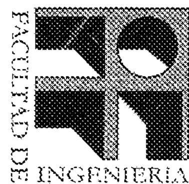
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28/09/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/7499 caratulado: "VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACIÓN - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS MULTAS Y RECARGOS POR PAGOS FFUERA DE PLAZO, bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 13 de junio de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52468 Jun 20- Jun 22

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE



REPARTIDO Nº 14/06

Llamado Nº 72/06
Expediente
060120-001273-06
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 6 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Lenguajes Formales. Procesamiento de Lenguaje Natural.
COMISIÓN ASESORA: Dina Wonsever, Juan Prada y Diego Garat.
Llamado Nº 73/06
Expediente
060120-001206-06
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 6 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del Instituto de Computación..
ORIENTACIÓN: Tecnología, Gestión y Performance de Redes de Datos, Arquitectura del Computador, Sistemas Embebidos, Seguridad Informática.
COMISIÓN ASESORA: Eduardo Grampín, Jorge Sotuyo, Federico Rodríguez.
Llamado Nº 74/06
Expediente
060150-000170-06
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 40 horas semanales) del Instituto de Física.
ORIENTACIÓN: Se espera que el aspirante tenga una formación en Física equivalente a la alcanzada por un doctor en la disciplina, en alguna de las áreas de investigación que se cultivan en el Instituto.
COMISIÓN ASESORA: Ramón Méndez, José Ferrari y Ariel Moreno.
INSCRIPCIONES: del 15 de junio de 2006 al 14 de julio de 2006 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52487 Jun 21- Jun 23

REPARTIDO Nº 13/06

Llamado Nº 71/06
Expediente
060120-000673-06
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 30 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Redes informáticas con énfasis en Gestión de Redes, Ingeniería de Tráfico, Calidad de Servicio y aplicaciones en redes multiservicio de última generación.
COMISIÓN ASESORA: Pablo Belzarena, Gustavo Betarte, Héctor Cancela, Raúl Ruggia y Alfredo Viola.
INSCRIPCIONES: del 13 de junio de 2006 al 11 de agosto de 2006 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52488 Jun 21- Jun 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: un cargo de Técnico de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.B1, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes, Área Planta Interna y Auxiliar.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 06/07/2006
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52495 Jun 21- Jun 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, Nº 636/2006 de fecha 08 de marzo de 2006, dictamen en autos: "ERALTEN S.A., Denuncia de Extravío de Títulos Valores", Ficha 2-29343/2005, se cita y emplaza a los eventuales tenedores de las letras de cambio Nº 340863 por un monto de $ 2.270 y Nº 340861 por un monto de $ 10.025, ambas libradas por el BANCO SANTANDER por cuenta y orden de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY, de conformidad con lo dispuesto por el art. 109 del Decreto - Ley 14.701 en lo pertinente, a efectos que comparezcan a deducir los derechos que entiendan del caso en el término de 60 días.
Montevideo, 9 de mayo de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 21100 Jun 15- Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en auto caratulados: "ROBER-

TO CARLOS NOCETTI c/ ADOLFO ASLANIAN Y OTRO.- CESACIÓN DE CONDOMINIO" Ficha: 2-1608/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ADOLFO ASLANIAN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 Días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 22 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 20409 Jun 09- Jun 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados "Díaz Gutiérrez, Sandra Aída c/ Bisquiazzo Rivero, Máxima Glesilda y otra- Acción Pauliana, Simulatoria y Daños y Perjuicios", Ficha 2-65.451/2004, se cita y emplaza a MÁXIMA GLESILDA BISQUIAZZO RIVERO a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de Mayo de 2006 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 20758 Jun 13- Jun 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "COBLUMA S.A. c/ LERER BUB, HUDESA. Entrega de la cosa". Ficha: 36-19/2000, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Hudesa Lerer Bub para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Montevideo, 3 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CELLA, CARLOS DANIEL Y OTROS C/ BANCO DE MONTEVIDEO-FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO Y OTROS. -MEDIDA CAUTELAR -FICHA IUE 41-118/2003" se hace saber que por Decreto Nº 669/2006 de fecha 17.03.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los codemandados:
JUAN PEIRANO BASSO con domicilio desconocido y HEREDEROS DE JORGE PEIRANO FACIO (demandados indeterminados).
Montevideo, diecinueve de abril de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 20493 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ESTEVES ARELLANO ELENA C/ SUCESORES DE MARIA CELEDONIA ARELLANO" - POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL - FICHA: 2-28522/2005 se cita y emplaza a SUCESORES DE MARIA CELEDONIA ARELLANO FURTADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de junio de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52360 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jun 12- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C/ GAUDENZI, MONTOSSI, MARIO-LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, OTROS FICHA 72-268/2001 se dispuso por resolución dictada en audiencia Nº 2670/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 que en el expediente acumulado "MARTINEZ, LACASSAGNE, RUBEN, DANIEL C/ SOBERAL, CARMEN, DEMANDA LABORAL FICHA 76-117/2002" que se emplace por edictos al Sr. MARIO GAUDENZI a estar a derecho en los términos del art. 51 del C.G.P. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el beneficio de auxiliatoria de pobreza fue concedido por resolución Nº 823/2006 de fecha 18 de mayo de 2006 en los autos acordonados tramitados ante el Similar de 2º Turno ficha 72-3/2006 caratulados "AUXILIATORIA DE POBREZA-SOBERAL, CARMEN en autos "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C/ GAUDENZI MONTOSSI, MARIO -DEMANDA LABORAL Ficha 72-268/2001". Montevideo, 2 de junio de 2006. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52314 Jun 13- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en autos "Edificio Anhai c/ Gallinal María. J. Ej." Ficha 123-309/2002, se dispuso emplazar por el término legal a los sucesores de la Sra. María Gallinal Muñoz a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2005. Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 20964 Jun 14- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FUNDACION BEISSO FLEURQUIN C/A DELGADO, NELSON ENRIQUE ó NELSON DELGADO ENRIQUE Y SUCESORES DE TERESA GONZALEZ. MEDIDAS CAUTELARES. FICHA 208-145/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a los sucesores de TERESA GONZALEZ GUERRA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SE LES NOTIFICA ADEMAS lo dispuesto por auto No 1344/2006 del 22/3/2006, cuyo texto se transcribe "1344/2006. Melo, 22 de marzo de 2006. Advertida que si bien tuvo por suficiente la contracautela ofrecida no proveyó en consecuencia la traba de embargo, trábase embargo específico sobre los inmuebles padrón Nº 1461 y 4133 de la tercera sección judicial del departamento de Durazno, zona rural, habiéndose aprobado la contracautela ofrecida. Cumplido notifíquese a los demandados de las medidas dispuestas proporcionándose por la parte actora los datos de los sucesores de la Sra. Teresa González Guerra o aclararse lo pertinente. Dra. Esc. Alicia Alvarez Martínez. Juez Letrado". y Decreto No 1872/2006 del 5/4/2006 "1872/2006. Melo, 5 de abril de 2006. Téngase presente lo informado y en su mérito notifíquese a los demandados librándose los edictos de estilo a efectos de la notificación de los sucesores de Teresa González (art. 89 C.G.P.). Dra. Esc. Alicia Alvarez Martínez. Juez Letrado". Melo, 25 de Mayo del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
27) $ 10920 10/p 21245 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "D.G.I. c/ DELGADO, Luis JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-383/2005, según decreto Nº 941 de fecha 31 de Marzo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los herederos o sucesores a cualquier título de Luis Alberto DELGADO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.-
ROSARIO, 10 de Mayo de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52290 Jun 13- Jun 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Alonso May Gonzalo Martin y Rius Sanchez María Anahí c/ Cabrera Varela Leonardo Raúl y Rivero De los Santos Loreley Modesta. Separación Definitiva. IUE 432-933/2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de LEONARDO RAUL CABRERA VARELA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 16 de mayo de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3360 10/p 20368 Jun 09- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MINETTO FREDES, IRMA LEONOR. CONTRA. ELHORDOY BRITOS, DELIA ISABEL Y/O SUCESORES. ESCRITURACION FORZADA." IUE 305-289-2005, SE HACE SABER: Que por Providencia Nro. 899 de fecha 5 de abril de 2006, se decretó la escrituración Judicial del inmueble empadronado con el Nro. 1737/701, sito en la Localidad Catastral Paysandú, Zona Urbana. Asimismo se cita de excepciones por el término legal a la Sra. Delia Isabel Elhordoy Britos y/o sus sucesores, o todos aquellos que pretendan derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran las presentes actuaciones. Paysandú, cuatro de mayo de dos mil seis.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5880 10/p 20820 Jun 14- Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEDESMA VAZQUEZ, ALFREDO Y DOMINGA EMILIA C/ FRASCHINI VIOLA, VICTOR ELIAS Y MARTINEZ, MARIA L. Consignación y Escrituración forzada. IUE: 306 135/ 2004, según providencia No. 1275, de fecha 17/09/2004, y providencia No. 606, de fecha 12/05/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días, a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA y a la SRA. MARIA L. MARTINEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de mayo de dos mil seis. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 09- Jun 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BARRIENTOS, JUAN AMERICO C/ WALLER DONALD- Medidas preparatorias- Ficha 317-909/2002, SE INTIMA A CUMPLIR EL CONTRATO DE AUTOS Y SE CITA A RECONOCER LA FIRMA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, al Sr. Waller Donald, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 07 febrero de 2006.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 21281 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

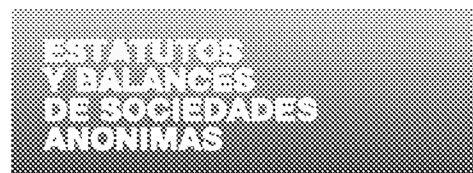
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2137/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BRITOS MORA NELDA ORTENCIA C/ GARAZA EULALIO Y OTRA. ESCRITURACIUON FORZADA. Fª. Nº 342-402/2005", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; a los herederos del Sr. EULALIO RAMON GARAZA; en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) $ 5040 10/p 20983 Jun 15- Jun 29

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBRETA DE PROPIEDAD MARCA HYUNDAI H 100 FURGON
PADRÓN Nº 79267
MATRICULA RA 7408.
27) $ 840 10/p 20353 Jun 08- Jun 22



PINGROVE SA y COLLIER INVESTMENT SA

(Compromiso de escisión)

El 1/3/06 se celebró un compromiso de escisión entre Pingrove S.A. y Collier Investment SA. por el cual se acordó que Pingrove S.A. transmitirá a Collier Investment SA las participaciones que posee en Parana Refrigerantes SA.
Compromiso y balances especiales a disposición de terceros en Ruta 8 km. 17.500, Ed. M1 oficina H por el plazo legal. Se convoca a creedores a que deduzca oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 24750 10/p 21160 Jun 16- Jun 30

REFORMAS

UNIMART S.A.

Asamblea del 01/06/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.125.133,85 (dólares estadounidenses un millón ciento veinticinco mil ciento treinta y tres con 85/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 20584 Jun 12- Jun 26

OMARSKA S.A.

Asamblea del 02/06/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.047.499.- (dólares estadounidenses un millón cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días. 10p. Jun. 20 - Jul. 4.
28) $ 14850 10/p 21400 Jun 20- Jul 03

"FENGLIR SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 25/05/2004
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 164.588.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 21567 Jun 21- Jul 04

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCOS ISABELINO RODRIGUEZ TORRES (FA: 2-22056/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21601 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0001)

NELIDA JUSTINA SENCION DE LUCA y ATILIO CANCLINI BOLSICCO o BOLSSICO o BOLZICO o BOLZZICO (FA: 2-16466/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 21641 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0002)

TERCER TURNO

IDA RADKE SUSINSKE (FICHA Nº 2-8798/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21602 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0003)

CUARTO TURNO

ARTURO PEREZ COSTAS (FA. 2-20044/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21664 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0004)

QUINTO TURNO

PEDRO PRUDENCIO FAGIAN CASURIAGA (FICHA: 2-21634/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21598 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0005)

ALFREDO CRISTIANI MINVIELLE y ANGELICA CATALINA CARLI PONS (FICHA 2-19295/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21662 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0006)

NOVENO TURNO

MARTA SUSANA REIMUNDO GARCIA (FICHA 2-11744/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21670 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

JUSTINIANA PALACIOS, MARIO EDUARDO PALACIOS y MARIA ENELSA MARTINEZ (Ficha 2-15076/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21685 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, ESTER o ESTHER (FICHA 2-9752/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21595 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0009)

KERY NEREIDA CESPEDES SCHIERA ó ESQUIERA y SARA ESQUIERA ó SQUIERA VOLPE (2.61508/05).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21640 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

ARTIGAS RODRIGUEZ DIAZ y LELIA o LEILA SANTA MIGUEL ROMAN (Ficha 2-21764/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21660 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0011)

MARTHA o MARTA ZULEMA ANGULO TRULLEN (Ficha 2-14586/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21668 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

NELIS RAQUEL CLAVERO (Nº Expediente 2-21635/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21600 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0013)

FELICIANO REYES HERNANDEZ y CELIA VALVERDE LAREU (Nº Expediente 2-23460/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21671 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

BONIFACIO ORTIZ (FICHA 2-19053/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21665 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0015)

FLORA ERMINIA MARTINEZ MOEDER (FICHA 2-64022/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52515 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MODESTA CASTRO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-14413/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21669 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0017)

VIGESIMO TURNO

ALICIA RAMONA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-17154/2006).

Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21667 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

ELENA GRECO GALLO (FICHA: 2-21597/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21659 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO LUCIANO MASA JULIANES o ANTONIO LUCIANO MASSA JULIANES (FICHA: 2-12457/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21682 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0020)

FRANCISCO LAMBERTO MARTINEZ LAUREIRO y ANA MARIA SAUANE TOME de MARTINEZ (Ficha 2-56021/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52533 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANA GUTENMAJER CORN (FICHA 2-19005/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21684 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORTIMER ELBIO LENZI POGGIO y JUAN SILVANO LENZI POGGIO (FICHA 168-422/2006).
Canelones, 8 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21676 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0023)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

BENITA LILIA CABRERA GONZALEZ (Ficha 176-294/2006).
Pando, 9 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21599 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0024)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JOSE RAMÓN MELONIO SCAGLIA (IUE 227-168/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21591 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0025)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO ARSENIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 242-256/2006).
Durazno, 13 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21582 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0026)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO HEREDERO LAVECHIA (261-177/2006).
Florida, 10 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21613 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLEGARIO FERNANDEZ GALIPOLO (Ficha 285-100/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2006.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21603 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0028)

OCTAVO TURNO

MERBIL GARCIA CABRERA (FA. 286-350/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21605 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0029)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MIRTA DIANESSI FERREIRA o MIRTA DIANESSI FERREYRA y RAFAEL MANUEL BRUNO GARCIA (Fa. Nro. 341-95/2006).
Rocha, 24 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21617 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0030)

CUARTO TURNO

DON HIPOLITO JUAN OSANO MACHADO (Fª. Nº 342-193/2006).
Rocha, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21618 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0031)

DON EUGENIO ISAAC MOLINA ORTEGA (Fª. Nº 342-165/2006).
Rocha, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21619 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0032)

DOÑA IRMA VELIA GARCIA SANCHEZ y DON ANTONIO GOMEZ CABRERA (Fª. Nº 342-384/2005).
Rocha, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21620 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0033)

DOÑA MARIA LEONOR DE LOS SANTOS FERNANDEZ y DON HORACIO PEREIRA MARTINEZ (Fª. Nº 342-584/2005).
Rocha, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21621 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0034)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOVELLI, JOSE MARIA (FICHA IUE: 352-238/2006).
Salto, 21 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21589 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0035)

FERRON TRINDADE, CESAR (FICHA IUE: 352-347/2006).
Salto, 16 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21590 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0036)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JUANA IRENE AYUB BRUN (IUE 431-91/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21577 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0037)

MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO (I.U.E. 431-29/2006).
Mercedes, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21654 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0038)

ILADY BEATRIZ TORRES ROBERTO (I.U.E. 431-19/2006).
Mercedes, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21655 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0039)

SAÚL ARGAÑARAZ POVEDA (IUE 431-138/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21656 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0040)

DIONISIO VENANCIO VARELA y EUFROSINA EDIBIA MONTERO (IUE 431-114/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21657 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA MAGDALENA BOZIKOVICH ó BOZICOVICH y QUINTO SERAFIN FEDRE (286-238/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21604 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0042)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO MARTINEZ MARTINEZ de MARIA PETRONA RAMOS MARTINEZ y testamentaria de JOSE RODOLFO RAMOS MARTINEZ IUE 432-391/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de JUNIO de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21628 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0043)

CONVOCATORIAS

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SRES ACCIONISTAS DE IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL DIA 14 DE JULIO DEL 2006 A LA HORA 10.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 10.30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN JOAQUIN REQUENA 1880 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.
1)- ELECCION DE LOS ACCIONISTAS PARA QUE CONTROLEN LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA Y FIRMEN EL ACTA DE LA MISMA.
2)-ELECCION DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
3)-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
4)-CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE DE SITUACION Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
5)-APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.
6)-DESIGNACION DEL NUEVO DIRECTORIO.
SE PREVIENE A LOS SRES ACCIONISTAS QUE PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LA SOCIEDAD O UN CERTIFICADO DE DEPOSITO. EL REGISTRO DE ACCIONISTAS SE ABRIRA CINCO DIAS HABILES ANTES DE LA ASAMBLEA Y SE CERRARA VEINTICUATRO HORAS ANTES DE INICIARSE EL ACTO.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 21610 Jun 22- Jun 26 (0044)

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
(C.O.M.E. s.a.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 161/2006, ACTA 1715 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2006, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 21 DE JULIO DE 2006, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- AUMENTO DE CAPITAL CONTRACTUAL DE LA SOCIEDAD (ART. 284 LEY 16060).-
2- AUMENTO DE CAPITAL INTEGRADO (ART. 287 LEY 16060).--

3- REFORMA DEL ARTICULO 6º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-
4- MODIFICACIÓN DEL INCISO C DEL ART. 8 DE LA REGLAMENTACIÓN RELATIVA A LA INCAPACIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS HABITUALES E INCORPORACIÓN DEL ART. RELATIVO A OTRAS INCAPACIDADES PARA DESARROLLAR SUS TAREAS HABITUALES.-
5- MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 32 DE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-
6- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. (Art. 103 Ley 16.060)
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, JUNIO DE 2006.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3/5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2/5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 3528 3/p 21634 Jun 22- Jun 26 (0045)

COPEGRAN S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los arts. 7 a 17 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el jueves 6 de Julio de 2006 a las 17:30 Horas, en al sede social, para tratar el siguiente orden del día:
1- Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/2004 y el 31/12/2005.-
2- Designación de Directorio.
Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la sociedad, desde diez días antes de la iniciación de la Asamblea hasta la iniciación del acto.
La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 60% de acciones con derecho a voto.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De no constituirse quórum en la primera convocatoria, de acuerdo al art. 17 del Estatuto Social, se cita a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 6 de Julio de 2006, a las 18:30 horas en el local social, para tratar el orden del día previsto para la primera convocatoria con las mismas especificaciones para el registro de accionistas.
La asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.
03) $ 2520 3/p 21636 Jun 22- Jun 26 (0046)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Canteras Montevideo S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede de Cno. Pavia 3112, el día 30 de junio del corriente año a las 10 horas en primera citación y 10:10 horas en segunda citación. El orden del día dispuesto es el siguiente:
1) Ratificación de la integración y aumento de capital contractual aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/04/2005, a solicitud de la Auditoría Interna de la Nación.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
03) $ 420 1/p 21673 Jun 22- Jun 22 (0047)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Canteras Montevideo S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede de Cno. Pavia 3112, el 30 de junio del corriente año a las 10:30 horas en primera citación y 10:40 horas en segunda citación. El Orden del Día dispuesto es el siguiente:
1) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2005.
2) Aprobación de la Memoria y gestión del Directorio.
3) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4) Elección de nuevas autoridades.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
03) $ 504 1/p 21674 Jun 22- Jun 22 (0048)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL HECTOR MANCIONE CORDANO y SILVIA BEATRIZ VAZQUEZ SEPULVEDA (Fa. 2-16971/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21606 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0049)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA LUISA LEGRAND COPPOLA y ALVARO LUIS PORTEIRO SCHEPS (IUE 2-18255/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21672 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0050)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

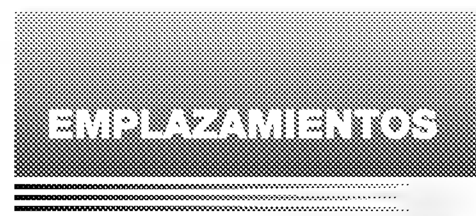
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTURO FERMIN AZANZA CALERO y MARIA IRENE MINUTTI REYES (FICHA 352-374/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21588 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0051)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA (S.E.R.A.P)

Emplácese al Sr. José Claudio DIESTE DEVOTO, a los efectos de reintegrarse a sus tareas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (S.E.R.A.P) el día hábil inmediatamente posterior a la presente intimación, bajo aper-

cibimiento de tenerlo por renunciante en forma tácita del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la Ley Nº 17.556. Capitán de Navio (CO), Roberto BRUCE VILLARDINO, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
08) $ 336 1/p 21574 Jun 22- Jun 22 (0052)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARBOZA CARDOZO, MAURICIO FABIAN".- INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-5281/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1669/2006 de fecha 10/05/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIO FABIAN BARBOZA CARDOZO, C.I. Nº 3.782.301-1, y se designó Curador a WILSON CAMILO BARBOZA REMUÑAN, C.I. Nº 1.389.510-1, domiciliado en la calle Gowland Nº 618 de Montevideo.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de Junio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52522 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0053)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

LICITACION PUBLICA Nº 01/2006

OBJETO: Llámase a la presentación de ofertas para la adquisición de Equipos o Sistemas de Personalización de Libretas de Pasaportes e Insumos correspondientes y Equipos para la lectura de banda mecánica impresa.
RETIRO DE PLIEGOS: Rincón 665, Sección PROVEEDURIA, a partir del 16/06/06, previo pago de los pliegos en el Dpto. de Tesorería, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/08/06 - hora 15:00
LUGAR DE APERTURA: Sala de Integración, 25 de Mayo 660.
PRESENTACION DE OFERTAS: 14/08/06 - Sala de Integración sita en 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, 2º Piso.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 1.000,00 (pesos mil) en efectivo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52519 Jun 22- Jun 22 (0054)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

LICITACION ABREVIADA Nº 4/2006

Se llama a Licitación Abreviada Nº 4/2005 para la "Adquisición de Baterías" para las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser retirados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Para poder participar de la convocatoria deberá abonarse el referido pliego -previo a la fecha de apertura- cuyo costo es de $ 200,00, en la División Tesorería, ubicada en el 4º Piso de la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala de Actos "Tomás Berreta", cita en el 1er. Entre Piso de Rincón 561, en el Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52513 Jun 22- Jun 22 (0055)

SECRETARIA

LICITACION ABREVIADA Nº 5/2006

Se llama a Licitación Abreviada Nº 5/2006 para la "Adquisición de Impresoras Laser y Chorro de Tinta" de esta Secretaría de Estado.
Dichos recaudos podrán ser retirados sin costo a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02 o 915.79.33 int. 10109, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala Tomás Berreta, cita en el 1er. Entre Piso, del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52514 Jun 22- Jun 22 (0056)

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA:

P35384

OBJETO: "SUMINISTRO DE CABLE ACOMETIDA"

Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
10 de JULIO de 2006 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 1.000,00 (Impuestos Incluidos)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52536 Jun 22- Jun 22 (0057)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA:
P35405
OBJETO: "SUMINISTRO DE CABLE DE BAJA TENSION"

Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
10 de JULIO de 2006 Hora: 14:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 750,00 (Impuestos Incluidos)

Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52537 Jun 22- Jun 22 (0058)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/06.

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE HASTA 10 MOTONIVELADORAS POR UN PERÍODO DE SEIS MESES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CAMINERÍA CON PAVIMENTOS GRANULARES EN DISTINTAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO.
APERTURA: La apertura se efectuará el día 14 de Julio de 2006 a la hora 14:00 en Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en Calle Florencio Sánchez Nº 158, ciudad de Canelones.
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL: Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Div. Ingresos Varios de la I. M. Canelones (Tomás Berreta Nº 370 Planta Baja, ciudad de Canelones) y/o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (2º Piso de la I. M. Montevideo), al precio de Su 2.000 (Pesos Uruguayos Dos Mil) más Tasa de Servicios Administrativos.
CONSULTAS: Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tel 033 2 6655 o 2 6656 de 10:30 a 17:00 horas.
Canelones, Junio de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52518 Jun 22- Jun 22 (0059)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/06

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Publica 03/06, para la RECONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DEL PAVIMENTO DE LA CALLE MIGUEL BARREIRO DE LA CIUDAD DE MELO.
RECEPCIÓN DE OFERAS: Hasta el 21 de julio de 2006 a la hora 17:00 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en el Departamento Jurídico.
APERTURA DE OFERTAS: El 21 de junio de 2006, a la hora 17:30 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en el Departamento Jurídico. Se podrá ver el pliego en la pagina www.cerrolargo.gub.uy
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos) a partir del 21 de junio de 2006 en el horario de oficina, en el Departamento Jurídico o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente y 18 de julio, oficina 1704, Montevideo.- Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52520 Jun 22- Jun 22 (0060)



Montevideo, junio 22 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ANDRES de SOUZA, 21 años, soltero, panadero, argentino N/U, domiciliado en Agustin Sosa 3532 y MARIA VICTORIA ESTEVEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1736.
14) $ 255 3/p 21571 Jun 22- Jun 26 (0061)

PABLO GUSTAVO HERNÁNDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1337/1 y CECILIA GARATEGUY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4315.
14) $ 255 3/p 21572 Jun 22- Jun 26 (0062)

ALEJANDRO DIEGO ARRALDE, 33 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado en Cavia 2724/502 y MARÍA LAURA ZULUAGA, 33 años, soltera, prof. educación física, orientsl, domiciliada en Cavia 2724/502.
14) $ 255 3/p 21597 Jun 22- Jun 26 (0063)

WALTER EDUARDO DALMAO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje B 2523 y CAROLINA VERÓNICA NOBLE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5281/007.
14) $ 255 3/p 21633 Jun 22- Jun 26 (0064)

OFICINA No. 2

PABLO SALVADOR BORGH, 25 años, soltero, tec sonidista, oriental, domiciliado en Lister 6483 y LAURA TOHERO, 25 años, sol tera, maestra, oriental, domiciliada en Veraguas 1742.
14) $ 255 3/p 21584 Jun 22- Jun 26 (0065)

HUGO OMAR BALDENEGRO, 41 años, divorciado, carpintero, ori ental, domiciliado en Matilde Pacheco pje A solar 29 y NIBIA ANAIR LAMADRID, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco pje A solar 29.
14) $ 255 3/p 21594 Jun 22- Jun 26 (0066)

MATIAS GABRIEL FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1935 ap 2 y VIRGINIA MARISA SANCHEZ, 50 años, divorciada, empleada, estadounidense, domiciliada en Irlanda 1935 ap 2.
14) $ 255 3/p 21596 Jun 22- Jun 26 (0067)

OFICINA No. 3

RICHARD JOHNSON, 35 años, soltero, productor agropecuario, oriental, domiciliado en Yamandú Rodriguez 1527 y CECILIA MORENI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2489/202.
14) $ 255 3/p 21624 Jun 22- Jun 26 (0068)

HEBER EDUARDO CABANELAS, 40 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Laureles 819 y MARIELA ALVAREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 819.
14) $ 255 3/p 21638 Jun 22- Jun 26 (0069)

GASTON CORDOVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 4678 y LAURA BETTINA MUÑOZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villademoros 4678.
14) $ 255 3/p 21642 Jun 22- Jun 26 (0070)

ALBERTO SANTIAGO CARBONEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3659 y MARIA JOSE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 3560.
14) $ 255 3/p 21658 Jun 22- Jun 26 (0071)

OFICINA No. 4

ROBERT DANIEL LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle "CH72"Block 15/1 y KARINA ROSMARY SIVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle "CH 72" Block 15/ 1.
14) $ 255 3/p 21573 Jun 22- Jun 26 (0072)

SERGIO DANIEL LIROLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 6961 y SILVANA PATRICIA NOGUERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Propios 6961.
14) $ 255 3/p 21575 Jun 22- Jun 26 (0073)

JOSE ENRIQUE LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1907 y NATALIA FERREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1907.
14) $ 255 3/p 21583 Jun 22- Jun 26 (0074)

RICARDO ANDRES GUTIERREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2315/702 y SANDRA GLADYS RODRIGUEZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Trabajo 2756/302.
14) $ 255 3/p 21586 Jun 22- Jun 26 (0075)

FERNANDO GUILLERMO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sergipe 661 y LIDIA BLANCA BARCIA, 30 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Sergipe 661.
14) $ 255 3/p 21616 Jun 22- Jun 26 (0076)

CARLOS ISRAEL GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pesebre 06 y MONICA JANET CARDOZO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pesebre 06.
14) $ 255 3/p 21626 Jun 22- Jun 26 (0077)

OFICINA No. 5

ROBERTO CAYETANO MEFFE, 36 años, soltero, electr icista, oriental, domiciliado en 1o. de Marzo 4203 y ROSANA LILIAN VERDE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Araus 4276.
14) $ 255 3/p 21629 Jun 22- Jun 26 (0078)

JONATHAN ADAN MARIN, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Casavalle Pje D S 68 y NADYN IRENE MORAS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbu 4135 2.
14) $ 255 3/p 21644 Jun 22- Jun 26 (0079)

JUAN MANUEL TESTAS, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Vilardebo 2036 y FLORENCIA DANIELA BRESESTI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3311 501.
14) $ 255 3/p 21652 Jun 22- Jun 26 (0080)

FEDERICO JOSE QUINTEROS, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Hum 3952 y NILZA ESTHER LIMA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Hum 3952.
14) $ 255 3/p 21675 Jun 22- Jun 26 (0081)

OFICINA No. 6

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 963 y DENIS YOHANA OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maipú 1788 ap. 2.
14) $ 255 3/p 21631 Jun 22- Jun 26 (0082)

JUAN MANUEL RUIZ, 27 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Magallanes 1077 y MARIA JIMENA NUÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1077.
14) $ 255 3/p 21651 Jun 22- Jun 26 (0083)

JORGE DANIEL SANTANA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 4767/3 y SONIA MABEL SARDEÑA, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 4767/3.
14) $ 255 3/p 21653 Jun 22- Jun 26 (0084)

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PINTOS, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Plutarco 3932 y NELLY ARACELI BADETTO, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plutarco 3932.
14) $ 255 3/p 21645 Jun 22- Jun 26 (0085)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CRISTIAN PINTOS TORRES solicita la inscripción de la obra titulada "LA JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO", de su autoria.
Montevideo 15 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 21587 Jun 22- Jun 22 (0086)

GUZMAN FRANCISCO GARCIA LENGUAS solicita la inscripción de la obra denominada GAUCHOS PAGINAS 1 a 22. de suautoría.
Montevideo 13 de junio de 2006
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 21632 Jun 22- Jun 22 (0087)

LUCIA ARECCHIA solicita la inscripción de la obra titulada: AGOSTO EN LA PARED (cuentos) de su autoría.
Montevideo 20 de junio de 2006
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 21639 Jun 22- Jun 22 (0088)

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jorge Crosa - HOY PUEDE SER UN GRAN DIA - texto para teatro
Laura Cousilllas - EL VIDEO EN EL AULA - COMO POTENCIAR NUESTRAS CLASES A TRAVES DEL BUEN USO DE LA IMAGEN - libro tecnico
Ricardo Forastiero - MAGIA GARRA Y CALIDAD - letra
Fernando Erasun Muñoz - EL EVANGELIO DE CAMILA - drama
Maria Mazzaroni - ECOS DE HOY - álbum de letras
Maria Elena Chirico Larrosa - LOS PETALOS DE AFRODITA - poesia
Dario Hernandez - MANUAL DEL CONDUCTOR PROFESIONAL EN URUGUAY - manual
Eduardo A. Viera - DEFENSA DE LA CULTURA NACIONAL MUSICAL - álbum musical
Carlos Dufour y Jorge Ponzoni - DESAFIO - álbum musical.
Patricia Diaz - EL MAR DE TUS OJOS - álbum musical
Pablo Colomer - CONSUELO - álbum musical
Marcelo Marques - PICADILLO CIRCUS - ACUSTICO PIRATA DEMO - álbum musical
Elba Nury Silva - PRIMERO LOS NIÑOS - álbum musical
Lucia Viotti, Valentino Leguiza, Sebastián Codoni, Mario Trias y Santiago Soberal - LIBERTAD - álbum musical
Horacio A. Mailhos Moreno - CEDEUNO - álbum musical.
Fredy Tevelev Herman - UN DIA DESPUES - álbum musical.
Santiago Muslera, Marinano Bastarreix, Matias Borgarelli, Diego de los Santos y Alfonso Gallo - LA ZOLINGE - álbum musical.
Victoria Bancala y Cecilia Urbina - AUN TE ESPERO - tema musical
Victoria Bancala y Cecilia Urbina - YA NUNCA MAS - tema musical.
Montevideo 20 de junio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 462 1/p 21677 Jun 22- Jun 22 (0089)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SANTANA PABLO", - RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-51165/2005.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO, Acta Nº 5183 de fecha 27 de setiembre de 1987, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece MARIA ESTHER FERNANDEZ" debe decir "comparece MARIA ESTHER ARAPITZ", don-

de dice: "hijo legitimo de CLAUDIO CESAR" debe decir: "hijo legitimo de CLAUDIO CESAR SANTANA", donde dice "nieto por linea paterna de CESAR VARELA Y LELIA TERESA" debe decir "nieto por linea paterna de CESAR SANTANA Y LELIA TERESA VARELA", donde dice "nieto por linea materna de "AMILCAR FERNANDEZ Y MARIA ISABEL ARAPITZ" debe decir "nieto por linea materna de AMILCAR ARAPITZ Y MARIA ISABEL FERNANDEZ" y donde dice "PABLO SEBASTIAN" debe decir "PABLO SEBASTIAN SANTANA ARAPITZ" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de junio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52526 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0090)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "NOELIA MARIELA CALISTRO BONILLA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 175-379/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de NOELIA MARIELA CALISTRO BONILLA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CALISTRO", deberá decir "CALIXTRO". Pando. 30/5/2006. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0091)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "BRAIAN AGUSTIN CALISTRO FURTADO" ficha 176-416/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor BRAIAN AGUSTIN CALISTRO FURTADO, en el sentido que en todos los lugares donde dice «CALISTRO», deberá decir «CALIXTRO» y en todos los lugares donde dice nieto por línea paterna de «JUAN JORGE CALISTRO» deberá decir «CALIXTRO». TRAMITE DE DEFENSORIA.
Pando. 1 de Junio de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0092)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5o. Turno dictada en Autos "CORREA VEGA DIOMEDES C/ RAMOS SERGIO INDEFONSO Y OTRA EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-16079/2005 se hace saber que el próximo 27 de julio a las 16:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:. Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décimo primera sección judicial de Montevideo, padrón CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUATRO, el que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de abril de 1927, se señala como solar 2 y consta de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cinco decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Isidoro Larraya, puerta de calle 4412, entre las calles Páez y Gurméndez, distando el punto medio de su frente 33 metros 70 centímetros de la esquina con la calle Gurmendez,, por 10 metros de fondo al Sur con solares 22 y 23, 23 metros 39 centímetros al Oeste lindando con solares 1 y 23 y 23 metros 42 centímetros al Este lindando con solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6.) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudan a la fecha del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 20 de junio de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 21663 Jun 22- Jun 28 (0093)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ DOS SANTOS PEÑAFLOR, NOE Y OTRO - Medida Preparatoria - Fa. 32-449/2003, se hace saber que el día 20 de Julio del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 401, padrón individual Nº 132.803/401 (antes Nº 224.693) que según plano de mensura y división horizontal del Agrimensor Abraham Drachmam de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 26 de Setiembre de 1966 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.627 el 16/11/1966, se ubica en cuarto piso a cota vertical más 11,60 mts, consta de una superficie de 98 metros 52 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "D cuatro" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Ambassador" construido de acuerdo al régimen de la Ley 10.751 y habilitado por el Municipio de Montevideo el día 10 de Mayo de 1966, en el solar de terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, 18º Sección Judicial, padrón matriz Nº 132.803, el que según el referido plano, tiene una superficie de 330 metros 34 decímetros, el que se deslinda de la siguiente manera: 19,40 mts de frente al Noreste a la Avenida Doctor Francisco Soca, siendo su Nº de puerta el 1301; 21,98 mts al Sureste también de frente por ser esquina a la calle General Oscar D. Gestido (antes Canelones); 14,22 mts al Suroeste lindando con padrón Nº 132.905; y 17,93 mts al Noroeste lindando con padrón Nº 132.802.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 6) Que existe deuda ante la IMM por Contribución Inmobiliaria por $ 173.073,oo y por tributos domiciliarios por $ 37.626,oo, ambas sumas liquidadas al 19/4/2005. 7) Que existe deuda por concepto de gastos comunes por $ 203.433,oo liquidada al 31/3/2005 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina

Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Junio del 2006.- Esc. MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 21681 Jun 22- Jun 28 (0094)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO de MONTEVIDEO, dictada en autos caratulados "PALACIO DE CRISTAL S.A. C/ BARDAKCHIAN TELIKIAN GREGORIO CARLOS Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. Nº 2-27255/2005, se hace saber que el próximo 24 de JULIO de 2006, a las 16,30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble:
Unidad 003, que forma parte del edificio DE PROPIEDAD HORIZONTAL ubicado en la localidad catastral Montevideo (18ª sección judicial Montevideo), Padrón Matriz Nº 100.038, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Patiño, de marzo de 1991, cotejado por la División Capital del Departamento de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 1991 e inscripto en dicha Dirección el 25 del mismo mes y año, con el Nº 19736, consta de una superficie de 575,74 m2. que deslindan así: 10,90 metros de frente al noroeste a la calle Santiago Gadea, Puerta Nº 3340 entre las calle Maipú y Navarro, distando el punto medio de dicho frente 35,48 metros de la calle Maipú. La unidad 003 está empadronada con el Nº 100.038/003 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 25 centímetros. Consta de una superficie de 46,63 M2. y le corresponde el uso exclusivo de patio F (Bien común)
SE PREVIENE.
1) Son imputables al precio los tributos de Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeuden a la fecha del Remate. Se desconoce si existe deuda por gastos comunes
2) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación ante B.P.S. e I.M.M.
3) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en el acto en efectivo ó cheque certificado.
4) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
5) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle 25 de Mayo 523, piso 4to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 21680 Jun 22- Jun 26 (0095)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BBVA c/ PROVEN SRL" Crédito prendario (ficha: 31-144/2001) el próximo 27 de julio de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Automovil VOLKSWAGEN modelo CL MI 1000 GOL, matrícula 218.268 (San José) padrón 119.067, motor AFZ225890, año 1998. II) Automovil VOLKSWAGEN modelo CLMI 1000, matrícula 218.273 (San José), padrón 119.072, motor AFZ237501, año 1998. III) Automovil VOLKSWAGEN modelo GOL MI 1000, matrícula 218.270 (San José) padrón 119.069, motor AFZ 238113, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los vehículo se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e informe registral. 5) Que se desconoce el monto actual de las deudas existentes por patente de rodados, infracciones, multas y recargos. 6) Que solo se exonerará por la Intendencia respectiva el período en el cual cada vehículo, estuvo a disposición de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de junio de 2006 Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2856 3/p 21678 Jun 22- Jun 26 (0096)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to Turno en autos caratulados "CITIBANK NA C/ GIACOSA, Thelma", Juicio Ejecutivo, Ficha 127-388/99, se hace saber que el próximo 28 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente vehículo embargado en autos: automóvil marca NISSAN, modelo SUNNY SGX Tipo Sedan 4 puertas año 1990, empadronado en Maldonado con el Nro. 393817 Matrícula Nro. B522759 (anterior Nro. 500.161) motor Nro. E16314058M.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51% en el acto en efectivo o con letra de cambio asi como los demás gastos que la ley pone de su cargo.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) No se adjunto en autos libreta municipal ni certificado de balanza del vehículo a rematar.- 4) Se desconoce su situación legal respecto de posibles deudas de patente, multas, computest, etc...- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de junio de 2006.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 1632 2/p 21679 Jun 22- Jun 23 (0097)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ASA S.A C/ LIMBER YAQUE Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO IUE 358 737/2001, SE HACE SABER QUE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2.006 A LAS 15.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO URUGUAY 1020 EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, SACARÁ A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACIÓN QUE EQUIVALE A $ 34.317 EL 50% DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PADRÓN Nº 23.454, ZONA URBANA 1RA SECCION JUDICIAL, SALTO SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR WALTER MARGALL DEL 15 DE JULIO DE 1977 MANZANA CATASTRAL 813 SEÑALADO COMO FRACCIÓN 4 CON UNA SUPERFICIE DE 343 mts 46 ctms EDIFICADOS 70 MTS CON FRENTE DE 10 MTS AL NORTE A LA CALLE GUAVIYÚ nº 152 ENTRE LAS CALLES OFICIAL 1ERO Y SAUCE SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 40% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MÁS LA COMISIÓN E IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN B) SERÁ DE CARGO DE LA EJECUCIÓN LA COMISIÓN E IVA DEL REMATADOR POR LA VENTA C) LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA SEDE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS D) SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACIÓN DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS Y GRAVÁMENES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3060 3/p 21630 Jun 22- Jun 26 (0098)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL ABRAZO S.R.L.

Fecha Contrato: 02/05/06
Plazo: 10 años
Objeto: organización de eventos, espectáculos, publicidad y comercializar en todas sus formas, bienes y servicios en todos los rubros posibles.
Inscripción: No. 6596 el 26/05/06

Socios: Francisco Ferrés Viacaba y Lucía Deambrosi Juambeltz-
Administración: Francisco Ferrés Viacaba (salvo actos de disposición - 2 socios)
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200) 50 cuotas c/ socio.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 21579 Jun 22- Jun 22 (0099)

HEYDE URUGUAY SRL
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 20.4.2006
Inscripción: No. 4619 Año 2006
Cedente: José Carlos Hernández.
Cesionarios: Pablo Granero 7 cuotas y Santiago Orefice 2 cuotas.
22) $ 990 1/p 21580 Jun 22- Jun 22 (0100)

SERVI-PAL LTDA

Contrato: 16/05/2006.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 7262.-
Socios: María Alejandra IRASTORZA IBARRA y Walter Hugo DAUDET ZAPATA.-
RUC: 040291700011.
Administración: Walter Hugo DAUDET ZAPATA.
Plazo: 30 años, derecho renuncia cada 2 años.
Capital: $U 150.000.-
Cuotas: 150. Integración: Respectivamente 95 y 5 cuotas.-
Objeto: Principal: Mantenimiento y Limpieza de Parques y Jardines.
Domicilio: Nueva Palmira,.
22) $ 1485 1/p 21593 Jun 22- Jun 22 (0101)

MATOM LIMITADA
CESION

Contrato: 5 de mayo de 2006
Inscripción: Nº 5639 12/05/2006
Cedente: FERNANDO NEGREIRA SANCHEZ 50 CUOTA
Cesionario: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CARDENAL.
22) $ 990 1/p 21607 Jun 22- Jun 22 (0102)

FERJA S.R.L.

Cedente Luis FERNANDEZ CANALES
Cesionarios: Eduardo JAIME 45 cuotas y Mirta PUGLIESE 5 cuotas
Modificación Administrador Eduardo JAIME DIA 24 mayo 2006
Inscripción 6825 el 30 mayo 2006.
22) $ 990 1/p 21608 Jun 22- Jun 22 (0103)

ARIOL LTDA.

Contrato: 19/04/2006
Inscripción: Nº 4198 2006
Socios: Daniel Arin Carrau (50 cuotas) y Stephanie Olivera Etcheverry (50 cuotas)
Administración: Daniel Arin Carrau
Objeto: Fabricación artesanal y/o venta de perfumes, cosméticos, esencias, productos derivados, productos de homeopatía, herboristería, productos naturales.
Capital: $ 26.000 en 100 cuotas de $ 260 c/u.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 21609 Jun 22- Jun 22 (0104)

"MILENA S.R.L."

Modificación de Contrato Social.
Contrato original: 17/12/01.
Contrato Modificación: Florida, 08/02/2006.
Inscripción Registro de Comercio No. 3216 el 28/03/2006.
Administración y Representación: Nélida Esther Sehara Díaz.
22) $ 990 1/p 21612 Jun 22- Jun 22 (0105)

RODRIGUEZ ABELLA S.R.L.

Modificación de contrato. Social
Inscripción Nº 1888 el 30/03/2005
Capital: $ 50 000 dividido en 100 cuotas de $ 500 c/u.
22) $ 990 1/p 21625 Jun 22- Jun 22 (0106)

S.R.L.

Denominacion: "ASISPER ARTIGAS" S.R.L."
Socios: Alvaro Henderson Alfieri, Americo Daniel Brutti Baranzano y Luis Gonçalves Toral
Capital: $ 50.000.- dividido en 100 cuotas de $ 500. c/u. corresponde al socio Henderson: 40; Brutti: 35; y Gonçalves, 25.-
Objeto: producción, industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios y en especial, prestación de servicios de enfermería integral.-
Plazo: 30 años, contados a partir del 19/07/2004
Domicilio: Lecueder 493-Artigas
inscripción: No. 9828-el 13/12/04.
22) $ 2475 1/p 21627 Jun 22- Jun 22 (0107)

HELAR S.R.L

Contrato: 15/03/2006
Inscripción: No. 3401
Socios: Freddy Faber y Mónica Chevalier
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogándose por un año más
Capital: $ 20.900
Objeto: Fabricación, venta, distribución helados, postres y tortas.
22) $ 990 1/p 21637 Jun 22- Jun 22 (0108)

QUICOZ S.R.L.

Contrato: 05/4/2006
Inscripción: 29/5/2006 Nº 4341
Socios: Ivone del Carmen Correa Ferreira (70 cuotas), María Alejandra Sagrera Correa (10 cuotas), Ana Sabina Sagrera Correa (10 cuotas) y Mario Alejandro Sagrera Correa (10cuotas).
Objeto: Operaciones comerciales y/o industriales; Importación; Exportación; Representación; Distribución y Comercialización de bienes muebles y/o inmuebles, materia prima y mercaderías.
Plazo: 20 años
Domicilio: Río Branco
Capital: $ 21.000 (100 cuotas de $ 210 c/u)
Administración: Ivone del Carmen Correa Ferreira.
22) $ 1980 1/p 21643 Jun 22- Jun 22 (0109)

EL DUENDE SUPERGAS S.R.L.

Contrato: 30/3/2006.
Inscripción: 4692/2006.
Socios: RUBEN MARICHAL ROQUETA (Administrador) (50 cuotas).- ANA CANALES MARTINEZ (50).
Objeto: Distribución y venta de garrafas a supergas.
Capital: $ 20.900.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 21683 Jun 22- Jun 22 (0110)

VENTA DE COMERCIOS

Ley No. 2904 26/09/04
"Superservicio Limitada" prometió vender a "Salvatore I SRL", Estación de Servicio sito en Avenida Damaso Antonio Larrañaga No. 3434, Montevideo, acreedores presentarse en Ejido 1209/17.
25) $ 2720 20/p 21611 Jun 22- Jul 20 (0111)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "ACOSTA PEREIRA ANA MARIA C/ SORIA GLADYS SILVANA - Pérdida de la Patria Potestad" - Ficha IUE: 2-13250/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Silvana Soria por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52534 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0112)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ MOREIRA, MAURO NAWEL - SOLICITANTE: MOREIRA SILVA BEATRIZ MABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-11367/2006; se cita, llama y plaza al señor Nelson Gabriel Fernández a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que ha sido otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, treinta y uno de Mayo de de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52521 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0113)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ARAUJO IRMA C/ GALAZZI DARIO-TENENCIA RATIFICACION-IUE 2-50440/2004 se cita, llama y emplaza a DARIO GALAZZI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor -Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de AGOSTO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52517 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0114)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SANDRA OLIVERA C/ FERNANDO GONZALEZ Y OTRA. PERD. PAT. POTESTAD" Ficha 176-901/2005. Se cita, llama y emplaza a FERNANDO MARCELO GONZALEZ Y A MARY FABIANA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 10 de Mayo de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52523 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0115)

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 16 de junio del 2006.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Nº 60 de la Jefatura de Policía de Paysandú del 21/04/2006, se concedió la BAJA del Instituto Policial -a su solicitud- con fecha 30 de abril del 2006 al Agente de 2da. Joel Jacinto CORREA CACERES, Cédula de Identidad Nº. 4.410.760-8, Credencial Cívica Serie BDD Nº. 7.703, perteneciente al Subescalafón de Policía Ejecutiva de la mencionada Jefatura, quién prestaba servicios en "comisión" en esta Unidad Ejecutora, en la Dirección de Seguridad, Seccional 18va.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52516 Jun 22- Jun 26 (0116)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

COMUNICADO

Desmonetización de monedas acuñadas según las leyes 16515 Venado de Campo, 16843 Danzas y Trajes típicos, 17147 Cambio de Milenio, 17148 El Hombre y su Caballo

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó con fecha 26 de abril de 2006, la resolución que, en lo pertinente, se transcribe seguidamente:

"**1)** Proceder a la desmonetización de las monedas acuñadas al amparo de:

- La Ley Nº 16.515 del 19 de julio de 1994, II Serie Iberoamericana conmemorativa "Encuentro de dos mundos" dedicada a "Animales autóctonos en peligro de extinción"

- La Ley Nº 16.843 del 17 de julio de 1997, III Serie Iberoamericana conmemorativa "Encuentro de dos mundos", dedicada a "Danzas y Trajes Típicos Iberoamericanos".

- La Ley Nº 17.147 del 18 de agosto de 1999, conmemorativa del cambio de milenio.

- La Ley Nº 17.148 del 18 de agosto de 1999, IV Serie Iberoamericana conmemorativa "Encuentro de dos mundos" dedicada a "El hombre y su caballo".

2) Las monedas referidas en el numeral precedente dejarán de tener curso legal el 30 de junio de 2006. A partir de esa fecha y hasta el 31 de octubre de 2006 podrán ser canjeadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay o en cualquier Banco privado de la plaza financiera uruguaya. Transcurrido dicho plazo, las monedas que no hayan sido presentadas al canje, perderán su valor cancelatorio, quedando desmonetizadas".

Montevideo, 31 de mayo de 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52535 Jun 22- Jun 22 (0117)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,077500
BRASIL	REAL	1000	2,242500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,851400
JAPON	YEN	3600	115,120000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,230500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,264500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,740	7,790
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,090	10,140
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,820	23,870
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,800	23,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,800	23,850

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52538 Jun 22- Jun 22 (0118)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Se notifica por este medio a la Sra. Andrea SPALTER IGELKA de:
El Sr. Rector de la Universidad de la República con fecha 26 de abril de 2006 resolvió:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Andrea SPALTER IGELKA, al cargo Administrativo III (Esc. C, Gº 4, 40 horas semanales, Puesto Nro. 7278), a partir del 01.02.06.
Firmado: Rafael GUARGA Rector.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52530 Jun 22- Jun 22 (0119)

Se notifica por este medio a la Sra. Silvana FERREIRA CARVLHO de:
El Sr. Rector de la Universidad de la República con fecha 19 de abril de 2006 resolvió:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Silvana FERREIRA CARVALHO, al cargo Administrativo (Esc. C, Gº 4, 30 horas semanales, Puesto Nro. 7313), a partir del 02.02.06.
Firmado: Rafael GUARGA Rector.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52532 Jun 22- Jun 22 (0120)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Clorinda MIRANDA de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2006 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 006310-010098-02
Exonerar a la funcionaria Sra. Clorinda MIRANDA, Técnico en Archivo Mëdico (Esc. B 1, Gº 7, 36 horas semanales, Nivel de Carrera II, titular, Número de cargo 10.178), por no tener aptitud para desempeñar el cargo, a partir de la fecha de notificación a la interesada. (5 en 5)
FIRMADO: Graciela AVILA División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52512 Jun 22- Jun 22 (0121)

"DR. MANUEL QUINTELA"

MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Ana Carolina ALVAREZ CASTROMAN de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2006 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-006232-05
Exonerar a la funcionaria Sra. Ana Carolina ALVAREZ CASTROMAN y encomendar a Asesoría Letrada, la realización de la denuncia penal correspondiente. (5 en 5)
FIRMADO: Graciela AVILA División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52528 Jun 22- Jun 22 (0122)

"DR. MANUEL QUINTELA"

MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Andrea PINASCO de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORIDNARIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2006 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-000496-06
Visto:
La presentación de renuncia de la funcionaria Sra. Andrea PINASCO
El informe de la División Recursos Humanos
La Comisión Directiva sugiere al Consejo Ejecutivo Delegado:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Andrea Pinasco al cargo de Administrativa (Esc. C, Gº 4, 40 hs., Nº de cargo 7325), desempeñado en la División Recursos Humanos, a partir del 27/1/06, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados (5 en 5)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidenta Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52529 Jun 22- Jun 22 (0123)

"DR. MANUEL QUINTELA"

MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. María del Carmen ROCHA de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORIDNARIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2006 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-000963-06
Visto: La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. María del Carmen ROCHA
El informe de la División Recursos Humanos Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC. Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 16.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Ma. del Carmen ROCHA al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gº 6, 36 hs., Nº de cargo 8106), a partir del 20/3/06, por motivos jubilatorios.
2) Agradecer los servicios prestados (5 en 5)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidenta Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52531 Jun 22- Jun 22 (0124)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO.-

Melo, 7 de junio de 2006.-
Se cita a la Empresa Carlos Geraldo Velloso S.R.L para que comparezca dentro del horario de oficina al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a notificarse dentro del plazo de 90 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución nº 191/06 del Expediente nº 6081/06 caratulado: Carlos Geraldo Velloso SRL, deuda de vehículo padrón E 41606, bajo apercibimiento de darla por notificado.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo, Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52527 Jun 22- Jul 05 (0125)

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "TORRIERI, RAUL C/ FERNANDEZ, MABEL"=EJEC. HIPOTECARIA= (IUE 227-270/2005) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MABEL FERNANDEZ TECHERA, para que comparezca a deducir las excepciones, por el término de 10 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 07 de Junio de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 21592 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20 (0126)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FOTOSTOCK URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA antes FOTOSTOCK URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación
Acta 31/10/05
OBJETO. a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. Capital $ 900.000
INSCRIPCION: 18/05/05, Nº 5981.
28) $ 3960 1/p 21585 Jun 22- Jun 22 (0127)

ANTEROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en los ramos anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados.- Participación, constitución o adquisición de empresas en ramos pre indicados.
$ 1.800.000,oo Montevideo. 100 años.
Registro: 20/06/06 8677.
28) $ 2970 1/p 21622 Jun 22- Jun 22 (0128)

VIPUNEN S.A.

(LEY 15.921)
$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 6.6.06, 7570.
28) $ 495 1/p 21646 Jun 22- Jun 22 (0129)

TIRESIAS TECHNOLOGIES S.A.

(LEY 15.921)
$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 6.6.06, 7569.
28) $ 495 1/p 21647 Jun 22- Jun 22 (0130)

CILIXTOWN S.A.

(LEY 15.921)
$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 6.6.06, 7567.
28) $ 495 1/p 21648 Jun 22- Jun 22 (0131)

GAMESH INTERNATIONAL S.A.

(LEY 15.921)
$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 6.6.06, 7565.
28) $ 495 1/p 21649 Jun 22- Jun 22 (0132)

TERAFIM S.A.

(LEY 15.921)
$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 6.6.06, 7564.
28) $ 495 1/p 21650 Jun 22- Jun 22 (0133)

HUAWEI TECHNOLOGIES (URUGUAY) S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 1:916.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: importación, venta, instalación, mantenimiento de productos de comunicación e información, incluyendo sistemas de conmutación controlados por programas, equipos de transmisión y comunicación de datos, equipos multimedia de banda ancha, equipos de suministro de energía, equipos de comunicación inalámbrica, productos microelectrónicos, software, ingeniería de integración de sistemas, computadores y periféricos, equipos terminales y sus correspondientes equipos de comunicación, y consultoría, servicios, representación y arrendamientos relacionados con estos productos y equipos; b) Importación y exportación de productos de comunicación y sus correspondientes productos de soporte. Prestación de servicios, incluyendo instalación, mantenimiento, puesta en funcionamiento, capacitación, reemplazo y reparación de partes.
Inscripción: Nº 7758 el 7/6/2006.
28) $ 2970 1/p 21661 Jun 22- Jun 22 (0134)

REFORMAS

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS SOCIEDAD ANONIMA. Aumento capital (art. 284 Ley 16.060)

Asamblea 01/12/2005 $U 50.000.000.oo.-
Inscripción 20/06/2006. 8678.
28) $ 990 1/p 21623 Jun 22- Jun 22 (0135)

MATFORS S.A.

Asamblea de fecha: 27/01/2006: Modificación Art. 10 (Facultades)
Registro: 30/05/06, Nº 6868.
28) $ 495 1/p 21635 Jun 22- Jun 22 (0136)

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

